



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 44 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 2.- COMPARECENCIAS

2.4.- **8L/C-0875** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la negociación de la propuesta de reforma del REF con el Gobierno de España.

2.5.- **8L/C-0922** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre gestiones realizadas con el Gobierno de España en relación a la cofinanciación del Posei agrícola.

2.6.- **8L/C-0814** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre elaboración del Plan integral del menor.

2.9.- **8L/C-0904** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Popular, sobre fusión de empresas dependientes de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

### 3.- MOCIONES

3.1.- **8L/M-0017** Del GPPopular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre el Mapa Farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-31).

3.2.- **8L/M-0018** Del GPPopular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre criterios en la aplicación de las políticas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (I-30).

### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- **8L/PNL-0194** Del GP Popular, sobre Mesa de la Exclusión.

4.3.- **8L/PNL-0199** Del GP Popular, sobre incumplimiento del Estatuto de Autonomía.

4.4.- **8L/PNL-0204** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con competencias de ejecución en materia de aeropuertos de interés general.

4.5.- **8L/PNL-0207** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los accesos del Parque Natural de La Graciosa.

**5.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA**

**CONVENIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

5.1.- **8L/C/CA-0003** Para el impulso de actuaciones conjuntas para mejorar la oferta de transporte público a través de la incorporación de sistemas tecnológicos.

**6.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

6.1.- **8L/PPL-0002** De la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre la proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

8L/C-0904 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FUSIÓN DE EMPRESAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página..... 6

*Para exponer la iniciativa, interviene el señor Afonso El Jaber (GP Popular).*

*El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) proporciona la información que se solicita.*

*Señalan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Afonso El Jaber (GP Popular).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.*

8L/C/CA-0003 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. CONVENIO CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL IMPULSO DE ACTUACIONES CONJUNTAS PARA MEJORAR LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS.

Página... 14

*El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para explicar la iniciativa.*

*El señor Enseñat Bueno (GP Popular) defiende la enmienda presentada por su grupo y manifiesta su posición sobre el tema objeto de debate.*

*Fija la posición del GP Socialista Canario el señor Fajardo Palarea.*

*Por una cuestión de orden, interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*Manifiestan el criterio de sus respectivos grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La enmienda se somete a votación y resulta rechazada; en cambio, la propuesta de convenio se aprueba.*

8L/C-0875 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REF CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Página... 19

*Para la explicación de la iniciativa, interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema planteado.*

*Expresan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.*

8L/C-0922 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE GESTIONES REALIZADAS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN A LA COFINANCIACIÓN DEL POSEI AGRÍCOLA.

Página... 28

*Para su presentación, interviene el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) facilita la información que se demanda.*

*Exponen la posición de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Guerra Galván (GP Popular) y el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones señaladas.*

8L/C-0814 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DEL MENOR. Página... 35

*Para argumentar la iniciativa, toma la palabra la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) proporciona la información que se solicita.*

*Fijan la posición de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Morales Hernández (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La señora consejera contesta los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 43

*La Presidencia indica al Pleno que seguidamente se va a debatir el punto del orden del día 3.2 en lugar del correspondiente 3.1.*

8L/M-0018 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (I-30). Página... 44

*Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).*

*Para la defensa de las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos intervienen las señoras Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y Hernández Jorge (GP Mixto).*

*La señora Bethencourt Aguilar, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, indica que no acepta las presentadas por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario y admite la primera del GP Mixto.*

*Sometida a votación la moción, con la inclusión de la enmienda mencionada, resulta aprobada por unanimidad.*

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

8L/M-0017 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL MAPA FARMACÉUTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD (I-31). Página... 52

*Para exponer el propósito de la iniciativa interviene la señora Pulido García (GP Popular).*

*A la moción los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) presentan dos enmiendas, y para su defensa interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La señora Pulido García señala que no admite las enmiendas y formula una enmienda transaccional al punto número 2 del texto de la moción.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario).*

*Para concretar el texto que se va a votar, vuelve a tomar la palabra la señora Pulido García. En su intervención propone una nueva transaccional al punto número 3 de la moción.*

*Se someten a votación los tres puntos de la moción de forma separada y resultan rechazados.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/PNL-0199 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Página... 60

*La Presidencia señala a la Cámara una nueva alteración en el orden del día del Pleno que afecta al apartado 4 y que consiste en que se va a debatir en primer lugar el punto 4.3 en lugar del correspondiente 4.1.*

*Para explicar el objetivo de la proposición no de ley mencionada interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).*

*Los señores Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) hacen la defensa de las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos.*

*El señor Rodríguez Pérez fija su parecer acerca de las enmiendas y señala que no las admite.*

*Expresa el criterio del GP Socialista Canario el señor Fajardo Palarea.*

*Por alusiones a su grupo, la señora Navarro de Paz (GP Popular) hace uso de un turno.*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.*

8L/PNL-0194 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,  
SOBRE MESA DE LA EXCLUSIÓN.

Página... 68

*El señor Afonso El Jaber (GP Popular) toma la palabra para exponer el objetivo de su iniciativa.*

*A la proposición no de ley se incluyen dos enmiendas. La primera de ellas, presentada de forma conjunta por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, la defienden las señoras Pulido Rodríguez y Jerez Padilla, respectivamente. La segunda es del GP Mixto, y para su explicación interviene la señora Hernández Jorge.*

*El señor Afonso El Jaber formula sendas transaccionales a las enmiendas de ambos grupos, que se aceptan.*

*La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas transaccionales acordadas, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.*

8L/PNL-0204 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS  
NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL  
GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON COMPETENCIAS DE EJECUCIÓN EN MATERIA  
DE AEROPUERTOS DE INTERÉS GENERAL.

Página... 74

*El señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta el objetivo de la iniciativa.*

*El GP Mixto presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para defenderla interviene el señor Rodríguez Rodríguez.*

*El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) fija la posición de su grupo y en relación con la enmienda plantea una transaccional.*

*Para señalar el parecer del GP Popular toma la palabra el señor Jorge Blanco.*

*La proposición no de ley, con la inclusión de la transaccional, se somete a votación y resulta aprobada.*

8L/PNL-0207 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA  
CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN  
CON LOS ACCESOS DEL PARQUE NATURAL DE LA GRACIOSA.

Página... 79

*Para dar a conocer el propósito de la iniciativa, interviene el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*Señalan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y Rodríguez Pérez (GP Popular). El portavoz del GP Socialista Canario en su turno propone una enmienda in voce, que se admite por el proponente de la iniciativa.*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.*

8L/PPL-0002 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL  
TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE ESPACIOS  
NATURALES DE CANARIAS, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO.

Página... 82

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) toman la palabra para anunciar que retiran las enmiendas que sus respectivos grupos mantenían para su debate en el Pleno, ya que los grupos se han puesto de acuerdo en la redacción del texto del dictamen.*

*Expresan el parecer de los grupos los señores González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).*

*El dictamen se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.

*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días.

**8L/C-0904 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FUSIÓN DE EMPRESAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a continuar la sesión de este Pleno con el turno de comparecencias. Comparecencia del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre fusión de empresas dependientes de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Felipe Afonso tiene la palabra.

**El señor AFONSO EL JABER:** Señor presidente. Señor consejero. Señorías.

Que en Canarias tenemos una Administración pública excesivamente inflada, con una enorme carga de ineficiencia y de ineficacia, es algo que ya no se le esconde a nadie. No es un tópico, es la realidad. Si a esto le sumamos las duplicidades, triplicidades, leyes territoriales generadoras de inseguridad jurídica, confusiones y poderes arbitrarios, el resultado –está claro– es un agravante a la dura crisis que tenemos todos los días delante de nuestra vista: parálisis, desilusión y falta de expectativas. Una crisis que va mucho más allá de la actual crisis económica.

Canarias está en cuanto a paro y pobreza entre las regiones de Europa encabezando los peores datos. El paro juvenil supera el 70%. O sea, que nuestra crisis es mucho más profunda que una simple crisis coyuntural. Nuestra Administración autonómica no puede seguir actuando como si no fuera con nosotros, como si no fuera con ustedes, encogiendo los brazos y culpando a otros, lo que evidencia la ausencia absoluta de un proyecto de futuro para Canarias por parte de las fuerzas políticas que gobiernan nuestra comunidad. Ustedes no tienen ni idea de qué hacer para salir de la cola del paro de España y de Europa y tener dentro de unos años una cifra de paro homologable con nuestro entorno económico, con Europa, y lo peor de todo es que se les nota mucho. Ustedes se limitan a administrar la renta que reciben y a pedir más, pero no hacen nada por cambiar la situación, por hacer las reformas necesarias que cambien la realidad, hacia una Administración más ágil, dinámica y eficaz. Reformas promotoras y no obstructoras del desarrollo económico, como, por ejemplo, el tema que nos trae a esta comparecencia.

De la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial depende Grafcan, dedicada a la información geográfica y territorial de Canarias. Planeamiento urbanístico o la síntesis de expedientes de planificación territorial son algunos de los trabajos que hacen ahora. Gesplan, que se dedica a la planificación y gestión del territorio, gestión urbanística y medioambiental; Gestur Las Palmas, dedicada a estudios y gestión urbanística; Gestur Tenerife, dedicada también a estudios y gestión urbanística. Y a su vez de Gestur Tenerife dependen cuatro sociedades, bien sean mixtas o bien sean públicas. Finalmente, si Ordenación Territorial y Sostenibilidad estuvieran juntas, como es de sentido común –algo que no es muy común en este Gobierno–, la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dedicada principalmente a infracciones urbanísticas y medioambientales. Además existe una Viceconsejería de Política Territorial, una Dirección General de Política del Territorio. Esta consejería, por cierto, tiene, por cada viceconsejería, 1,5 direcciones generales, a lo que hay que unir Puertos Canarias, ente que en su primer año de funcionamiento ha aumentado un 10% su gasto de personal y ha reducido un 80% la inversión. En fin, todos estos organismos para hacer felices a no se sabe quién.

Y además, si quiere invertir, nada de esto sirve: tiene usted que pasar por el comité de inversiones. Esto es como el juego ese del laberinto, en el que los participantes se esfuerzan dando vueltas y vueltas y vueltas buscando la salida que les lleve al premio, pero no existe salida, porque el diseñador del juego se la ha quedado en el bolsillo para dárselo a quien él quiera. Invertir en Canarias, señorías, es lo mismo: te pierdes en el laberinto y terminas en la comisión de inversión, compuesta por aquellos que han diseñado el juego y se han quedado con el premio.

En definitiva, nada de esto es racional. Denunciar que hay un entramado societario absurdo y contraproducente, lejos de ser un tópico, es una prueba elemental de sentido común.

En mi segunda intervención explicaré con detalle la lamentable situación y funcionamiento de cada una de estas sociedades, pero, créanme, el verdadero plan de viabilidad de todas estas sociedades pasa

por su simplificación y agrupamiento y no por un ERE tras otro ERE, que, además, negándole a este Parlamento los informes de seguimiento del plan de viabilidad.

Hace un par de meses el señor consejero, en una comisión, reconoció que esto es verdad, que es así, que ese es el plan de viabilidad; lo que pasa es que hace un año, menos de un año, se aprobaron planes de viabilidad que no dicen nada al respecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Felipe Afonso.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Señor presidente, señorías: buenos días.

Como ustedes saben, las políticas de austeridad, reducción y reordenación del gasto público que vienen aplicándose en esta comunidad desde el año 2009 con el fin de cumplir los objetivos de reducir el déficit público, pese a las dificultades añadidas por los recortes del Estado, afectan también a las sociedades mercantiles públicas integradas en el sector público de nuestra comunidad. Estos compromisos tienen su reflejo en el Plan económico-financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2011-2013, acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado en abril del 2011 y en el acuerdo del Consejo de Ministros del 23 de septiembre de ese año, por lo que se establecieron los objetivos de estabilidad presupuestaria para cada una de las comunidades autónomas para el período 2012-2014.

Por otro lado, en marzo del 2010, el Consejo de Política Fiscal y Financiera del Estado y las comunidades autónomas aprobó el acuerdo-marco para la sostenibilidad de las finanzas públicas autonómicas y locales 2010-2013, en el que se plasmaron una serie de compromisos presupuestarios con el objetivo de avanzar en el ajuste estructural del conjunto de las administraciones públicas. Entre los acuerdos adoptados, las comunidades autónomas se comprometieron a elaborar planes de racionalización y eficiencia del gasto público.

La Comunidad Autónoma de Canarias, en evitación de intromisiones y de mayores restricciones económicas por parte del Estado, ha dado cumplimiento con rigor a lo previsto en dicho acuerdo, además de las más imperativas restricciones del déficit. Así, en relación con la reducción del sector público, se han extinguido la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, la Fundación Canaria para el Conservatorio de Música de Canarias, la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos.

Con fecha 24 de marzo de 2011, el Gobierno de Canarias aprobó un plan de medidas de disciplina presupuestaria para las empresas públicas y fundaciones, que se unía a otros acuerdos anteriores de medidas a adoptar por las entidades con presupuesto estimativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha 17 de junio y 29 de diciembre de 2010, así como del 13 de enero y 11 de marzo de 2011. Dichas medidas consistieron en actuaciones de acción inmediata relativas a reducciones salariales y supresión de beneficios, optimización financiera y otras actuaciones. No obstante, el 10 de febrero de 2012 se adoptó un nuevo acuerdo de Gobierno en el que, además de acometer acciones dirigidas al saneamiento financiero y a la reducción del gasto público, se tomaron medidas adicionales en orden a incrementar la eficiencia, eficacia, productividad, transparencia y control de estos instrumentos organizativos de ejecución de políticas públicas. Estas medidas, señorías, se orientan además a posibilitar la viabilidad económica futura de las mismas.

Los objetivos agregados a cumplir con las medidas establecidas en este acuerdo son los siguientes: reducción de gastos estructurales y fijos de las empresas en una cifra consolidable de al menos 20 millones de euros en relación a la cifra de cierre del ejercicio 2011. A 28 de febrero de 2013 se ha constatado que, ya en el primer año de vigencia de los programas de viabilidad, se ha obtenido un ajuste de gastos estructurales fijos de 16,4 millones de euros, de los que 6,7 millones son reducción de gastos de personal.

Reducción del endeudamiento financiero en una cifra de al menos 40 millones de euros en relación al saldo vivo al 31/12/2011. De esta cifra, en el 2012 se ha alcanzado una reducción de 22,1 millones de euros.

Enajenación de activos materiales y financieros por un importe de al menos 40 millones de euros. Este objetivo se contempla para todo el periodo y las dificultades del mercado inmobiliario han motivado un bajo cumplimiento durante el primer año de vigencia de los programas, habiéndose alcanzado solo 39.990 euros de venta.

Culminación del proceso de disolución de las tres sociedades recogidas en el acuerdo de Gobierno de Canarias del 24 de marzo de 2011, por el que se ordenan medidas de disciplina presupuestaria en los entes con presupuesto estimativo del sector público autonómico. Esta medida ha sido modificada por el acuerdo de Gobierno de 4 de abril de 2013.

Desinversión en dos sociedades mercantiles públicas, referido a una de las opciones planteadas para Gestur Tenerife y Gestur Las Palmas, habiéndose optado en los programas de viabilidad por acometer en primer lugar la reducción de gastos estructurales y la reducción del endeudamiento. Desinversión que está encontrando grandes dificultades ante la caída del sector inmobiliario y especialmente por los activos a precios irrisorios que abundan en el mercado como consecuencia de la situación socioeconómica.

Desinversión en al menos 15 sociedades mercantiles participadas. Durante el primer año de vigencia de los programas se ha desinvertido en 5 de ellas.

Reestructuración y redimensionamiento organizativo de 14 sociedades mercantiles públicas. Durante el 2012 todas las sociedades han acometido procesos de reestructuración y redimensionamiento, ajustando sus gastos a los ingresos recibidos, habiéndose reducido los resultados negativos a 6,6 millones de euros.

En el caso concreto de las empresas adscritas a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial –Grafcan, Gesplan, Gestur Tenerife y Gestur Las Palmas–, y en relación a una posible fusión apuntada, convendría clarificar algunos criterios, señorías.

Conceptualmente, una fusión empresarial, señorías, se concibe para algunas o todas de las circunstancias siguientes. Primero, que por analogía del objeto social o de sus producciones se pretenda conseguir una sinergia o economía de escala que dé lugar a una mayor fortaleza en el mercado. En segundo lugar, que la optimización de costes de producción por los efectos sinérgicos y de escala producidos, se reduzcan los costes de producción incrementando su competitividad o que la fusión otorgue mayor masa crítica o mayor músculo financiero y tecnológico que permita abordar mayores retos de producción y de mercado. Por el contrario, es de manual la inadecuación de mezclar objetos y productos diversos con riesgos diferentes que, lejos de ventajas sinérgicas, disminuyan la fortaleza, la especialización de una empresa, etcétera, por absorber o fusionarse con otras que sean dispares, cuya asociación de problemas empeore la situación individualizada de cada una de ellas. En definitiva, sumar riesgos innecesarios.

Así, de un análisis de estas cuatro empresas dependientes de la consejería que dirijo, Grafcan tiene una adecuada dimensión, objetivos y resultados, contiene fortalezas que no deben ser contaminadas ni comprometidos sus positivos resultados con problemática de cualquiera de las otras, que pondría en riesgo el valioso *know-how* y la actividad de transferencia de tecnología que está permitiendo su internacionalización. Por tanto, hasta el momento el Gobierno no se ha planteado cambio alguno en esta sociedad.

En segundo lugar, la empresa Gesplan, que si bien ya he acreditado aquí que su actividad resulta necesaria para la ordenación, protección y gestión del territorio y que actualmente está muy mermada por la reducción presupuestaria de los programas que le afectan, ha acometido el redimensionamiento y adecuación de su estructura empresarial a las nuevas circunstancias. Objetivo dinámico de adaptación que constituye una permanente necesidad, que en modo alguno debe llevarnos al error de contaminar su especialización y contribuir a una concentración de problemas derivados de la fusión con otras empresas de responsabilidad del departamento o, de otro, con objetivos de especialidad y problemática distintas.

En relación con los Gestures, como sus señorías conocen, su duplicidad se debe tanto al distinto ámbito territorial de actuación de ambas como a la distinta composición de su accionariado, principalmente los cabildos de las islas orientales por un lado y de las occidentales por el otro. Por tanto, distintos accionariados, diversidad de activos, distintos emplazamientos y circunstancias de estos dificultan llevar a cabo algunos de los planteamientos de fusión de ambos, estudiados por el Gobierno, estando en revisión actualmente sus planes de viabilidad, después de haber acometido importantes reducciones estructurales ante la situación que hemos descrito en el mercado inmobiliario y la pérdida del objeto de interés general actual de la promoción de suelo para actividades económicas, tal como fue concebido en su momento. Por ello el futuro de ambas empresas está predeterminado por la necesidad de preservar el patrimonio amortizado y la adecuación de su objeto a nuevas estrategias acordes con las políticas del Gobierno para la incentivación económica y la generación de empleo.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Atamán Martín.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente.

Incidimos quizás con esta solicitud de comparecencia en una de las cuestiones que más veces se ha tratado en este Parlamento, que es la necesidad para algunos de la fusión de algunas empresas. A día de hoy, señor consejero, como usted bien decía, existen cinco empresas, cinco entes, si también se quiere decir, que a los de Gesplan, Gestur Tenerife, Gestur Las Palmas y Grafcan se une el ente de Puertos, aun cuando no tenga la denominación de sociedad. Esa fue una decisión del Gobierno celebrada, porque

quizás agiliza, sin ningún lugar a dudas, la redacción de los proyectos en materia portuaria y la ejecución definitiva de ellos.

Pero es verdad, como usted bien reconocía, que el Gobierno de Canarias presentaba una serie de medidas dentro de esos planes, el año pasado, a lo largo del año pasado, en las que afrontaba una serie de cuestiones que creo que deben ser también redimensionadas y también evaluadas por usted en el día de hoy.

Había unas medidas que eran de redimensionamiento por razones económicas, organizativas y técnicas, algunas de ellas afectaban a los órganos de administración y dirección y algunas también afectaban de manera clara a la reducción de los gastos estructurales. En este sentido, esas cuatro sociedades de las que hablábamos anteriormente, la de Gesplan, Gestur Tenerife y Las Palmas y Grafcan, me gustaría que las evaluase. Había también una tercera medida, dentro de esta global de redimensionamiento, que hacía referencia, por ejemplo, a la inaplicabilidad del complemento retributivo hasta el 100%, excepto en casos de enfermedades graves o de accidentes de trabajo, para los laborales, para el funcionariado de esas sociedades.

Otro gran grupo de medidas eran las que hacían referencia a la disminución en costes y servicios, que también me gustaría que las valorase. Una tercera era el aumento de tarifas y precios a usuarios privados, de qué manera ha venido este aumento a mejorar las condiciones de esa empresa. Y, por último, aquellas medidas de naturaleza patrimonial y financiera.

Pero más allá de cuestiones económicas, consejero, lo que sí me gustaría dejar como reflexión es en qué medida podemos ahorrar mejorando algunas de las acciones que se duplican o se triplican en cada una de esas sociedades, de qué manera se puede buscar un consenso para lograr que algunas de esas acciones que estas empresas acometen a día de hoy se hagan a través de una y no se vean duplicadas en dos o en tres de ellas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fabián Martín.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Este es un tema, el de la fusión de las empresas públicas del Gobierno, recurrente que hemos tocado sobre todo en varias intervenciones cuando hemos hablado de la Ley de Presupuestos y la verdad es que ya en esos debates se ha dejado claro que el Gobierno ha venido haciendo un esfuerzo importante en lo que es la reducción del gasto relativo a las empresas públicas y se han tomado medidas en bastantes de ellas. Y ahora se trae un tema muy concreto y específico, que es la fusión de las empresas dependientes de la Consejería de Obras Públicas. Fusión, absorción, son figuras jurídicas que se plantean en la vida económica entre las distintas empresas, pero cuando se habla de fusión o de absorción de una empresa en relación a otra hay que ver básicamente lo que es el objeto social y a lo que se dedican estas empresas y si es compatible o no ese objeto social con estas figuras mercantiles de la absorción y de la fusión.

Nosotros estamos hablando aquí de cuatro empresas, cada una con un objeto social muy claro y distinguido del resto, como puede ser el caso de Grafcan, que tiene un contenido muy específico y muy distinto a lo que... Aunque tenga una conexión en cuanto a instrumentos, de lo que es la cartografía, en relación a lo que es la planificación, sin embargo, tiene un objeto muy claro y además un trabajo muy específico y concreto en relación a lo que puede ser, por ejemplo, Gesplan o lo que puedan ser los Gestures.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con las medidas que se vienen adoptando en cuanto a la reducción de los gastos de estas empresas y que se vienen acometiendo con planes de viabilidad, con rebajas en cuanto a lo que son las subvenciones que vienen recibiendo en los últimos Presupuestos por parte de la comunidad autónoma, pero, sin embargo, creemos que, siendo compatible perfectamente la reducción del gasto, no necesariamente una fusión debe llevar a una mayor reducción del gasto. Quizás los Gestures, que sí tienen el mismo objeto, aunque están en dos provincias, sí sería lógico entender que pudiera producirse una fusión entre ambas empresas, porque ahí sí que tienen un mismo objeto, pero en cuanto al resto –Gesplan y en el caso de Grafcan– creemos que su específica finalidad y con las medidas que se vienen adoptando con respecto a la reducción de los gastos es suficiente para poder seguir con esa política de reducción de costes general que, al igual que en otras actividades y otras áreas del Gobierno, se ha venido realizando.

Así que por nuestra parte, señorías, creemos, en el Grupo Socialista, que hay que seguir insistiendo en las políticas de austeridad que se manifiestan a través de los Presupuestos año tras año de esta comunidad, pero manteniendo la singularidad de al menos las empresas de Gesplan, de Grafcan y Gestur.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio.  
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días, señor consejero.

Recientemente, en una comisión de este Parlamento el portavoz hoy del Grupo Popular en este asunto se quejaba de las iniciativas del Grupo Nacionalista en relación con un tema que sí nos importa a los canarios de verdad, que nos preocupa, como es la incidencia en las carreteras de Canarias, en las obras públicas de Canarias, del recorte presupuestario por parte de la Administración General del Estado en los Presupuestos del 2012 y en los Presupuestos del 2013. Se quejaba el señor Afonso El Jaber de que tratáramos este tema desde diferentes perspectivas, desde una isla, desde islas occidentales-orientales o incluso desde la perspectiva canaria. ¿El Partido Popular qué hace hoy? Lo mismo, ¡repetir la cantinela de las empresas públicas del Gobierno!, pero sin un contenido y ni siquiera estudiar y sobre todo proponer, que corresponde a un partido que también conforma este Parlamento, alternativas, con la misma idea de que es lo mismo crear que suprimir, con la misma alegría, sin un fundamento y un estudio sobre la viabilidad o la necesidad puntual que se generó en su día para la creación de las empresas.

El consejero ha explicado perfectamente cómo funcionan estas empresas y nos ha trasladado a esta Cámara cómo esas situaciones, lo que originó la creación de esas empresas sigue vigente. En estos momentos siguen siendo necesarias esas empresas. Incluso en el tema de los Gestures habla el propio Gobierno de la relación del accionariado diferente, en función de que sea en las islas occidentales, por la participación de los cabildos, de las islas orientales.

El Gobierno ha hecho su Plan económico-financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2011-2013, el Gobierno, además, se ha comprometido a trabajar con esa comisión de expertos en la reforma del marco competencial y en la reforma de la propia Administración y el Gobierno, además, ha hecho una reducción importante primero de consejerías y también de direcciones generales, como es evidente. Pero es que además el Gobierno también ha hecho fusiones de empresas públicas. ¿Y qué ha ocurrido cuando ha hecho en algún caso una fusión de empresas públicas? Vamos a recordar el ICIA y el ICCA –Consejería de Agricultura–: cuando se produce un movimiento de determinados trabajadores, con razón o sin razón, el Partido Popular automáticamente quejándose de que es por qué el Gobierno había fusionado dos empresas.

Luego, señorías, yo creo que hay que tener un plan riguroso, serio, hay que estudiar, con todo lo que se hace necesario, algo tan importante y tan serio, como son los dineros públicos, que hay que seguir administrándolos y buscando la eficiencia, lo mejor, y hay que convencer a los trabajadores y trabajadoras, así como a los directivos y directivas de estas empresas públicas, de que hay que trabajar, porque trabajamos con recursos públicos, trabajamos con recursos de todos los ciudadanos y hay que mejorar la eficiencia.

Animo al consejero y animamos a la consejera a seguir trabajando en esa línea de buscar la eficiencia en estas empresas y sobre todo tomar las decisiones que sean necesarias pero después de un estudio riguroso...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

Turno para el solicitante de la comparecencia, don Felipe Afonso El Jaber.

**El señor AFONSO EL JABER:** Señor presidente. Señorías.

Señor Perestelo, no puede decir que no hemos hecho propuestas, las hicimos hace dos años y dijeron que lo que estábamos era jugando con toda las ges y que era una ocurrencia. La propuesta existe y existe hace dos años. He demostrado... Bueno, está en todas las actas, parece que... *(Ante un comentario que efectúa el señor Perestelo Rodríguez desde su escaño.)* Mire, está en la hoja de ruta que le hemos dado y que el presidente no quiso firmar, por ejemplo, por ejemplo.

Pero, mire, le he explicado en mi primera intervención cuál era el objeto social y a qué se dedicaba cada una de estas sociedades, alguna a lo mismo, otra... Matices, todas dedicadas a la política territorial, todas giraban sobre lo mismo, sobre la política territorial, sobre el planeamiento, sobre la gestión del urbanismo. Estaba claro que todas se dedicaban a lo mismo.

Ahora voy a contar la situación de cada una. Mire, Grafcan ha perdido, en el último ejercicio auditado, en el año 2011, 700.000 euros. Esa que dice usted que está... que acaba de decir que estaba muy bien. Perdió 700.000 euros y el gasto de personal representaba el 170% de la cifra de negocio. Y respecto al año anterior había perdido dos tercios de la cifra de negocio. Eso sí, había aumentado las subvenciones y el pasivo exigible, y empiece a sumar una tras otra, era más de 8 millones de euros.

En Gesplan, el pasivo exigible, también en el último año auditado, casi 19 millones de euros. El gasto de personal superaba ampliamente la cifra de negocio. Eso sí, se compensaban con subvenciones a la explotación aquellos programas de empleo que se hacían antes de la campaña electoral y que desaparecieron el año siguiente, y como al año siguiente desaparecieron entró en pérdidas la sociedad, porque por lo visto, según han respondido por escrito, el objetivo de esos planes de empleo era el mantenimiento de la estructura de Gesplan. Eso sí, en el año 2011 compraron 52 vehículos todoterrenos, que no sé para qué

los querían, y tienen 28 ordenadores más que el número de trabajadores de la sociedad. Así es como se gestiona esta sociedad.

Entre los dos Gestures el pasivo exigible supera los 65 millones de euros, entre las cuatro más de 90 millones de euros. Eso sí, Gestur Tenerife ejerce de inmobiliaria, de inmobiliaria a la baja. Si uno mira qué está haciendo, entra en su página web, se centra ahora en vender plazas de garaje –233 en siete edificios distintos–, además parcelas, naves, oficinas... Debe ser que en el mercado ahora no hay nada que vender y tiene que venir el sector público a vender parcelas, oficinas y plazas de garaje, porque en el mercado, no existen esas cosas en el mercado y tiene que venir el sector público a resolverlo. También tiene previsto vender cartera de acciones a la baja, porque Gestur Tenerife es un gran chiringuito, es *holding* de cuatro sociedades más, cuatro sociedades más: Caboges, Buenavista Golf, Nueva Isla Baja, Gestur CajaCanarias. Cuatro sociedades más que se van a vender con pérdidas, con pérdidas, porque lo dice la memoria, se va a vender con pérdidas parte de su capital social, y ya sabe que cuando se vende con pérdidas parte del capital social gana la otra parte, el otro socio, que no son precisamente unos jóvenes emprendedores que están empezando la vida y el sector público viene a apoyarles. No, no es eso.

Además, fíjese usted, en Gestur Tenerife, donde la cifra de negocio es inferior al consumo de mercaderías –esto es de nota, es de nota–, tiene seis directivos. Cada directivo tiene una media de cinco trabajadores a sus órdenes. Eso sí, cobran como directivos. En el año 2011, una media por coste de cada uno de ellos de 83.842 euros. Por cierto, incumpliendo los acuerdos del Gobierno de homologación de sueldo con los directores generales. Algo muy delicado, como sabe usted, que tiene alguna investigación abierta. Y en el 2012 seguían igual, 72.648 de media cada uno de esos seis directivos. Eso sí, tantos directivos y no le sirven para enajenar instrumentos financieros con pérdidas de 1,3 millones de euros. ¿A qué se dedican? Enajenar instrumentos financieros con pérdidas de 1,3 millones de euros. No le echarán la culpa ahora al director de la oficina, que les engañó, porque con tantos directivos alguno sabrá de números, digo yo, de economía, de instrumentos financieros. ¿A qué se dedican?, ¿a especular? ¿Es que para eso está el sector público? En fin, jugando a grandes empresarios, eso sí, a costa de los esfuerzos y de los impuestos de todos los canarios.

Gestur Las Palmas es como Gestur Tenerife pero en chiquitito, también está entretenida en la gestión inmobiliaria. Pero si uno entra en su página web o lee los programas de actuación que acompañan a los presupuestos se echa manos a la cabeza. Lo mismo un año, un año este, un año anterior, la misma memoria de actuación prácticamente. Copia y pega, copia y pega, los planes de actuación. Muy fácil trabajar así. ¿Y cuáles son? Pues, mire, proyectos residenciales que necesitan reclasificaciones del suelo que los ayuntamientos no quieren hacer, pero, como han comprado el suelo rústico bajo el proyecto de hacer suelo residencial, pues, bueno, lo seguimos poniendo en el plan de actuación, a ver si alguna vez los ayuntamientos nos dan la razón, a ver si algún año cuela. Unidades de actuación con inacabables problemas registrales, proyectos pendientes de resolver salvedades interadministrativas o sectoriales, unidades de actuación cuyas propuestas no son asumidas por los ayuntamientos, pero se mantienen las propuestas año tras año. Otros con reiterados informes desfavorables, pero ahí siguen los proyectos esperando un milagro. Proyectos en distintos municipios esperando por eternos planes, que lo van a reclasificar –el suelo– o lo van a recalificar. O simplemente proyectos fuera de mercado.

Menos mal que existe el sector público para hacer lo que no hace el privado, ¡menos mal que existe el sector público para hacer lo que no hace el privado! En fin, no necesitamos todo esto. Esta es la realidad del enfermo. No son tópicos, no son dogmas, es la realidad del enfermo, son los números.

En la primera parte de mi intervención, en la primera, hablé de los objetos sociales. Todos parecidos o iguales, ya me dirá usted a mí en qué se diferencia un plan hecho por Gestur que un plan hecho por Gesplan. Pues, bueno, pues, eso. Vuelvo a esta primera intervención, nada de esto es racional, que para esta gestión no necesitamos sector público.

Denunciar que hay un entramado societario absurdo y contraproducente, lejos de ser un tópico, es una palpable muestra de sentido común, que es lo menos común que hay en este Gobierno. Pero, créame, el verdadero plan de viabilidad de estas sociedades pasa por su simplificación y agrupamiento, pero usted se queda en lo fácil, hacer un ERE tras otro ERE, y además negándole a este parlamentario los informes de seguimiento de los planes de viabilidad. Debe ser que, una vez que despide a la gente, ya no hacen nada más de los planes de viabilidad y, por tanto, no hacen los informes que el plan de viabilidad dice que tenían que hacer.

Pero, en fin, usted ha dicho algo en una comisión que aquí parece que dice lo contrario, sobre si la viabilidad de esa empresa pasa o no por la necesidad de agruparse. Yo creo que sí, yo creo que sí, crear economía de escala, reducir estructura directiva. Claro que muchos de esos directivos, pues, claro, a lo mejor son amigos y compañeros de partido. Dedicarse a ser subsidiarios y no competidores, ilegítimos y deficitarios... Sí, sí, deficitarios, empresas que viven con subvenciones para cuadrar sus números,

subvenciones que salen de los impuestos de los ciudadanos, y con esos impuestos van a oferta pública a la baja. Así también se ganan concursos fácilmente. Pero eso es deslealtad, ir a ofertas públicas a la baja, con los impuestos que paga el que pierde la oferta, el que pierde el concurso.

Es hora de que ustedes se tomen en serio la gran responsabilidad que tienen. Es hora de que tengan un proyecto, una hoja de ruta, que ni tienen ni les apetece tener. Administran más de un billón de las antiguas pesetas. Los ingresos que son son los que aprobaron en el 2009 en la ley de financiación y manejan un gran poder normativo, pero no asumen las responsabilidades de tener un proyecto, que, repito, ni tienen ni les apetece tener y, lo que es peor, se les nota demasiado. Todos sus proyectos se resumen en un latiguillo de cuatro palabras: Madrid no me da más. ¿Habla la consejera de Sanidad para explicar sus proyectos?: Madrid no me da más; ¿habla el consejero de Educación para explicar sus proyectos?: Madrid no me da más; ¿habla la consejera de Política Social para explicar sus proyectos?: Madrid no me da más; ¿habla el consejero de las carreteras de Canarias?: Madrid no me da más. Esto, a este latiguillo se resumen sus proyectos. El resultado es una región con un 70% de desempleo de los jóvenes.

Me cae mejor Juan Ramón y no le he dicho nada, por eso es... Espero que no se sienta ofendido por ello (*Ante un comentario que se suscita en la Cámara*).

Y ahora me gustaría centrarme en esto con seriedad. Ese 70% de jóvenes o tienen futuro, o les conseguimos un futuro o quien no tiene futuro es Canarias. Eso es evidente. ¡Un 70% de desempleo juvenil!, lo decimos con... El problema de los números es que a base de repetirlos uno pierde la sensibilidad por ello y de entender el verdadero drama que significa que todos los jóvenes canarios –porque un 70% es todos los jóvenes canarios– están en estos momentos en desempleo. Y ustedes no saben cómo cambiar esta realidad para que dentro de unos años sea una cifra homologable con Europa. No lo saben, no tienen ni idea, no tienen un proyecto para Canarias... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Don Felipe, por favor, un momento.

Señorías, sea el debate que sea, se tiene que atender a lo que dice el orador y guardar el respeto y la compostura en la Cámara. Espero que no haya que recordarlo más veces.

**El señor AFONSO EL JABER:** Insisto: no tienen un proyecto, no tienen ni idea de qué hay que hacer para revertir esta situación, y eso es grave y eso lo notan los ciudadanos, lo nota la sociedad, lo notamos todos. Ustedes ni tienen idea ni la buscan, ni la buscan, no sea que alguna idea, haya que poner en marcha una reforma y que eso me ocasione un lío político y al día siguiente los periódicos hablen mal de mí, que parece ser el objetivo de la acción de este Gobierno, que al día siguiente los periódicos tengamos buenos titulares. Pero, mire usted, el buen titular es tener un proyecto, es tener un proyecto de futuro para Canarias. Ustedes no lo tienen. Ni les gustan las reformas que hacen otros ni tienen reformas. En definitiva, ustedes son un Gobierno penoso y lamentable, porque penosas y lamentables son las consecuencias de su acción de gobierno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que en este segundo turno debo empezar por felicitar a don Felipe, porque ha conseguido lo que yo no pude conseguir con mi relato de cifras, números, y entiendo que con todo el rigor que he podido expresarme en la Cámara no he conseguido sacar ni una sola sonrisa de sus señorías; sin embargo, él, con un alegato demagógico, falta del más mínimo rigor, efectivamente, ha tenido la gran suerte de que ha conseguido levantar el ánimo de la Cámara. Porque ciertamente es gracioso su relato, señoría, pero no tiene ni un solo dato objetivo ni riguroso, ni uno solo.

Mire, empieza usted diciendo, en fin, lo catastrófico que está la economía canaria, la Administración canaria, el desastre que es, etcétera, etcétera, y resulta que somos la comunidad autónoma menos endeudada, resulta que estamos muy por debajo de Valencia, Baleares, Cataluña, La Mancha, Aragón, Navarra, Galicia, Extremadura, La Rioja, Madrid... Resulta que nuestras empresas públicas son solo el 0,5 del Producto Interior Bruto, mientras todas las demás, todas esas que he nombrado, sobre todo todas estas gobernadas por el Partido Popular, superan en algunos casos, una el 3,9, otra el 1,6, otra el 2,6... Es decir, usted escupe para arriba pero no se quita después de debajo.

Mire, señoría, usted dice, efectivamente, que nosotros, en relación con este asunto, lo único que decimos es “Madrid no me da más”, y dice, “son cuatro palabras, Madrid no me da más”. Tengo que empezar a discrepar:

son cinco palabras. Pero no es así. La que yo aseguro es “Madrid bloquea la economía de Canarias”. Esas son cuatro. “Madrid bloquea la economía de Canarias” son cuatro y, si añadimos dos más, “con finalidad exclusivamente política”. Y ese es nuestro problema, el problema de nuestra Administración. El problema de nuestra Administración es que está tratada por la Administración, por el Gobierno de Madrid, como si fuéramos una colonia. Ese es nuestro problema. ¡Ese es nuestro problema, señoría!: que Madrid, de forma absolutamente injusta, sojuzga económicamente a Canarias, incumpliendo sus deberes y haciendo tabla rasa con lo que había sido siempre una tradición, que era la garantía del Estado. Ya el Estado no garantiza nada. No garantiza ni lo que firma, imagínese usted en qué estado estamos.

Y habla usted, bueno, hace una serie de alegatos aquí de las empresas sin entrar en el más mínimo número, porque, señoría, o usted no entiende absolutamente nada de contabilidad de las empresas o usted no sé qué es lo que ha leído. Seguramente la prensa, pero nunca un balance ni una contabilidad de ninguna de nuestras empresas. Que lo reto aquí a que lo analicemos, si usted quiere, cuando quiera, porque eso de decir, eso de decir que el coste de personal es el 270% del volumen de negocios, eso me parece... no sé de dónde sale el resto del dinero. Claro, si usted mezcla y dice, “es que recibe de la comunidad autónoma la otra cantidad que falta”, claro, como que es a la comunidad autónoma a la que le hace servicios la empresa. Claro que tiene que facturarle a la comunidad autónoma, ¿a quién le va a facturar, a Pepito el de los palotes? Tiene que facturarle a quien le da el trabajo, ¿comprende? Y esa forma de pagarle unas veces es en modo de subvención, otras veces... –porque es un modo más de abonar un encargo de la propia Administración– y otras veces es a través de un contrato-programa o cualquier otra figura, que usted no debe confundir aquí a la opinión pública diciendo las cuestiones que no son.

Mire, usted empieza por Grafcan. Pues, mire, le voy a decir, Grafcan este año con lo que ha facturado en el extranjero ha sido capaz, por un lado, de reducir considerablemente el coste de la cartografía canaria a la mitad, de pagarla con los fondos, con los beneficios que ha obtenido por su *know-how*, empleado en la internacionalización de la empresa, en el extranjero, donde es mucho más valorada, por cierto, que por ustedes aquí, y, sin embargo, ha podido reducir ese coste considerablemente y tiene beneficios este año.

La empresa Gesplan ha hecho un trabajo envidiable, por más que a usted le pese y no le guste, porque alguien, algún amigo suyo seguramente no está contento con los trabajos que hace Gesplan, porque entiende que los tiene que hacer él, por ejemplo. Pero desde luego usted no ha puesto aquí ni un solo dato de un proyecto que no ha debido ser hecho por Gesplan y que ha sido hecho por Gesplan. Ni uno solo. Ni usted puede traer aquí con rigor ninguna actuación que haya hecho Gesplan en materia de las gestiones que tiene encomendadas que haya sido incorrectamente hecha. Todo lo contrario, ha trabajado en absoluto interés general.

Y claro que ha dado empleo. Y usted dice: “es que lo que ha recibido son subvenciones del Servicio Canario de Empleo y por eso vive Gesplan”. ¡Como que ha contratado a un montón de parados y por eso recibe los fondos para poder mantener a esas personas paradas! Por eso ha tenido trabajando a miles de personas en el campo, restaurando el medio ambiente, haciendo una tarea fantástica y rápida cuando se ha producido una catástrofe o un incendio o cualquier otra cosa. Claro que ha tenido personas contratadas en programas de empleo y por eso recibe los fondos de empleo para pagarles a esas personas contratadas, en la parte proporcional. A eso, usted dice que eso es despilfarrar el dinero.

Señoría, lo comenté aquí, usted no ha dado un solo dato por el cual se tenga que fusionar una sola empresa. Dígame cuál. Pongamos las que tienen el mismo objeto social, las que hacen lo mismo para entendernos, o las que hacían lo mismo, porque estas sociedades no se han constituido en el último trimestre del año 2010 cuando ustedes se marcharon del Gobierno. Estas sociedades venían de mucho atrás, estuvieron con ustedes y estuvieron con nosotros y están. Son sociedades que llevan muchos años en esta Administración trabajando. En un momento determinado los Gestures produjeron una promoción de suelo que los distintos gobiernos consideraron que era necesaria, que era conveniente y en estos momentos, precisamente por la burbuja inmobiliaria creada a partir del año 98 por la Ley del Suelo del señor Aznar, pues, resulta que, efectivamente, el sector inmobiliario está en el suelo y, como está en el suelo y estas empresas tienen muchísimos bienes inmobiliarios, pues, no los colocan en el mercado ninguno, porque nadie tiene hoy economía para comprar una parcela industrial, que era fundamentalmente para lo que se crearon. Y, por tanto, están pasando, claro que sí, un momento complicado y por eso estamos adaptándolas al momento, y por eso se tomarán las decisiones y se han ido tomando las decisiones y se seguirán tomando, las necesarias en cada momento, de reestructuración, de reducción. No le he oído ni una sola palabra a usted donde lo que se ha puesto en el plan de viabilidad y se ha realizado esté bien o esté mal, ¡ninguna!, porque usted no sabe ni siquiera cuál ha sido el plan de viabilidad, pese a que yo he explicado aquí todas las acciones que se han hecho. En definitiva, señoría, cuando se hable de algo, debe hacerse con rigor.

Usted habla de fusión. Dígame qué uniría usted: ¿uniría usted Gesplan con Grafcan? ¿Usted confunde hacer planeamientos o hacer tareas de mantenimiento en medio ambiente con producción de ingeniería

del territorio, es decir, con hacer planos del territorio, planos topográficos, redes geodésicas, este tipo de cosas? ¿Usted uniría una con otra? ¿Para qué? La segunda empresa solo tiene que coger los planos que hace la otra para poder trabajar; de resto no tienen ninguna conexión, en absoluto. Al revés, lo que sería es crear un tótum revolútum que no lleva absolutamente a nada.

Usted dice: “sí, pondrían un solo director y no varios”. ¿Y qué pasa, que en los distintos departamentos de esa empresa no tendrían quién los dirigiera, no tendrían que tener una dirección cualificada de lo que se hace en esa parte? Usted los uniría y uniría los distintos equipos de trabajo y, por tanto, las distintas direcciones.

Señoría, ya se lo dije, tiene que haber un interés sinérgico, económico, de estrategias de mercado, para que se produzca una fusión de empresas. Lo contrario, lo hacen los empresarios esos a los que usted tanto adora, lo que hacen es lo contrario: quitan riesgos de una empresa dividiéndola, señoría.

Y, por último, le tengo que decir que usted, efectivamente, acusa de que el Gobierno lo que quiere es tener muchas empresas públicas y ustedes lo único que quieren, señorías, es apoyar a muchas empresas privadas, a muchas empresas privadas, no a las empresas públicas. Nosotros creemos que lo público necesita de las herramientas públicas para su defensa. Eso sí, dimensionadas como las dimensionamos nosotros, muy poquito, no como en la mayoría de las comunidades de ustedes, que son tremendamente grandes en números.

Muchas gracias, señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

#### **8L/C/CA-0003 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. CONVENIO CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL IMPULSO DE ACTUACIONES CONJUNTAS PARA MEJORAR LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, como se había acordado en el reajuste del orden del día, pasamos a ver el punto quinto en estos momentos, que es el convenio con otras comunidades autónomas, en este caso un convenio para mejorar la oferta de transporte público a través de la incorporación de sistemas tecnológicos.

Hay una enmienda al convenio presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Corresponde presentarlo al Gobierno por tiempo de cinco minutos, el grupo de la enmienda cinco minutos también y fijación de posiciones de los demás grupos después.

Entonces para la presentación del convenio que hemos dicho, en debate de lectura única, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señorías, tal como se recoge en la exposición de motivos del convenio de colaboración que se trae a este Pleno del Parlamento para la convalidación de su aprobación, la cooperación entre las comunidades autónomas resulta imprescindible para el desarrollo y la consolidación del Estado autonómico. Los ciudadanos exigen cada vez más esta colaboración para una mejor prestación de los servicios de competencia autonómica, que supongan, asimismo, una gestión más eficiente de los recursos (*El señor presidente abandona la Presidencia y pasa a ocupar su lugar el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

El transporte público de personas constituye en el conjunto de sus modalidades un servicio esencial para la comunidad, tanto como garantía en el derecho básico de las personas como en el de la movilidad, así como en cuanto a la contribución al desarrollo del conjunto de actividades económicas y a la propia configuración de nuestras ciudades y pueblos.

Las comunidades autónomas han asumido como propias las competencias en materia de transporte terrestre público. Competencias que en relación al transporte por carretera y por cable fue transferida en Canarias a los cabildos insulares, según lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 14/90, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, si bien corresponde al Gobierno de Canarias la relación con el Estado y con otras comunidades autónomas, así como la coordinación y seguimiento de las actuaciones que afecten al ámbito competencial de la Administración pública de la comunidad autónoma, debiendo desarrollar políticas de gestión y promoción orientadas a facilitar el desarrollo de este sector económico y, en relación singularmente con el transporte público de personas, proporcionar a los usuarios un servicio adaptado a sus singulares necesidades.

Desde hace bastante tiempo, las comunidades autónomas que reformaron sus estatutos de autonomía se empezaron a reunir de forma periódica en el marco de una nueva política de cooperación entre ellas y de cohesión del Estado autonómico y posteriormente se han sumado a estas reuniones otras comunidades autónomas con la misma voluntad de cooperar. Uno de los objetivos de la Conferencia de los gobiernos de las comunidades autónomas para el desarrollo de sus estatutos de autonomía es promover una correcta coordinación de sus competencias que se traduzca en un beneficio para sus ciudadanos.

Las nuevas tecnologías, señorías, constituyen en el ámbito del transporte público una herramienta necesaria para facilitar a los ciudadanos un medio adecuado a sus expectativas y, por tanto, atraerlo hacia la utilización de los medios colectivos frente al uso del vehículo particular, por lo que se ha considerado necesario promover un marco de colaboración común que facilite el intercambio de experiencias, información y tecnología entre las comunidades autónomas, conseguir entre todas estas unas sinergias en pro de la modernización y eficiencia de este importante servicio público, con similar y común problemática en todos los territorios. Así, en el marco institucional de la I Conferencia de los gobiernos de las comunidades autónomas celebrada el 21 de marzo de 2011 se suscribió, en nombre del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, el acuerdo de tramitación del convenio de colaboración entre comunidades autónomas para el impulso de actuaciones conjuntas para mejorar la oferta del transporte público a través de la incorporación de los sistemas tecnológicos.

La justificación del mencionado convenio de colaboración reside en la importancia estratégica del transporte público de personas en el conjunto de sus modalidades, concebido como un servicio esencial para la comunidad, tanto como garantía para el ejercicio de los derechos básicos de las personas como el de la movilidad, como en cuanto a su contribución al desarrollo de diversas actividades económicas y de la propia configuración de ciudades y pueblos. Una relevancia que se ha incrementado en forma sobresaliente a partir de la implantación y desarrollo de las nuevas tecnologías, como he dicho, que permiten potenciar ámbitos como la oferta de nuevos medios de pago, instrumentos para la gestión de bonificaciones de las tarifas, establecimiento de nuevos sistemas de información, fijación de nuevos modos de control, etcétera. El óptimo aprovechamiento de estas potencialidades justifica la pretendida colaboración mutua que se pretende con este convenio.

Como saben sus señorías, para que el mencionado convenio pueda desplegar sus efectos jurídicos cada comunidad autónoma debe cumplir los trámites previstos en sus respectivos estatutos de autonomía, así como sus normas de organización y funcionamiento relativas a la celebración de este tipo de acuerdos.

Por ello, señorías, una vez emitidos los informes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, solicitados con el fin de asegurar su cobertura jurídica y presupuestaria, y consultados los cabildos insulares que tienen esta materia transferida, estas competencias, quienes informaron en sentido favorable el contenido de este convenio, fue solicitado el preceptivo dictamen al Consejo Consultivo de Canarias, que informó también, con conclusión favorable, el 10 de julio de 2012. Dictamen que consta en la documentación remitida a este Parlamento. Por lo que, previo acuerdo del Gobierno, a propuesta de su presidente, en base a lo establecido en el artículo 39 del Estatuto de Autonomía y de conformidad con el 155 del Reglamento de esta Cámara, se somete a la consideración del Parlamento de Canarias la convalidación de la aprobación del convenio de colaboración entre la comunidad autónoma para el impulso de actuaciones conjuntas para la mejora de la oferta del transporte público a través de la incorporación de sistemas tecnológicos, que fue remitido con fecha 21 de diciembre de 2012 a este Parlamento y que, en consecuencia, obra en poder del mismo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Señorías, a este convenio en lectura única se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda, el señor Bueno tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Le ruego que exprese la posición en defensa de la enmienda y al mismo tiempo la posición del grupo en relación al convenio en su conjunto.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Sí. Buenos días. Voy a ser lo más breve posible.

El Gobierno nos trae hoy a aprobación un convenio, un convenio que lleva el título de “convenio de colaboración entre las comunidades autónomas para el impulso de actuaciones conjuntas para mejorar la oferta de transporte público a través de la incorporación de sistemas tecnológicos”.

En qué consiste el convenio, el consejero ya lo ha explicado y yo quería hacer, para explicar la enmienda que nosotros presentamos, un inciso en la cláusula quinta, que establece que, en el convenio, que se creará una Comisión sectorial de desarrollo y seguimiento donde, una vez constituida, pues, allí de debatirán todas las cuestiones relacionadas con el convenio.

Además el convenio trae una cláusula undécima donde se recoge la salvedad para la Comunidad Autónoma de Canarias, se recoge que la Comunidad Autónoma de Canarias aceptará los términos de este convenio con la salvedad de lo que resulte de la voluntad de consultar a los cabildos insulares. Bien. Esta consulta a los cabildos insulares se hizo por la Dirección General de Transportes, por la directora general de Transportes, la señora doña Rosa Dávila, y en la carta, en el último párrafo establece que, aparte de reseñar, pues, que se debe a un convenio, establece que se les consulta sobre el parecer sobre el convenio, y añade una coletilla: “y en particular la posibilidad de que los cabildos insulares tengan representación en la Comisión sectorial de desarrollo y seguimiento del convenio”. Bien. Los cabildos contestaron todos a favor del convenio, pero incluso alguno dijo, pues, bueno, que si se va a hacer la comisión, hasta nombró el representante en esa comisión, que estarían encantados de participar en esa comisión y que sería muy importante poder participar en esa comisión. Sin embargo, en el convenio luego no se recoge la participación de los cabildos en esa comisión, con lo cual, como ustedes saben, surge entonces un problema, y es que las competencias, como ha dicho el consejero, en materia de transportes por carretera son competencia de la comunidad autónoma, son competencia del cabildo y los ayuntamientos y hay competencias mixtas. Por lo tanto, cualquier decisión que se tome en esa comisión que tenga que ver al referente, al competente, a quien tienen en los cabildos, se hará sin consultar previamente a los cabildos sobre su parecer.

A este problema nosotros establecemos la enmienda como una solución, y la enmienda lo que viene a decir –una enmienda de modificación y adición–, dice: “la comunidad autónoma, con carácter previo a la adopción de cualquier acuerdo en la Comisión sectorial de desarrollo y seguimiento del convenio, efectuará trámite de consulta a los cabildos insulares”. Estamos hablando ahora de cuestiones generales, pero cuando la cuestión sea particular de competencia de los cabildos, decimos que la comunidad autónoma adoptará, decisión, iniciativa y cualquier tipo de acuerdo en la comisión sectorial requerirá previamente, con carácter previo y sine qua non, la aceptación por los cabildos de eso que se vaya a aprobar.

En definitiva, y para no alargarlo más, si nosotros ahora aprobamos este convenio como está, estamos, pues, en nuestra opinión, cometiendo un error, porque en cualquier momento que se apruebe cualquier cosa en esa comisión que tenga que ver con las competencias de los cabildos, cualquier cabildo puede decir, “mira, no me has consultado, esto es mi competencia y no estoy de acuerdo con lo que se ha aprobado”; o si lleva incluso una ficha financiera, te puede decir, “mira, nosotros no tenemos dinero para llevar a cabo esta propuesta que ustedes establezcan”.

En definitiva, aprobar así ahora mismo el convenio sin aceptar las enmiendas que presenta el Partido Popular es ir contra las competencias en materia de transporte que tiene el cabildo. No creo yo que la simple cláusula undécima donde los cabildos se han mostrado favorables a que se firme la podamos entender como una extensión a que ahora podamos aprobar cualquier cosa que tenga que ver con sus competencias sin consultarles previamente y no creo yo que sea tampoco intención de la consejería, pues, vaciar de esas competencias a los cabildos. Si fuera así, no creo que este sea el camino.

Poco más tenemos que añadir. Yo creo que la consejería, no creo que sea con mala intención, pero creo que se ha cometido un error a la hora de redactar el convenio y aprobarlo sin aceptar la enmienda del Partido Popular podría crear serios problemas en el futuro desde que cualquier cabildo diga, “oiga, esto es competencia mía y ustedes no han tenido ningún derecho, no me han consultado ni han tenido nuestra autorización previa para aceptar eso en la comisión de seguimiento del convenio”.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

¿Para turno en contra? ¿No hay turno en contra de ningún grupo?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fajardo, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra (*Pausa*).

Señor Fajardo.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Buenos días, señor presidente.

Voy a aprovechar, en el escaso tiempo que tenemos, para decir que se trae a Pleno para la aprobación un convenio, como bien ha explicado el consejero, de nuestra comunidad con otras comunidades autónomas, a saber, Cantabria, Galicia, Andalucía, Asturias, La Rioja, Murcia, Valencia, Aragón, Castilla-La Mancha, Navarra, islas Baleares y Castilla y León, que descansa en la importancia estratégica del transporte público de personas en el conjunto de sus modalidades, concretado como un servicio esencial para la comunidad, tanto como garantía para el ejercicio de derechos básicos de las personas como el de la movilidad, como en cuanto a la contribución al desarrollo de diversas actividades económicas y la de su propia configuración de ciudades y pueblos. Todo en relación con la referencia o relevancia incrementada de forma sobresaliente

a partir de la implantación y desarrollo de las nuevas tecnologías, que permiten protección a ámbitos como la oferta de nuevos medios de pago, instrumentos para la gestión de bonificaciones de las tarifas, establecimiento de nuevos sistemas de información, fijación de nuevos modos de control, etcétera.

El objeto del convenio es establecer un marco de colaboración en materia de nuevas tecnologías aplicadas al transporte público y singularmente al de personas. Y los recursos objeto de la colaboración son facilitar al resto de comunidades autónomas información sobre las aplicaciones tecnológicas aplicadas al transporte público de las que sean titulares, incluidos los códigos necesarios para facilitar su implantación y ulterior evolución, colaborar en el desarrollo común de la implantación de las nuevas tecnologías en los servicios de transporte público. Esos son los objetos.

Hay siete líneas, que no voy a leer, de actuación, preferentes de actuación, que es lo que define, junto con el objeto, lo que es el convenio.

Bien. El convenio establece dos cláusulas de salvaguarda. En la cláusula cuarta se dice, se establece una cláusula de reserva de las comunidades autónomas. En la cláusula undécima, como bien ha dicho don Fernando, se establece una cláusula específica por el tema de las competencias transferidas que en materia de transporte tienen los cabildos.

Con respecto a la enmienda del Partido Popular, decir que el convenio contiene esas dos cláusulas y la que usted ha leído, la once, es sobre la que ustedes presentan la enmienda. Con respecto a esta enmienda, la posición que voy a mantener es que no es necesaria, y le explico por qué. El convenio establece el marco de cuál es su contenido. ¿Se consultó con los cabildos insulares?: sí. ¿Informaron favorablemente?: sí. Usted nos dice, hombre, sería conveniente que cuando se habla de la Comisión sectorial de desarrollo y seguimiento, en la cláusula quinta, en el apartado tercero, que es el único al que podríamos remitirnos, dice: “La comisión llevará a efecto las iniciativas que se estimen oportunas a efectos de trasladar a la Administración General del Estado las actuaciones donde se estime procedente su concurrencia, instando la participación de las comunidades autónomas en las mismas, en todo caso”, pero, claro, don Fernando, dentro de lo que es el marco del convenio, al que le han dado validez y al que le han dado su anuencia los cabildos. Por tanto, lo que usted sugiere es, imagínese si esa comisión de seguimiento tuviera que pedir autorización a los cabildos, que ya la han dado para el total del convenio, para cualquiera de las actividades que ya están contempladas en las siete líneas preferentes de actuación.

Por tanto, nos parece que la enmienda, sin dudar de su buena voluntad y de la bondad de la misma y de que, bueno, que podría aparentar que es una defensa de las competencias de los cabildos, está equivocada. Y no lo digo yo, fijese usted, lo dice el Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo llega a decir lo siguiente, dice: “En relación con la cláusula undécima, figura una expresa salvedad a las competencias de los cabildos insulares, cuya mención podría resultar innecesaria una vez completada la tramitación procedimental del propio convenio”. ¿Qué nos dice el Consejo Consultivo? Que una vez solicitada la aprobación por los cabildos, incluso en la cláusula undécima, no tendría ni por qué estar en el convenio.

Por tanto, lo que le digo es que las actividades están perfectamente... han mostrado su conformidad los cabildos y en el supuesto, don Fernando, de que en esa comisión de seguimiento y control se produjera alguna actuación que estuviera fuera de lo que está dentro del convenio, entraría en vigor la cláusula novena, que dice: “Cualquiera de las comunidades autónomas firmantes podrá promover la revisión de alguno de los términos del convenio. Las modificaciones deberán incorporarse al convenio y ser suscritas por todas las partes”.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Y ahí, y ahí, para el supuesto de que alguien se saliera del marco del convenio, es donde habría que poder volver a pedir el consentimiento o el parecer de los cabildos insulares.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, don José...

*(El señor Ruano León solicita intervenir.)*

¿A qué efectos?

**El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño):** Señor presidente, solo es una cuestión de orden.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Diga.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): En torno al asunto que tratamos, con independencia del fondo del asunto, y creo que podemos sumarnos, nuestro grupo se suma a la expresión realizada por el portavoz socialista en relación con la enmienda presentada, pero queremos que, evidentemente suponemos que ya está calificada y admitida, pero queremos que el asunto se estudie en el futuro en la Mesa y la Junta de Portavoces, porque entendemos que en este tipo de actos, que ya están consumados desde el punto de vista de la expresión de la voluntad por la comunidad autónoma canaria ante las demás comunidades autónomas, no caben enmiendas en la tramitación del convenio.

No obstante, es simplemente la afirmación que hacemos en la mañana de hoy, con independencia de que sabemos que la Mesa ya ha admitido la enmienda y, por lo tanto, habremos de votarla.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor diputado.

Simplemente, a efectos informativos, expresar que, independientemente de que evidentemente la Mesa estudiará la petición de su grupo parlamentario, que este trámite del convenio se hizo conforme al artículo 155 del Reglamento del Parlamento, que hace una referencia o un reenvío al artículo 151, que prevé la posibilidad de enmiendas. Evidentemente, dado que hay un planteamiento, lo estudiaremos en la Mesa y en la Junta de Portavoces y daremos cuenta a sus señorías.

Por lo tanto, proseguimos con el trámite, y procede el trámite de fijación de posiciones empezando por el Grupo Parlamentario Mixto. Don Román Rodríguez, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Nosotros vamos a expresar nuestro apoyo inequívoco al convenio, como lo hemos hecho en otras ocasiones, primero porque es un valor que las comunidades autónomas, como parte esencial del Estado español, se entiendan, colaboren, porque nos parece positivo. De manera que este asunto, al margen del contenido, que es relevante, porque se habla del transporte público y los intercambios de conocimiento, experiencias y colaboraciones de diverso orden, que nos parecen positivos, ponemos en valor la importancia que tiene que las comunidades autónomas intercambien posiciones, experiencias y cooperación. Esta relación horizontal entre las comunidades autónomas es uno de los déficits del modelo de Estado que hemos construido en estos treinta años, donde hemos sido capaces incluso de relacionar las comunidades autónomas con terceros países más que las comunidades autónomas entre sí y no parece razonable que no aprovechemos el conocimiento, la experiencia que se genera en otros territorios del Estado español con sus singularidades. De manera que los convenios de cooperación entre comunidades autónomas nos parecen acertados, oportunos, y este en especial, que además tiene un contenido de claro interés general.

De manera que expresar nuestro apoyo claro a este convenio y entender también que las propuestas de enmienda creemos que no añaden nada a lo previamente tramitado por el Gobierno en relación a los contenidos competenciales de los cabildos insulares en la materia. De manera que nuestro apoyo claro a la materia.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, el señor Perestelo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente. Señorías.

Creemos que, como decía el señor Rodríguez al final de su intervención o en su intervención, es un tema importante: el acuerdo de 25 de octubre de 2010 de creación de esa conferencia de gobiernos autónomos, de ese encuentro entre comunidades autónomas para desarrollar sus estatutos de autonomía y para desarrollar competencias que asumen esas propias autonomías, la adhesión de Canarias el 25 de noviembre del año 2010 y también, sin duda, fruto de ese encuentro, este convenio que hoy se trae a su ratificación por esta Cámara. Un convenio que ha llevado un recorrido que se ha explicado aquí por parte del Gobierno, un recorrido que está sustanciado en el expediente que se encuentra a disposición de sus señorías y que lleva también no solo los trámites a los que hacía referencia el portavoz del Grupo Socialista, sino también, como se ha dicho aquí, los trámites de audiencia a los cabildos insulares. Cabildos que tienen asumidas sus competencias en materia de transportes por carretera y que, por tanto, ejercen cada día esas competencias. Parece más que razonable que se pueda intercambiar información sobre lo que es la aplicación de nuevas tecnologías a esos servicios. No parece razonable que un cabildo pueda tener una experiencia en determinada prestación de servicios en función de unas tecnologías que no se pueda, exportar no, llevar esa misma experiencia a otros cabildos que puedan estar interesados, en definitiva, intentando conseguir el objetivo de mejorar el servicio público de prestación de servicios de transporte por carretera.

Ya se ha explicado por parte del portavoz del Grupo Socialista, y también lo ha hecho nuestro presidente de grupo, en relación con el proceso que se sigue en la tramitación de este expediente, la posición también en relación con la enmienda. Señorías, sin embargo, a mí me parece que es importante algo que aportaba el Cabildo de Gran Canaria en relación con ese trámite de consulta, algo que hemos trasladado muchas veces al Gobierno, que el Gobierno sé que está trabajando y que ha trabajado también en esa iniciativa –muchas veces no es solo culpa del Gobierno que estas iniciativas no funcionen, como es la Conferencia sectorial entre cabildos y Gobierno–. Y el Cabildo de Gran Canaria decía: “nos gustaría dejar constancia, dado el enorme beneficio que tendría en Canarias, de que sería oportuno que ese mismo tipo de medidas se pudiese implantar entre todos los cabildos insulares y el propio Gobierno de Canarias, con la finalidad de aunar esfuerzos y permitir que los cabildos y este centro directivo pudieran en el futuro compartir información y colaborar conjuntamente en nuevos proyectos tecnológicos y sistemas de información”. Parece que este es un tema importante y nos parece adecuada la aportación que hace el Cabildo de Gran Canaria, una aportación que hacen también otros cabildos y que, en definitiva, desde el departamento del Gobierno, instamos al señor consejero para poner en marcha precisamente esa comisión en Canarias, porque, de la misma manera que creemos en las bondades de esta comisión a nivel de comunidades autónomas, también creemos que en Canarias pudiera funcionar una comisión entre el Gobierno y quienes tienen las competencias, que son los cabildos insulares.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación. Señorías, procedemos en primer lugar a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda rechazada la enmienda con 19 votos a favor, 30 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación a votar, en una votación de conjunto, todo el convenio suscrito con el resto de comunidades autónomas. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobado el convenio con 30 votos a favor, 2 votos en contra y 17 abstenciones.

(*El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

#### **8L/C-0875 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REF CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, si bien previamente podemos aprovechar la ocasión para saludar a las alumnas, alumnos y profesores del Instituto de Enseñanza Sabino Berthelot, de El Sauzal, que nos acompañan hoy en esta tribuna. Bienvenidos al Parlamento de Canarias.

Siguiente punto, comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la negociación de propuestas de reforma del REF con el Gobierno de España.

Para la primera intervención, por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Saludar también a los alumnos y alumnas del instituto de El Sauzal que nos acompañan hoy aquí.

El tratamiento del REF y los demás asuntos que tienen que ver con Canarias y su relación con la Unión Europea han sido considerados siempre como asuntos de Estado para esta comunidad y, por lo tanto, cuestión de Estado, no solo en este Parlamento, donde han gozado de un amplio consenso, sino también en el conjunto de la sociedad canaria, en los agentes económicos y sociales, en la sociedad civil, en definitiva.

Este Parlamento aprobó por unanimidad el pasado mes de julio una resolución de renovación de la Ley del REF para que el Gobierno de Canarias la negocie con el Gobierno de España. Nuestro grupo, señor consejero, ha solicitado la comparecencia suya aquí hoy –y del Gobierno, por lo tanto– para que informe a la Cámara de la posición en la que se encuentra esa negociación, de los avances que se hayan podido haber producido, previos al camino por el que tendrá que transitar en el seno de la Unión Europea y de sus instituciones hasta su aprobación definitiva. Saber, por tanto, señorías, saber, por tanto, señor consejero, el grado de implicación que en esta materia tiene el Gobierno de España del Partido Popular, saber su implicación después de que el Congreso de los Diputados haya rechazado, con la mayoría parlamentaria del Partido Popular, una moción que contenía la resolución aprobada por unanimidad en este Parlamento.

A nadie se le esconde, señorías, la importancia de esta negociación y su complejidad sin duda, tanto por las repercusiones que tiene para el conjunto de la sociedad canaria como también por el contexto en el que se lleva a cabo esta negociación.

La Ley del REF, señorías, es sin duda un asunto de la máxima trascendencia y, por lo tanto, es una ley y su contenido se encuentra presente en nuestra vida cotidiana. A veces parece que no, a veces parece que el REF no tiene que ver con la sociedad y el REF forma parte de la vida cotidiana de los canarios y de las canarias. La actual crisis económica y la política de consolidación fiscal de estos últimos años vienen laminando de forma significativa el contenido y, por tanto, los efectos del REF. A esto se suman, sin duda, los graves incumplimientos del Gobierno de España con los convenios de carreteras, convenios de infraestructuras turísticas, convenios de infraestructura educativa, la reducción de las inversiones, de las transferencias, de las subvenciones al transporte de mercancías, a la desalación, que sin duda vienen y están poniendo en peligro y distorsionando de forma grave el sistema de compensaciones recogidas en nuestro Régimen Económico-Fiscal.

Es evidente, por tanto, que en los presupuestos de las instituciones canarias, tanto en la Comunidad Autónoma de Canarias como en los cabildos, como en los ayuntamientos, el volumen de sus ingresos cubre parcialmente los umbrales de sus gastos imprescindibles, el de las provisiones, por tanto, de los bienes y servicios públicos preferentes. Tales ingresos propios son tributarios de un modelo que necesariamente se apalanca en una presión fiscal media y, por lo tanto, el sistema de financiación se hace entonces extremadamente sensible al signo de la coyuntura que tiene el ciclo económico.

Las especiales circunstancias por las que atraviesa Canarias, motivadas por la crisis económico-financiera y las debilidades permanentes, señor consejero, de nuestros condicionantes estructurales son elementos más que suficientes para avalar la tesis que defendemos, que defiende esta Cámara en su conjunto, sobre la renovación de la Ley del REF. Un REF, señorías, cuyo objetivo principal es el impulso económico para estimular el crecimiento y, por lo tanto, la creación de empleo en el archipiélago.

La situación que deriva de las alarmantes cifras de desempleo que afectan de forma dramática a los jóvenes de esta tierra y que abocan a miles de familias a la exclusión no puede despacharse alegremente diciendo que la renovación del REF es un mero trámite dada la actual coyuntura económica que vivimos. Al contrario, el resultado de esta negociación tiene que garantizar el fortalecimiento y la modernización de nuestra estructura productiva, dirigida fundamentalmente, como señalaba, a estimular el mercado de trabajo regional. En este contexto...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señor diputado, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

En este contexto, decía, es imprescindible también trabajar para blindar nuestro REF, para blindarlo en el marco comunitario, en el marco constitucional y en el del Estatuto de Autonomía, cuya reforma, por lo tanto, es imprescindible para darle cobertura jurídica.

Por estas razones, señor consejero, y porque también nos preocupa –y ayer lo manifestaba usted–, nos preocupa la negociación de las directrices de ayudas de Estado con finalidad regional, ayudas que constituyen el marco de referencia del REF, por estos motivos, señor consejero, hemos pedido su comparecencia, para que usted explique a la Cámara el resultado que hasta ahora ha tenido la tramitación de esta importante ley para los canarios y las canarias.

Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Señor presidente, señorías. Buenos días a todos y a todas.

El Gobierno de Canarias hasta el pasado lunes, hasta antes de ayer, estaba a la espera de recibir la valoración del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la propuesta de renovación del REF, una propuesta que fue remitida desde el pasado mes de noviembre y sobre la que no teníamos un pronunciamiento ni petición de declaración alguna. Digo, hasta el pasado lunes. Sin embargo, después de cinco meses de espera, digo, en la tarde-noche del lunes recibimos una primera respuesta que hay que reconocer que no hemos podido analizar en su profundidad, dada la premura de tiempo, pero la

consideración que hace el Gobierno es que es la primera fase, digamos, del proceso de negociación, tarde pero la primera fase del proceso de negociación.

En esta primera información, comunicación, del ministerio, nos ha solicitado diversas aclaraciones, explicaciones y justificaciones técnicas que estamos trabajando del análisis del documento y en el envío de esta información a la mayor brevedad posible para continuar con el proceso.

Una vez remitidas estas justificaciones, creo que podremos dar un siguiente avance en el proceso de negociación, ya que, aunque todos sabemos que debemos esperar hasta que Bruselas apruebe, a finales de mayo previsiblemente, las directrices de ayudas de Estado, a partir de ahora se hace necesario acelerar notablemente el ritmo de los trabajos entre ambas administraciones para poder conseguir el objetivo fundamental.

En paralelo, el Gobierno de Canarias está desarrollando una intensa labor ante la Comisión Europea para lograr que ese marco, esas directrices de ayudas de Estado con finalidad regional, que, no olvidemos, es el elemento fundamental que va a condicionar las posibilidades del nuevo régimen, digo, está trabajando para que esas directrices recojan las necesidades de las islas y pueda tener el mejor encaje posible la propuesta de reforma que finalmente acordemos.

Realmente, señorías, es mucho lo que nos jugamos. Por eso desde aquí, una vez más, desde el Gobierno de Canarias, apelamos a la responsabilidad, que estoy seguro de que todos vamos a ejercer, dejando paso a la negociación con el Estado y con la Unión Europea, dentro siempre del marco del respeto institucional. Espero que así sea y confío en que así será.

El objetivo está definido por todos, y no es otro que el nuevo REF se convierta en un revulsivo para la reactivación, el crecimiento económico y sobre todo para la generación de empleo. Todos sus instrumentos responden a estos fines, en correspondencia con la resolución unánime de esta Cámara y el consenso generalizado de los agentes económicos y sociales de Canarias. Como también es un objetivo fundamental fortalecerlo institucionalmente, de manera que, como ha dicho el señor Pérez, tenga un anclaje en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía, para que el tratamiento específico sea abordado de forma definitiva y rotunda y no esté pendiente de veleidades políticas.

Por lo tanto, debemos conseguir que nuestro particular acervo se incorpore, por tanto, a la legislación estatal de máximo rango, al margen, digo, de gobiernos o tendencias, y en atención a razones objetivas, que no son otras que las derivadas de la lejanía e insularidad que se recogen en los principios de las sucesivas leyes del REF.

Los trabajos para la renovación del REF, a los que hacía referencia el señor Pérez, pues, les recuerdo que tienen un largo recorrido, tienen una intensa tarea interna y se iniciaron durante los primeros meses del año 2012, con el lanzamiento de una encuesta a los ciudadanos, que se completó con numerosos encuentros con los agentes económicos y sociales, obteniendo así un documento que podíamos calificar de ampliamente respaldado. Este respaldo inicial de esa propuesta culminó en el pasado mes de julio en este Parlamento con una resolución que fue aprobada por todos los grupos políticos y que, por lo tanto, ese es el mandato que tiene este Gobierno para proceder en la negociación con el Estado.

El primer encuentro técnico con el Ministerio de Hacienda se produjo en octubre pasado, a partir del cual el Gobierno de Canarias elaboró un borrador de texto articulado que fue remitido en el siguiente mes, en el mes de noviembre del 2012, al Ministerio de Hacienda. En febrero mantuvimos un encuentro con el secretario de Estado de Hacienda, quien asumió, en términos generales, los principios generales incluidos en la propuesta. En ese momento, en la reunión que mantuvimos en el mes de febrero, el secretario de Estado nos trasladó su plena coincidencia y sintonía para que la renovación del REF pudiese pivotar siempre sobre el mantenimiento y la generación de empleo, la diversificación económica y el apoyo a las pymes y autónomos como principales motores del crecimiento. En esta reunión del pasado mes de febrero, digo, se acordó trabajar de forma coordinada entre ambas administraciones con el fin último de lograr un documento común para, en definitiva, remitirlo posteriormente a Bruselas y solicitar, en su caso, la autorización.

Este negociación, no nos olvidemos, parte de determinadas premisas que nos hacen tener fortalezas, ¿no? Por un lado, cuenta con el consenso generalizado producido en el archipiélago y, por otro, con la asunción por parte del Estado de los principios generales que contiene la reforma. Asimismo, contamos con la sensibilidad demostrada hasta ahora por la Comisión Europea, que considera las islas, junto al resto de regiones ultraperiféricas, como un valor añadido, aunque también con la necesidad de salvar algunos de sus inconvenientes.

Unas conclusiones a las que se añaden los avales que presenta Canarias en lo que a gestión y cumplimiento se refiere. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas acaba de verificar lo que ya anticipó en el pasado mes de enero el Gobierno de Canarias, que es el cumplimiento del objetivo de estabilidad, y, por tanto, un aval más en el rigor de la comunidad autónoma.

Estas circunstancias –digo– son fundamentales, determinantes, para avalar el rigor que desempeña el Gobierno de Canarias y que está comprometido, por tanto, con las leyes, con el cumplimiento de las leyes, entre otras la de Estabilidad Presupuestaria, aunque no estemos de acuerdo con la misma.

Además no nos olvidemos que estas actuaciones han sido refrendadas recientemente tanto por el ministro señor Montoro como por el comisario europeo de Política Regional. El ministro Montoro les recuerdo que afirmó que no podía ser mejor carta de presentación para negociar el nuevo REF el cumplimiento por parte de Canarias y el segundo, el comisario de Política Regional, afirmando que las islas son un ejemplo para el desarrollo de los territorios de la Unión Europea, tanto continentales como ultraperiféricos. Es decir, todo esto no nos olvidemos que ha sucedido a pesar de las enormes dificultades que ha tenido el Gobierno de Canarias en el ámbito de la financiación y, por tanto, para la prestación de los servicios públicos esenciales.

Asimismo, también he de decir que por parte del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ha manifestado públicamente su compromiso con los principios generales del REF y además quien ha alertado –les recuerdo– sobre la necesaria prudencia que todos, repito, todos, debemos tener ante los posibles escollos que pudieran surgir en el ámbito de la negociación. Una apreciación que he de decir que sí coincide con este Gobierno.

En definitiva, señorías, y para concluir, decirles que el Gobierno de Canarias va a seguir trabajando con el mandato de esta Cámara para que, en colaboración con el Estado, podamos contar con una renovación del REF entendida como uno de los asuntos más importantes que tenemos que afrontar en las islas en los próximos meses. En este sentido, la primera respuesta recibida por parte del ministerio supone, a nuestro juicio, un avance más en el proceso, aunque no debemos esconder que va a tener un camino enormemente complicado.

Para afrontar las dificultades que tendremos en este camino en los próximos meses no debemos apartarnos, señorías, de la senda del consenso y mantener conjuntamente toda una actuación responsable y prudente.

Espero, esperamos todos, que finalmente el Estado haga suya una propuesta de renovación del REF que tiene tras de sí todo el respaldo institucional, económico y social de Canarias. Nos jugamos mucho en este proceso. Espero, en el desarrollo del mismo, contar con la lealtad institucional del Estado. No va a ser fácil el camino, contamos con elementos que no nos ayudarán en este proceso. Se produce una negociación del REF en un contexto de crisis económica, de dificultades en los recursos por parte del Estado, pero, tal como dijo esta Cámara, debemos preparar un Régimen Económico y Fiscal con unas vistas de cara al futuro. Estamos hablando de una ley que tendrá su vigencia para los próximos años, 2014-2020. Esperamos que en ese momento estemos en otra situación económica. Y, por tanto, la propuesta que salió de esta Cámara y que negociamos con el Estado del nuevo REF debe servirnos no solo para salir de esta crisis sino para afianzar sobre todo la posición económica de Canarias. Nos debe servir, por tanto, para, en la recuperación económica, ayudar a la generación de empleo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, para fijar posición. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías: muy buenos días. Un saludo a los alumnos que nos acompañan.

Decirles que el REF es muy importante aunque no lo entiende nadie. Esto es, desgraciadamente, así.

Deberíamos decir que estas ventajas económicas y fiscales que tiene Canarias, desde la conquista hasta ahora, tienen el sentido de ayudar a esta tierra y a sus ciudadanos a estar en condiciones más iguales con las empresas y ciudadanos continentales. Por eso los dos grandes parámetros del REF son menos impuestos, menos impuestos que la media, y determinadas políticas económicas para igualarnos.

Y yo siempre digo que lo mejor en relación al REF es que se cumpla, que se cumpla lo que tenemos porque es que no se cumple. De manera que las ayudas económicas, que es el reconocimiento a que esta tierra es distinta y que para estar en condiciones de igualdad con el continente precisa de que el transporte sea ayudado, que la desalación de agua sea ayudada, que en determinados accesos al crédito tengan ventajas las empresas del territorio, que se cumplan. De manera que la primera condición que hay que exigir es que lo que tenemos se cumpla porque se incumple de manera flagrante. En materia de inversión, de forma absolutamente histórica, no ha habido ni un solo año en la historia de Canarias donde tengamos en inversión media lo que nos corresponde. Ni un solo año. Por lo tanto, la primera condición del REF es que se cumpla.

Y la segunda es que esta renovación, pues, se haga centrando todo el esfuerzo de que aquí pagamos menos impuestos en lo más importante que tiene esta tierra pendiente, que es generar empleo. Todos

los efectos, todas las ayudas fiscales, todas las ventajas fiscales, se tienen que dirigir a conservar y a generar empleo. Si conseguimos que se cumplan las partes económicas del REF y si conseguimos que las ventajas fiscales que la Unión Europea y el Estado español puedan aceptar se dirijan a proteger el empleo que tenemos y a promover nuevo empleo, estaremos contribuyendo a enfrentar esta crisis con ciertas garantías.

Dicho esto, el REF es muy importante pero no es lo más importante, y la historia lo pone en evidencia. Tenemos estas ventajas fiscales y económicas desde hace cinco siglos, desde la conquista, por estas razones, y ha sido importante su impacto en la economía, en la diversificación, en el empleo, pero lo más importante es que en esta tierra acertemos en el modelo de desarrollo, que en esta tierra diversifiquemos la economía, que en esta tierra formemos bien a nuestros jóvenes, que es el activo más importante de cualquier pueblo del mundo, y que este conjunto de actuaciones nos lleven al progreso y a la prosperidad, que es lo que buscamos con esta y con otras normas.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados. Un saludo a los alumnos que nos están observando.

Hay muchas cosas que se han dicho, no las voy a reiterar. El tema del REF aquí ha sido discutido mucho, tenemos todas las bases. Y, por lo tanto, lo primero que tengo que decir es que está claro que al final será esta Cámara la que tendrá que aprobar y dar el informe favorable a un proyecto de ley del Estado y además requerirá mayoría de dos tercios, y, según nuestro criterio, con voto obstativo negativo, discutible por algunos pero defendido por nosotros.

No voy a hablar de detalles pero quizás convenía centrar un poquito qué es el REF. Lo ha dicho perfectamente el que me ha precedido en el uso de la palabra: una fiscalidad diferenciada respecto al resto del territorio general, y menor; que no suponga –y esto es muy importante– disminución alguna del volumen de gasto público estatal, corriente y de inversión; que el coste de la actividad económica en Canarias no debe superar al resto del territorio nacional y, en relación con eso, el principio de continuidad territorial. Es decir, el acceso, la puesta de las producciones y de las personas y de sus actividades en igualdad de condiciones como si estuviéramos unidos en Cádiz. Que hoy en día habría que extenderlo un poco más amplio, es también la conexión con el entorno geográfico donde estamos, dentro de la política europea de cooperación internacional o de incentivos.

Por lo tanto, creo que tenemos que tener mucho cuidado con las normas que hacemos y que no tengamos nosotros problemas con nuestras propias normas respecto a los principios que estamos defendiendo. ¿Por qué?, porque si queremos una fiscalidad diferenciada, cuidado con los ajustes diferenciales. Habrá que ver si están justificados. Pueden estar justificados con carácter temporal en un momento de crisis pero habría que estar pensando si habría que rehacerlo cuando esta crisis pase. Debemos tener mucho cuidado en cuanto a todo lo que tiene que ver con igualarnos al resto de España. Es decir, como ha dicho don Román, hay una serie de temas en el texto actual y que no se ponen en funcionamiento; desde la garantía de una inversión mínima, del artículo 91-92, del acceso al crédito en condiciones especiales mientras no se llegue a un nivel de renta, todo eso está en el texto actual, pero si sigue estando en el texto actual pero no está en la realidad, no deja de ser un brindis al sol.

La accesibilidad, la lucha por los contactos, y ahí vienen temas como la quinta libertad, el tema de las tarifas, etcétera, etcétera, pero también quizá, y siempre yo he dicho lo mismo, el acceso a las nuevas tecnologías, es decir, los impuestos que se someten a las comunicaciones yo creo que tenemos que pensárnoslo de cara al futuro.

Y también –y casi con eso termino porque en tres minutos poco se puede decir– a mí me gustaría, y se lo voy a decir al señor consejero, porque un día le voy a hacer la pregunta, si el haber eliminado la exención en el IGIC de los pequeños productores, eso es una cosa favorable o es negativa...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señor diputado, muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

*(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)*

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Señor presidente. Señorías.

Mi grupo parlamentario desea, antes que nada, declarar formalmente ante esta Cámara que, de forma simultánea a la aprobación de la Ley del REF, las Cortes aprobarán un nuevo tributo, una nueva figura impositiva, con naturaleza de impuesto estatal en favor del tesoro público de la Comunidad Autónoma de Canarias, que junto con la supresión de la policía autonómica y de la Televisión Canaria podrá suponer un alivio para las maltrechas arcas de este Gobierno. Estamos seguros en mi grupo de que los dos socios que integran el Gobierno de Canarias saludarán efusivamente el nuevo impuesto sobre las extracciones petrolíferas.

Mi grupo parlamentario tiene una duda en cuanto al protagonismo sobre la dirección de las negociaciones con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. ¿Será el presidente del Gobierno, dada la importancia del asunto, el que esté dirigiendo estas negociaciones? Porque, si es así, aviados vamos. Recordemos las torpezas en las que incurrió cuando dirigió la financiación autonómica del año 2009. Y además también rogaríamos a la Virgen de Candelaria que inspirara a don Paulino para que no llamara mentiroso al ministro del ramo, como suele hacer. Primero porque sería inadecuado e impropio, muy poco inteligente, pero además porque para trolas y bolas, las que nos cuele en todos los plenos en esta Cámara el presidente Rivero. Tengan presente sus señorías que en boca del mentiroso, lo cierto se hace dudoso.

Si, por el contrario, quien dirige las negociaciones es el consejero de Economía, don Javier, la problemática cambia, porque, don Javier, usted de economía no pasa ni el primer *casting*. Si yo me lo encuentro a usted por los pasillos del Parlamento, al igual que la historietita, con el *Financial Times* debajo del brazo, pensaría que se dirige a los servicios, ya que usted de inglés sabe muy poco y de economía mucho menos. Además, don Javier, usted es un atrevido; en el Pleno del 12 de marzo usted me recriminó desconocimiento del Derecho por la sentencia del Tribunal Constitucional de 5 de junio de 2012 sobre el impuesto catalán de grandes establecimientos, con lo cual usted demostraba que ni se ha leído la sentencia, ni se la había leído, ni se había leído el *Diario de Sesiones* de este Parlamento. Si se lo hubiese leído, hubiese visto que la sentencia solamente estableció la compatibilidad de dicho impuesto de grandes establecimientos con el impuesto de actividades económicas y con el impuesto de bienes inmuebles. La sentencia no entra en nada más. Pero, como usted no la leyó, vino aquí y dijo lo que dijo, dijo lo que dijo. ¿Qué ocurre, don Javier?: que muchas veces el que calla no otorga, simplemente uno no tiene ganas de discutir...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Lamento subirme a la tribuna sin saber la posición del Grupo Popular con respecto a la modificación de la Ley del REF.

Señor consejero, ante el silencio, que se rompió anteayer por la noche, practicado hasta ahora por el Gobierno de España en dar una respuesta, una evaluación global al texto que se remitió por parte de su Gobierno en el asunto que nos ocupa, de tramitación de la renovación de la Ley del REF, a nosotros nos parece, a nuestro grupo nos parece bastante adecuado que en este tiempo el Gobierno de Canarias haya estado trabajando en el seno de la Unión Europea para afirmar, y para defender por lo tanto, que las directrices de ayudas con finalidad regional, pues, tengan y recojan las especificidades del archipiélago, tal y como señalé antes en mi intervención. Por lo tanto, en estos cinco meses en los que no se había producido ninguna respuesta el Gobierno ha estado trabajando en algo muy importante.

Por otro lado, señorías, para que el estatuto económico especial –a mí me gusta así llamarlo, no es un calificativo que le haya dado yo, se lo han dado otras personas de renombrado conocimiento y prestigio en Canarias–, para que el estatuto económico especial tenga futuro es indispensable –y esto lo voy a centrar un poco– integrarlo en el régimen que tenemos reconocido como RUP. El Gobierno de Canarias en este tiempo, junto con las demás regiones ultraperiféricas y por supuesto también con la participación de los gobiernos del Estado, ha estado liderando en foros específicos la consolidación de un estatus especial para las islas, más sólido incluso que el que reconoce la propia Constitución que tenemos en vigor. Por lo tanto, resulta imprescindible la reformulación del Régimen Económico y Fiscal en el orden constitucional por la necesidad de incorporar a nuestro orden constitucional interno la consideración que tiene el archipiélago como RUP en la Unión Europea, y esto deberá tener su reflejo, sin duda, en la reforma del Estatuto de Autonomía para conseguir la definitiva consagración estatutaria.

Y decía que me iba a detener aquí un poco porque el Consejo Económico y Social viene, además, señalando en diferentes dictámenes e informes esta necesidad, señorías, y leo textualmente uno de sus pronunciamientos. Y dice el Consejo Económico y Social: “puesto que el bloque constitucional no

proporciona un mecanismo estable de garantía del REF, las autoridades españolas deben garantizar no solo los beneficios económicos que reporta para Canarias este marco normativo histórico propio sino además promover cambios normativos en nuestra Constitución y el Estatuto de Autonomía que garanticen, en mayor medida, nuestras especificidades en el ordenamiento interno con mecanismos que proclamen su amparo”. Por lo tanto, yo creo que en esa línea es donde tenemos también que trabajar en la búsqueda de un blindaje definitivo del REF y, como usted decía al principio, no tener que estar a expensas de cualquier gobierno, de cualquier gobierno, para que el tratamiento y el régimen especial que tenemos se use, se use, en función de determinada coyuntura política.

Usted también en su intervención se ha referido al sistema de financiación autonómica y el contenido concreto del REF tiene tal alcance, pues, que su incidencia en el régimen de financiación autonómica distorsiona por completo la aplicación de este en Canarias, y se distorsiona, claro, cuando se computan –ya se ha dicho por otros intervinientes– las ventajas fiscales que tenemos reconocidas, un derecho que tiene reconocido esta comunidad autónoma, cuando se computan esas ventajas fiscales a la hora de fijar los mecanismos de financiación. Y eso es lo que hace, entre otras cuestiones, que esta sea la comunidad autónoma peor financiada de todo el Estado español. Digo que esa es una de las variables que puede, que puede, y que contribuye de hecho, a esa realidad. Hay otras más, pero esa también se pone muchas veces sobre la mesa.

Me vuelvo a referir al Consejo Económico y Social, porque en varios de los informes señala que garantizar la inversión del Estado en Canarias no sea inferior a la media nacional, ha de ser tal, sin perjuicio de la existencia de otros elementos de política económica que compensan los déficits derivados de la insularidad. Bien. Y esta consideración, señorías –es bueno hacer repaso–, ya la incorporábamos –y lo saben aquí algunos diputados que trabajaron en ello– en el artículo 133.2 de la reforma del Estatuto de Autonomía que se aprobó en este Parlamento, se aprobó en el 2006 y que luego no continuó con su trámite en las Cortes.

Bueno, el reto que afrontamos en esta renovación del REF es de enorme calado, señor consejero, y servirá –también se ha dicho aquí ya– para determinar el modelo económico más idóneo para las islas. Yo creo que esta, la importancia mayor que tiene es que de ahí tenemos que definir el modelo económico para los próximos años y el eje primordial para esa definición es nuestro REF. El marco actual ha supuesto un apoyo –eso está claro– indiscutible al funcionamiento de la economía canaria, ha tenido también muchas disfunciones y también el REF ha sido incumplido en muchos de sus artículos.

El objetivo preferente, por lo tanto, es crear empleo y activar, por lo tanto, un tejido productivo que opera con serios obstáculos estructurales. Y, junto a este, también consideramos igualmente estratégico, en esa dinámica para el próximo sexenio 2014-2020, el de las fuentes de financiación que podrá manejar la comunidad autónoma.

Nuestro estatuto económico especial, por tanto, como he dicho ya y como reitero, es la principal herramienta que tenemos para promover un desarrollo económico adaptado a las características específicas de Canarias. Y en un momento como en el que estamos, señor consejero, de debilitamiento del Estado de bienestar como consecuencia de la política de recorte tras recorte creo que la importancia de esta renovación es mayúscula. Los canarios y las canarias deben saber –ya se dijo aquí por algún interviniente– que el REF tiene una importancia vital y yo he dicho también que forma parte de nuestra vida cotidiana y a veces se desconoce, pero tenemos todos que saber que el REF nos permite un trato preferente en la aplicación de las medidas de apoyo al empleo, a la formación, al pago de la luz, al coste de las tasas, a las subvenciones al transporte, todo eso está recogido en esa ley tan importante para los canarios y las canarias.

Nosotros –usted lo dijo también, señor consejero, y yo también lo quiero recalcar aquí esta mañana– afrontamos esta negociación con un aval, el aval de un Gobierno serio que ha cumplido con los objetivos que se han marcado en una Ley de Estabilidad Presupuestaria que tampoco nosotros compartimos, no compartimos los criterios y, por lo tanto, que se haya puesto como prioridad el déficit, conseguir el objetivo del déficit por encima de cualquier otra cosa, pero el Gobierno de Canarias se presenta con el aval de haber conseguido y de haber, por lo tanto, cumplido con esos objetivos, incluso no hemos llegado al límite en el año 2012, y tener una comunidad autónoma que está también por debajo, por debajo, en lo que es el endeudamiento, con el resto de las comunidades autónomas, por habitante del Estado español.

Por lo tanto, se afronta esa negociación con ese aval pero en este proceso, sin duda, es importante –y con esto voy a ir terminando– que el Gobierno de España del Partido Popular afronte esta negociación como un asunto de Estado, porque nos jugamos aquí nuestro futuro y, a pesar de que las señales que nos han llegado hasta ahora, pues, no han sido suficientemente claras, nuestro grupo desea y espera que la voluntad del Partido Popular sea la que expresaron en la resolución que aprobó por unanimidad este Parlamento, que sea esa la voluntad del Partido Popular y no sea la que se dijo aquí en el Pleno del día, en el Pleno de febrero del año 2012, cuando dijeron que “el Gobierno de la nación negociará con Bruselas el

REF que nosotros queramos aprobar”; y le decían a usted: “serán ustedes los que se sumen a la mayoría absoluta...; protagonismos con un solo diputado y con un gobierno de segunda división ni lo sueñen”. Yo espero que la posición sea la que este Parlamento aprobó por unanimidad, porque el REF que tenemos que negociar, señor consejero, y el que hay que sacar adelante no es el REF de una mayoría absoluta, es el REF que los canarios y las canarias en este Parlamento y en la sociedad hemos consensuado entre todos. Usted lo decía y yo lo reitero: se impone la necesidad de un sólido compromiso con el objeto de que se trabaje en aras de dirigir los esfuerzos al mantenimiento del estatus de Canarias en la Unión Europea y para ello es preciso, es indispensable, señorías, mantener una sola voz, la voz que salió ya de este Parlamento y que ha sido respaldada por la sociedad civil en el archipiélago, una sola voz, y esa negociación le corresponde llevarla...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Sí, tiene un minuto para concluir, señor.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** ...le corresponde llevarla al Gobierno de Canarias y defenderla usted, con el respaldo de todos los grupos políticos que en su día dimos a esta resolución. No valen aquí otros mensajes ni otras voces; una sola voz si de verdad estamos convencidos de que este es un asunto de Estado y que, por lo tanto, es vital para las canarias y los canarios. Usted, por supuesto, tendrá el respaldo, como lo ha tenido este Gobierno, de este grupo. No ahora que compartimos gobierno, desde siempre. El Grupo Socialista Canario en el Gobierno o en la Oposición ha trabajado con una sola voz con quien ha tenido la responsabilidad de gobernar cuando se trata de defender temas de Estado como el que nos ocupa en esta mañana.

Gracias, presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero para concluir, por un tiempo de diez minutos. Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, es verdad que –no está el señor Román–, que el REF no lo entiende nadie, y eso es culpa de todos, de que a lo largo de la historia no hemos sido capaces de explicarles a los ciudadanos cuáles son las medidas que contiene el REF y cuáles son los beneficios que obtenemos o los perjuicios –para ser más exactos– que compensamos con las medidas del REF. El REF, que fue concebido, digo, desde su origen, desde todo el conjunto...; entendido el REF como el conjunto de normas que se han dictado por parte del Estado para atender las desventajas, no coyunturales sino estructurales, que tenía una comunidad autónoma, una región, un conjunto de islas, como Canarias, y que, por tanto, lo que vienen es –y así está expresado en numerosas normativas– a compensar una parte de las desventajas, porque no las compensan del todo.

Estamos hablando aquí hoy sobre la negociación del REF en su vertiente fiscal o sobre una parte de la vertiente fiscal del REF, porque esa es la que tiene un plazo específico limitado en cuanto a su finalización por el periodo comunitario y que están, la parte fiscal debe enmarcarse dentro de las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional. Y hemos hablado aquí de cuestiones del REF económico, que tienen que ver, pues, principalmente con los Presupuestos Generales del Estado y con la sensibilidad o no mayor del Estado, de la Administración General de turno, del Gobierno de turno, para atender o no en los Presupuestos Generales del Estado la compensación de parte de esas desventajas. De ahí que hayamos concluido en esta Cámara que necesitamos darle un mayor rango legal al REF, darle una mayor protección para conseguir los objetivos y depender menos de la veleidades del Gobierno de turno o del Gobierno central de turno para la efectiva aplicación del REF.

Se ha planteado aquí cuáles deben ser los objetivos fundamentales de la reforma del REF. Señores, señoras, el objetivo que se ha planteado este Gobierno es cumplir el mandato que ha dado esta Cámara, y el mandato que le ha dado esta Cámara ha sido que centremos todos los esfuerzos en un objetivo fundamental, y es que el conjunto de medidas fiscales en este caso pero también las económicas vengán a intentar ayudarnos en la generación de empleo. Este es el mandato de esta Cámara, así está inspirada la propuesta que se ha presentado por parte del Gobierno de Canarias, así recoge esencialmente la resolución aprobada por esta Cámara.

Hombre, yo no digo que el REF sea lo más importante ni muchos menos, el modelo de crecimiento económico, pero el REF nos ayudará en el modelo de crecimiento económico. El REF, por tanto, debe ayudarnos en la definición del modelo económico, en el desarrollo económico, facilitar. Y hay algunas cosas en que chocamos con determinadas cuestiones, como tiene que ver la normativa comunitaria

en cuanto a las ayudas de Estado a las empresas que intentamos activar o promocionar para que esas empresas den el salto internacional y hay dificultades en el anclaje de la normativa comunitaria. Por tanto, el REF nos debe permitir caminar en ese sentido. Como también hay que tener en cuenta determinadas cuestiones que son fundamentales, que creo que entendemos todos, que es que el REF ha tenido periodos de aplicación con normativas distintas y hemos tenido periodos de situaciones económicas distintas. Creo, por tanto, que el REF debe servirnos no solo para salir de la crisis sino para darnos el impulso necesario en la situación económica en la que estamos y en la que prevemos estar en los próximos años.

El señor González planteaba los principios que defendemos, los principios del REF, que están claramente identificados sobre la fiscalidad diferenciada y apuntaba el no igualarnos, en las condiciones, con el resto del Estado español. No lo estamos haciendo ni mucho menos, estamos manteniendo ese régimen diferenciado... (*Rumores en la sala.*) Señor presidente, es difícil hablar, por favor. Digo, es un elemento sustancial mantener esa fiscalidad...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Perdón, perdón, señor consejero.

Se ruega un poco de silencio o hablen mucho más bajo.

Gracias.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, presidente.

Decía que estamos manteniendo un elemento sustancial, que es la fiscalidad diferenciada, es un principio fundamental de este Gobierno y así actuaremos sobre ello.

Y preguntaba el señor González sobre la exención del IGIC y si es un elemento favorable o negativo. Hay que saber por qué en su momento se introdujo la exención del IGIC –que el señor González lo sabe– y la necesidad de establecer, desde el origen hasta el final, la trazabilidad de un impuesto para evitar algo fundamental, que es el fraude fiscal. La exención derivada del comercio minorista o la exención por volumen de operaciones, para entendernos, dificulta, por tanto, ese proceso, en el control de un impuesto que va de origen a final, como es el IGIC, y, por tanto, entendemos que debe seguir siendo así y por eso lo hemos hecho. Hablaba de situaciones de ilegalidad o alegalidad. Desde el Gobierno de Canarias estamos trabajando mediante el envío de cartas masivas a aquellos ciudadanos y ciudadanas, empresarios y empresarias, que estaban en su momento exentos por volumen de operaciones para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Ese es el elemento sustancial sobre el que hemos venido trabajando desde un origen.

En definitiva, ¿qué pretendemos con el REF? Pues pretendemos con el REF conseguir una serie de aspectos y yo, después de algunas afirmaciones escuchadas en el día de hoy, me veo obligado a leerles algo que se votó unánimemente en esta Cámara. Voy a leer simplemente tres párrafos de la resolución, que dicen: “En este contexto, parece adecuado el mantenimiento y optimización de los actuales incentivos fiscales, el relanzamiento y puesta en valor de los actuales incentivos económicos, debidamente actualizados, y una serie de propuestas selectivas especialmente pensadas para estimular nuestro mercado de trabajo”. Eso dijo esta Cámara, eso estamos haciendo.

Segundo. “Cuando nos planteamos una modificación del REF, no debemos concretarnos a medidas coyunturales que palien la crisis actual. El objetivo de la reforma consiste en articular, dentro de sus fundamentos históricos, un sistema de incentivos de fomento y compensación robusto y eficaz que dé respuesta a las desventajas estructurales que lastran la economía canaria y que han propiciado su consideración de RUP en el seno de la Unión Europea”.

Y, por último, “esta coyuntura nos exige redoblar esfuerzos para idear y poner en marcha medidas estructurales que de forma efectiva tengan efectos a medio y largo plazo sobre nuestro mercado de trabajo, no solo con nuevas propuestas sino también con propuestas de mejora de los vigentes incentivos”.

Es decir, señorías, este es el objetivo fundamental que ustedes, que esta Cámara trazó y que es el mandato que está siguiendo este Gobierno en el proceso de negociación.

Los escollos con los que nos podemos encontrar ya se los comenté, algunos de ellos. Yo espero que por parte del ministerio, que entiende los principios generales, siga en ese esfuerzo, en ese avance, en ese entendimiento, de cuál es el objetivo fundamental, y que para eso se hace necesario, tal como dijo esta Cámara, reforzar los incentivos actuales, clarificar y eliminar incertidumbres en la normativa actual, pero también no olvidarnos de que necesitamos establecer nuevos mecanismos de apoyo al emprendimiento en Canarias. Y para eso se requiere, por tanto, establecer un aspecto fundamental que esta Cámara fijó como un objetivo, y es la deducción, por ejemplo, de los costes sociales. Es más, fue esta Cámara, con un grado de responsabilidad enorme, la que ha fijado que esos menores costes sociales estén ligados a un diferencial con la tasa de desempleo del conjunto del Estado español. Es decir, lo hemos fijado, no per se, sino ante

la situación económica actual que nos permita corregir esas circunstancias. Es decir, esta Cámara ha dado muestras sobradas de su responsabilidad.

Simplemente, sobre el sistema de financiación, decirles que uno de los elementos que se tienen con el sistema de financiación, para el reparto del fondo de competitividad, es el esfuerzo fiscal que hacen las comunidades autónomas. Si no se computara el esfuerzo fiscal que hace la comunidad autónoma, aunque no sirva para dotar los recursos del sistema de financiación, yo creo que estaríamos en unas peores circunstancias. Ese es un elemento que no debemos olvidar.

Señor Cabrera, yo lamento tener que entrar en un aspecto como este, ¿no? Una vez más usted se empeña en romper el tradicional consenso que preside las discusiones sobre la negociación del REF, pero no vamos a corregirlo a estas alturas, señor Cabrera. Usted ha intentado nuevamente hacer descalificaciones en el ámbito personal que denotan su absoluto desconocimiento sobre mi dominio de la economía o mi dominio del idioma. Mire, señor Cabrera, por intentar seguir en el plano institucional, que creo que debe presidir los aspectos relacionados con la negociación del REF, dada la importancia que tiene un aspecto sustancial como el REF en el futuro de estas islas, yo hoy, hoy, no voy siquiera a contestarle, pero son demasiadas las ocasiones en las que usted intenta ir por esa vía. Permítame tan solo, permítame tan solo, aconsejarle que abandone ese discurso, que...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señor consejero.

#### **8L/C-0922 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE GESTIONES REALIZADAS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN A LA COFINANCIACIÓN DEL POSEI AGRÍCOLA.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Terminada esta comparecencia, pasamos a la siguiente, la 922: instada por el Grupo Nacionalista Canario –Coalicón Canaria-PNC-CCN–, sobre gestiones realizadas por el Gobierno de España en relación con la financiación del Posei.

El señor Perestelo tiene la palabra.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días. Señor consejero.

Las regiones ultraperiféricas, como saben sus señorías, se enumeran en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Ya conocen, y conocen sus señorías, que son regiones ultraperiféricas por su alejamiento geográfico de Europa, caracterizadas por ser territorios de escasa superficie, expuestas a climas más difíciles, y todos estos factores constituyen las trabas al desarrollo agrícola en esas regiones ultraperiféricas.

El Reglamento 247/2006, del Consejo, de 30 de enero del 2006, viene a establecer medidas específicas en el sector agrícola a favor de los agricultores, ganaderos, de los productores, de las regiones ultraperiféricas de la Unión. El Gobierno de Canarias ha venido gestionando estas ayudas, que han significado, sin ninguna duda, un soporte importante y un apoyo importante para nuestras producciones en el sector primario y para el desarrollo del sector primario. Pero indudablemente los avatares de las propias dificultades de la comercialización, los acuerdos de asociación de la Unión Europea, los acuerdos que llevan implícitos bajadas de aranceles, supresión de contingentes, dificultan enormemente... Frente, incluso, al no control de entrada de esas producciones, la competencia desleal que se hace desde terceros países con no control fitosanitario, ni siquiera con un control social de cómo se produce en esos terceros países, ha generado mayores dificultades en la comercialización y, por tanto, ha significado un revés importante para nuestras producciones en estas regiones.

A partir de ahí, el Gobierno de Canarias elabora, conjuntamente con el sector tomatero, un plan estratégico del tomate que se defiende y se presenta en Bruselas. En ese plan estratégico se plantea un incremento de la ficha financiera del Posei y en este caso, centrada en la petición del Gobierno de Canarias, en 54 millones de euros. La Unión Europea, en esas conversaciones con el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, llega a una cifra de 46 millones de euros, que Bruselas autorizaba a incrementar la ficha financiera del Posei en lo que se denominaba entonces, y se denomina hoy también, ayudas de Estado. Es decir, al Posei, financiado por la Unión Europea, tras ese plan estratégico que elabora el Gobierno de Canarias, se consigue por parte de Bruselas, se autorice a los países miembro, en este caso al Estado español, a incrementar la ficha financiera del Posei en 43 millones de euros.

En aquel entonces esa conversación, ese diálogo permanente que existía con el Gobierno de España, esa lealtad institucional fundamental en cualquier ámbito de decisión entre los gobiernos, posibilitó un encuentro, un punto de encuentro. La Comunidad Autónoma de Canarias, en sus Presupuestos, dispone de

23 millones de euros y la Administración General del Estado, en sus Presupuestos, 23 millones de euros. No debemos olvidar que incluso esto surge de ese diálogo y surge como una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados. Pues bien, el Estado financia 23 millones de euros y Canarias financia, ese año 2010, con 23 millones de euros.

No forma parte del debate, no quiero entrar en el debate, las dificultades que en Canarias se encuentran los agricultores y ganaderos para recibir ese complemento de ayuda. No es objeto de este debate quién gobernaba entonces la Consejería de Hacienda o quién gobernaba el área de Agricultura del Gobierno de Canarias. Y no voy a entrar, por supuesto, en los comentarios, rumores, que circularon en aquel momento por Canarias, las dificultades que tenía el Gobierno, dónde surgían esas dificultades a la hora de abonar esos 23 millones de euros.

Como conocen sus señorías, Canarias –no es de ahora– lleva muchos años mal financiada, estos últimos años, y esas conversaciones, ese Plan Canarias, a veces denostado por algunas fuerzas políticas en Canarias y por algunos comentarios y opinión, conseguimos con el Gobierno de España que en los Presupuestos del 2011 solo se incorporaran los 23 millones de euros del Gobierno de España sin condicionarlos a ninguna aportación del Gobierno de Canarias. No era como el año anterior, donde se condicionaban los 23 millones de euros del Gobierno de España a los 23 millones de euros del Gobierno de Canarias, sino que en este caso los 23 millones de euros que se aportaban como cofinanciación del Posei venían exclusivamente de la aportación del Estado. Sin embargo –y esta es la cuestión que planteamos hoy y por eso solicitamos la comparecencia–, en los Presupuestos del 2012 y el 2013 el Gobierno de España, de manera unilateral, ha retirado la financiación de complementos de financiación del Posei.

Por eso, señor consejero, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Nacionalista Canario, pide la comparecencia hoy suya aquí, en este Parlamento, para que nos explique si se han establecido conversaciones con el Gobierno de España, si ha habido puntos de encuentro, si hay disponibilidad por parte del Gobierno de España de incorporar una ficha financiera, complementar la ficha financiera del Posei con ayudas de Estado, más allá de lo que leemos en los medios de comunicación, sobre todo cuando se condiciona –y eso es un tema que me gustará abordar en la segunda parte de la intervención–, cuando se condiciona...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Sí, tiene un minuto para concluir, señor diputado.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** ...o ponga usted la parte de Canarias y luego la pondrá el Estado. Aquí los Presupuestos Generales del Estado tienen un plazo de tramitación y aquí no ha habido voluntad por parte del Estado de poner estos recursos de complemento de ficha del Posei. En todo caso, esperamos la respuesta, señor consejero.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señor diputado. Señor consejero, don Juan Ramón, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez):** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señorías, como todos ustedes saben, el Posei es un programa específico para las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, entre ellas Canarias, cuya articulación constituye uno de los pilares básicos de la política agraria en el archipiélago canario.

Prevé que se establezca un programa de apoyo a las producciones agrarias locales y un plan de abastecimiento, el REA –Régimen Específico de Abastecimiento–, que funciona como subprograma del propio Posei, financiado con un fondo máximo de 268,4 millones de euros, de los cuales no pueden destinarse al REA –al Régimen Específico de Abastecimiento– más de 72,7 millones, la limitación cuantitativa que tiene el Régimen Específico de Abastecimiento.

El programa de apoyo a las producciones agrarias locales se diseña actualmente por el Gobierno de Canarias con un alto grado de flexibilidad.

Además de la financiación a cargo de fondos comunitarios, la Comisión Europea, por decisión adoptada el 20 de mayo de 2009, como bien relataba el señor Perestelo, autorizó a España la posibilidad de incorporar fondos adicionales de Estado. Aprovechando esta opción, y a pesar del escenario de drástica reducción presupuestaria que ya era un hecho en esa época, se aprobó una modificación del subprograma de apoyo a las producciones agrícolas y ganaderas, que incluía 46 millones de euros de fondos de Estado para complementar los casi 200 millones de euros de financiación comunitaria (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, quien asume la Presidencia*). Esta aportación

adicional permitió introducir importantes cambios en los sectores del tomate, viñedo y los subsectores del bovino y del caprino, con una ayuda específica a los productores de leche. También contenía un refuerzo económico para la apicultura, la avicultura y para la comercialización local de frutas y hortalizas. Si bien el primer año se acordó que fuera por un montante total máximo de 46 millones de euros, la autorización comunitaria contemplaba un descreste, de forma que a partir del año 2014 la cuantía de ayudas de Estado quedaba reducida a 22 millones de euros.

En virtud de la aprobación de dicha financiación, se abonaron en el 2010 más de 38 millones de euros adicionales a los casi 193 millones ejecutados de fondos comunitarios de este mismo programa, con lo que se elevó el total de ayudas abonadas por encima de los 230 millones de euros. Hasta ese momento los fondos del Posei habían sido 100% comunitarios.

Las ayudas a la agricultura y la ganadería previstas en el Posei mediante financiación comunitaria para las producciones del ejercicio 2009 fueron abonadas en su totalidad antes del 30 de junio de 2010, tal y como estipula la norma o la normativa de dicho programa. El importe total de dichas subvenciones ascendió a más de 192 millones de euros. Estas subvenciones se tramitaron por primera vez después de que el Estado publicase sus bases reguladoras, lo que se produjo por Orden del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para el tomate de exportación el 7 de noviembre de 2009, que recibió 14 millones de euros del Estado y otros 12 de la comunidad autónoma, y para el resto de las producciones el 25 de agosto de 2010. Así, para el tomate de exportación el departamento culminó el proceso abonando un importe de 26 millones de euros, del Estado y de Canarias, lo que sumado a las ayudas comunitarias significa que el sector recibió 29,4 millones de euros en concepto de ayudas Posei en el 2010, ficha 2009.

En relación con el resto, esto es, las ayudas de apoyo a otras producciones vegetales y animales, fueron convocadas por Orden de la consejería de 19 de noviembre de 2010, publicada en el boletín del mismo mes, el día 26, previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, para la excepcional generación del crédito correspondiente, dado que aún faltaba por recibir la transferencia del Estado por importe de 5 millones de euros.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias publicó el 1 de abril de 2011, en el BOC, la resolución de concesión de las subvenciones previstas en el marco del programa Posei correspondientes a la campaña 2010.

En relación con las ayudas complementarias en el marco del Posei para el 2011, relativa a la campaña de 2010, se han de reseñar las importantes mejoras acordadas con el Gobierno central, en aquel momento presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, garantizando, a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011 y sin otro condicionante, como también ha dicho el señor Perestelo, la aportación estatal de los 23 millones de euros, que no implicaba obligación alguna para el Gobierno de Canarias, si bien se estipulaba que esta ayuda podía ser complementada por la comunidad autónoma en función de las posibilidades presupuestarias que la difícil situación económica permitiera. Sin embargo, tras el cambio del Gobierno central, esa aportación de España desapareció de los Presupuestos Generales del Estado y paralelamente el Gobierno de Canarias comenzó a buscar soluciones para evitar que el sector agrícola y ganadero se viera afectado por los recortes presupuestarios que han sufrido todas las áreas del Gobierno. Ha costado mucho pero hemos utilizado fondos sobrantes del REA –el Régimen Específico de Abastecimiento– para dirigirlos directamente hacia los productores de las islas.

El Gobierno de Canarias ha tomado también esta decisión con el fin de conseguir el equilibrio necesario en los balances y niveles de ayuda correspondientes al REA, de manera que no se produzca una competencia desleal en el desarrollo de los distintos sectores productivos en Canarias.

El total pagado en ayudas de Estado, incluido el tomate, para la campaña 2009, fue de 38 millones de euros, de los que Canarias aportó 19 y la Administración central otros 19 millones de euros. Y con este pago se solventó prácticamente la totalidad de las demandas de ayudas presentadas.

Respecto de la campaña de 2010, tras negociar con el Gobierno del Estado, el Grupo de Coalición Canaria, concretamente con miembros del Gobierno Zapatero, acuerda abonar 23 millones de euros, según se recoge en la convocatoria de estas ayudas. No era obligada la aportación de Canarias y se reparte la totalidad de los fondos.

Respecto de la campaña de 2011, hemos de admitir que no existieron disponibilidades, porque el Gobierno, en el caso del Estado, no incluyó en sus Presupuestos las partidas que sí existieron en años anteriores, por lo que no se convocaron las ayudas con cargos a fondos adicionales.

El sector sí recibió las ayudas comunitarias, que se distribuyen como cada año y de la siguiente forma: la línea respecto del plátano, 141 millones; ganadería, 24,2 millones, distribuidos 11,1 millones para el vacuno, 9,4 millones para el caprino, 2,3 millones para el porcino, 0,5 millones para la avicultura, 0,17 millones para la cunicultura y 0,57 millones para la apicultura. Respecto de la producción vegetal, se repartieron 34 millones

de euros, de los cuales 17 millones fueron a la comercialización local; 8,1 millones a la comercialización exterior; 5,1 millones para el tomate; 2,5 millones para la viña y 1,8 millones para las papas.

En lo que se refiere a la campaña 2012, hay que decir que las ayudas Posei que proceden de fondos europeos y del traspaso de fondos del REA correspondientes a la campaña 2012 se están gestionando y serán pagadas en las fechas habituales. En cualquier caso, antes del 30 de junio. El Gobierno de Canarias, además, ha gestionado en el último año una modificación del Posei que supone el aumento de las ayudas REA a los importadores para los productos de alimentación de la cabaña ganadera, esto concretamente es una bonificación específica que pasa de 65 euros a 82 para la importación de cereal, fundamentalmente para el cereal de alimentación animal. Y también decir que esta partida ya supera más o supera el 45% de los fondos REA.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto, don Fabián Martín, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, este es el núcleo del debate que usted y yo mantuvimos ayer como consecuencia de mi pregunta en la primera parte del Pleno y este también ha sido objeto de debate en numerosas comparecencias, tanto en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca como lo fue durante el debate del estado de la nacionalidad.

Creo que para centrar la cuestión debemos reconocer que cuando se enmarca la ficha financiera del Posei, ayuda de Estado, se hace con un compromiso, un compromiso por parte del Estado y un compromiso inicial también por parte del Gobierno de Canarias, de abordar a partes iguales, al 50%, unos compromisos económicos que partían desde el año 2009-2010, que van reduciéndose, como usted bien decía, a lo largo del tiempo, pero que no acaban por desaparecer. Tal es así que, según la documentación que obra en la propia web de la consejería del Gobierno de Canarias, el total de la ficha financiera para los años 2010, 2011, 2012 y 2013 pasa desde los 41.479.000 hasta, en este año, los 26.479.000. Esto es lo que recoge la documentación oficial, quedando a partir del próximo año el montante global en 22.179.000.

Este acuerdo entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias nace en un momento en el que las reivindicaciones del sector encuentran un apoyo por parte del Gobierno de Canarias y por parte de la Administración del Estado, y nace en un momento en que la capacidad económica de esas administraciones probablemente permite afrontar una situación.

Todos estamos de acuerdo en que la coyuntura del 2009 no fue la misma que la actual, se ha agravado, pero es verdad que con este acuerdo se generaron unas expectativas que no se han cumplido, unas expectativas que el sector aún hoy se plantea si se van a hacer efectivas o no, y en más de una ocasión le hemos reprochado el hecho de que no afronte una respuesta clara. Es decir, tanto en el debate del estado de la nacionalidad, en el Pleno de ayer como en otras citas, en sede parlamentaria le hemos preguntado y le hemos interpelado para que diga al sector si definitivamente va a recibir las ayudas o no, para sobre todo que no se generen expectativas que después no van a llegar. Pero lo que necesitan los agricultores, los ganaderos, lo que necesita la gente del sector de frutas y hortalizas, los viticultores, es saber si esas ayudas, que fueron convocadas aun a sabiendas de que estaban sujetas a la posibilidad de contar con esa cantidad económica o no, finalmente van a llegar a bolsillos de cada uno de ellos. Eso es lo único que se le pide y lo único que también espero que usted en el día de hoy responda.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Sin duda yo no voy a hacer ahora un relato, porque lo ha hecho el solicitante de la comparecencia, ha explicado, el consejero también lo ha explicado, acerca de cómo se consiguieron en su momento estas ayudas de Estado adicionales. Ayudas de Estado que, vuelvo a repetir, lo que hacen es que permiten al Estado miembro incorporar un presupuesto añadido pero con fondos de ese Gobierno, del Estado. Y en su día hubo un pacto político en el que el Gobierno de España ponía una cantidad de ese Posei adicional, el Gobierno de Canarias ponía otra y se vino cumpliendo, y dejó de cumplirse cuando desapareció el

Gobierno de España presidido por José Luis Rodríguez Zapatero. Ahí se dejó de cumplir. Sí, y esa es la realidad. No hay más cera que la que arde. Entonces, lógicamente, si el Gobierno de España mantuvo sus compromisos políticos, en aquel acuerdo que tuvo como origen una propuesta de este Parlamento de una estrategia para el sector tomatero, impulsada por la consejera de aquel entonces, doña Pilar Merino, pues, lógicamente eso luego se traduce en que se incorpora todo un conjunto de ayudas complementarias al sector. Y hay un gobierno sensible, que preside un presidente que se llamaba José Luis Rodríguez Zapatero, que firma con el Gobierno de Canarias un acuerdo político en virtud del cual se mantienen unas ayudas extraordinarias dentro del Posei. Ese Gobierno pierde las elecciones y entra un Gobierno del Partido Popular, que preside el señor Rajoy, y ese Gobierno del señor Rajoy es quien decide no colocar y no mantener compromisos políticos para mantener ese Posei extraordinario. Esa es la razón y no otra.

Dicho esto, señorías, señor consejero, a mí sí me gustaría añadir algo ahora respecto a la preocupación que tiene mi grupo parlamentario acerca de cómo se están produciendo en el seno de la Unión Europea las negociaciones en el marco presupuestario para el 2014-2020, que, como saben sus señorías, es un marco restrictivo, y que pueda tener esa negociación y esa aprobación de un marco restrictivo, el reflejo que eso pueda tener en la financiación de los fondos que se destinan a la comunidad autónoma, fondos que están ya recogidos, lógicamente, en el artículo 349 del Tratado Fundacional de la Unión Europea, por las especificidades que tiene Canarias. Y, por lo tanto, me preocupa que el Gobierno de España no vaya a mantener una negociación al más alto nivel para garantizar que esa diferenciación que tiene Canarias quede reflejada y esa reducción pueda ocasionar también perjuicios a los fondos que hoy tenemos en el Posei.

Esa es la preocupación que mantenemos y tiene usted todo el respaldo del grupo para llevar a cabo la política que viene...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? La señora Guerra, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**La señora GUERRA GALVÁN:** Gracias, señor presidente.

Señorías, aquí hay una realidad: el Gobierno de Canarias está condenando a la desaparición a los ganaderos y a los agricultores y todo lo demás, señores del Gobierno, es pura demagogia y literatura.

En el año 2008, vista la dramática situación de sectores como el tomate o la ganadería, el Gobierno de Canarias tomó la decisión de pedir una modificación completa del Posei. Así se trasladó al Gobierno de España, que a su vez lo pidió a la Comisión Europea, y que finalmente acordó una ayuda de Estado adicional de 46,5 millones de euros, donde Canarias paga el 50% y el Gobierno del Estado el otro 50%. Esto, señorías, como bien se ha dicho aquí, se recoge en la Orden del 9 de junio del 2009. Miren, se publicó esa orden y las ayudas se han convocado puntualmente año tras año. Las palabras del señor Rivero, en el debate del estado de la nacionalidad en el 2009, fueron “que el Gobierno de España ponga su parte del Posei, que el Gobierno de Canarias pone la suya”. Lo dijo el señor Rivero. Entonces, señores de Coalición Canaria y Partido Socialista, expliquen por qué el presidente del Gobierno dice ahora a los ganaderos que no tienen derecho a cobrar ayudas del 2011 y 2012. ¿Tampoco tienen derecho los tomateros, los agricultores y los ganaderos? Cuando el Gobierno de Canarias no paga las ayudas del Estado del Posei está incumpliendo, señor consejero, sus propias normas publicadas en el BOC.

Pero, mire, hay más, el Gobierno de España puso su parte en el 2009 y el Gobierno de Canarias cumplió con lo acordado. Al año siguiente el Gobierno de España pone los 23 millones de euros que correspondían, pero el señor Rivero no los pone y no cumple. En el 2011, estando el Partido Popular en el Gobierno de España, se volvió a consignar la partida del Estado en los Presupuestos Generales, y de nuevo el Gobierno de Canarias no cumplió. Es más, los fondos consignados desde el mes de junio y el Gobierno de Canarias no dispuso de ellos hasta noviembre, ¡seis meses después!, causando serios perjuicios a los productores y a los ganaderos, señorías.

Mire, a este sector no le vale que el Gobierno diga “y tú más”, acusando siempre al Gobierno de España. El ministro Arias Cañete se lo dijo, señor consejero, en una reunión: “pongan su parte de ayudas”, y usted, hasta la fecha aquí el Gobierno de...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Nacionalista Canario, el señor Perestelo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Guerra, voy a empezar por el final, sobre todo porque no se me olvide en mi intervención, pues, recordar algo que ustedes han utilizado de manera perversa en las islas orientales durante estos días. Han recogido unas manifestaciones del presidente del Gobierno en respuesta a la intervención del portavoz del Partido de Independientes de Lanzarote, señor Martín, referidas a la ayuda del Posei. Porque ustedes en su intervención, con libertad absoluta de hacer su intervención, no tocaron el tema agrícola en ningún momento en su intervención en el debate de la nacionalidad. Y han utilizado algo de manera perversa. El señor Rivero habló de las ayudas financiadas por la Unión Europea con fondos como región ultraperiférica, que convoca el Gobierno, que ha convocado y que las van a recibir todos los agricultores y ganaderos a los que les corresponden. Lo que dijo el señor Rivero es que no puede convocar los complementos de ayuda porque el Estado no los ha puesto en sus presupuestos. Eso es lo que ha dicho el señor Rivero. Tengo la comparecencia del señor Rivero y tengo el *Diario de Sesiones* en la mano. Ustedes han utilizado esa parte, han utilizado esa parte, y han vinculado esa parte con todas las ayudas. ¿Cómo va a decir el señor Rivero que no van a cobrar las ayudas que ha convocado el propio Gobierno de Canarias? Es evidente que han utilizado de manera perversa las palabras del presidente, sacándolas de contexto y mezclando lo que son las ayudas, lo que son las ayudas con fondos comunitarios, con fondos de región ultraperiférica, mezclándolo con lo que son las ayudas de Estado, que por supuesto no se van a poder pagar este año porque el Estado ha incumplido un compromiso. Porque, señora Guerra, Bruselas no pactó que el 50% lo pusiera Canarias y el 50% lo pusiera la Administración General del Estado; Bruselas autorizó a los Estados miembro a que complementaran la ayuda del Posei. Bruselas no entraba en de qué manera se iba a cofinanciar ese aumento de financiación. Ese fue un acuerdo político en un momento determinado.

Señoría, aquí hoy se ha dicho, y en plenos anteriores, una queja permanente de que si decimos que la culpa la tiene Madrid o que si la culpa... Miren, señores, y señorías, miren, los recursos, los recursos de un Estado son de los ciudadanos y los ciudadanos quieren que esos recursos estén ubicados allí, en la Administración que tenga que resolverles sus servicios. No nos regala nada el Gobierno del señor Rajoy, es injusto en la aplicación de la distribución de estos recursos y es Canarias la comunidad autónoma que, pese a cumplir con el objetivo de déficit, es la peor financiada. Y es perverso, señoría, es perverso, señoría, rebajar, rebajar, sí, es perverso, señoría, rebajar la financiación de Canarias, no cumplir los compromisos firmados en obras públicas, en obras hidráulicas, no cumplir los compromisos firmados en planes de empleo vinculados a educación, no cumplir con la financiación, con lo que ustedes decían que iban a reclamar. ¿Quieren que les lea lo que decían en su programa electoral sobre la deuda histórica, el Partido Popular lo que decía?: “nos comprometemos a la cuantificación de la deuda histórica derivada del incremento poblacional, el incumplimiento del artículo 96 del REF”. Ustedes en campaña se comprometían a muchas cosas pero luego no lo cumplen. Y luego ustedes, la perversión consiste en luego exigir en Canarias, exigir en Canarias, más servicios de los que ustedes dan en comunidades autónomas donde gobiernan –en sanidad, en educación–, exigir también que pongamos ficha financiera en el Posei y ustedes, y ustedes, que no han financiado de manera justa esta comunidad autónoma, siguen después aquí, su grupo parlamentario, en lugar de exigir que se financie con justicia a Canarias, exigen a este Gobierno que cumpla con objetivos de déficit, que los cumple, y además que cumpla con los compromisos que ustedes no cumplen.

Señorías, reitero... (*Ante un comentario que se efectúa en la Cámara.*) Señora Guerra, ¿quiere que le enseñe la foto? ¿Quiere que le enseñe la foto? ¿Los conoce desde ahí los que están aquí, en la plaza de Los Llanos de Aridane? (*Mientras muestra una foto.*) ¿Y le digo lo que decía el señor Rajoy en la plaza de Los Llanos, en campaña electoral? “Fue un gran error de Coalición Canaria apoyar en los Presupuestos Generales del Estado, que vinculaba este apoyo a la ayuda al sector platanero”. Lo decía en Los Llanos, al llegar al Gobierno vamos a implementar inmediatamente la ayuda al transporte del plátano. Fotografía en la calle de Los Llanos del señor Rajoy, señor Soria y algunos más que incluso están aquí. Vamos a ver, la ayuda, la ayuda, al transporte viene como consecuencia de lo que les decía antes, como consecuencia de lo que les decía antes, de las estrategias comerciales del Reino de España, legítimas, de impulso a los acuerdos de libre comercio con América Latina para producir el desarrollo de las empresas españolas, legítimamente, buena defensa que hace el Gobierno de España en América Latina, pero lo que no puede ser es que sean los agricultores canarios los que paguen el peaje de ese desarrollo. Es legítimo que Canarias demande que de esos beneficios que se producen con ese despliegue de esas empresas puedan venir a esta tierra en beneficio de aquellos que pagan el peaje, precisamente, para ese despliegue en esos países latinoamericanos.

En definitiva, señorías, creemos que es un derecho de esta tierra. Creemos que hemos ganado con creces y nos merecemos este incremento de ayudas. Señorías, no se puede, no se puede plantear, es injusto el planteamiento que hace el Gobierno de España de exigir a Canarias, después de esos déficits de financiación, después de no cumplir con esos compromisos ya firmados en los convenios de infraestructuras y de desarrollo

de esta tierra y que cumpla con sanidad, con educación, es injusto exigirle, incluso poniendo condiciones a lo que... Si de justicia cree el Gobierno de España que los agricultores y ganaderos se merecen esta ayuda, ¿por qué no la pone? ¿Qué culpa tienen los ganaderos y agricultores de Canarias que el Gobierno de Canarias sea incumplidor?, ¿qué culpa tienen? ¿Por qué no cumplen ustedes la parte que les corresponde? ¿Con qué cara vienen ustedes, a los agricultores y ganaderos, a exigir que el Gobierno de Canarias ponga su parte? ¿Por qué no la ponen? Pongan su parte y luego exijamos al Gobierno de Canarias que ponga la parte que corresponda, y exijamos lo que creamos que corresponde poner al Gobierno de Canarias, pero pongan la parte. Eso se lo están diciendo los agricultores y ganaderos. Pongan ustedes la parte y luego exigiremos al Gobierno de Canarias que ponga su parte. Algo que ya ha hecho, no en la cantidad de 23 millones de euros, pero que sí lo ha hecho. Ya lo dijo el consejero antes: el REA, que estaba destinado a la importación, ha ido caminando en una partida importante para ir directamente a la producción y se han destinado también esos 6 millones de euros, algo así, a la producción. Y el Gobierno va a seguir trabajando y nosotros, como Grupo Nacionalista, instamos al Gobierno a seguir trabajando en estudiar, acomodar o acoplar o ajustar ese REA precisamente a lo que se produce en otros territorios ultraperiféricos, donde la parte destinada a importación es bastante menor que la que se produce en Canarias.

En definitiva, señor consejero, tendremos que seguir trabajando. Indudablemente se puede mejorar, se puede mejorar, se puede agilizar el pago de las ayudas que corresponden a los agricultores, que seguro que usted está trabajando en la consejería con empeño para conseguir ese objetivo, pero indudablemente le animamos a seguir trabajando para que nuestros agricultores y ganaderos puedan seguir percibiendo las ayudas que en justicia les corresponden. Allá algunos que no quieren exigir a su Gobierno que cumpla con ese compromiso al que se comprometieron en campaña electoral con agricultores y ganaderos. Es más importante exigir a los demás, es más importante, como decía ayer alguien, ver la paja en ojo ajeno que la viga en el propio.

No hay mala conciencia, señora Roldós, ninguna mala conciencia (*Ante un comentario de la señora diputada Roldós Caballero desde su escaño*). Nos gustaría, como Grupo Nacionalista, que fueran sensibles con esta realidad y estoy seguro de que lo son. Les pediría, por una vez, que se apartaran del argumentario y defendieran a esta tierra y a esta gente, a nuestra gente. Es fácil. Juntos todos, como decía Taburiente, unidos somos surcos en la misma tierra.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez):** Gracias, señor presidente.

Decirle al señor Martín que, como habrá visto, yo creo que caminamos en la senda de resolver parte de esos problemas. Yo le puedo decir que creo que con ideas imaginativas pudimos, que costó, como se lo dije al principio, costó mucho trasladar fondos del subprograma REA al subprograma de producciones locales. Creo que por ahí hay una parte de incremento considerable de la ayuda que van a recibir tanto los ganaderos como los viticultores como los tomateros en esta tierra antes del 30 de junio. Seguiremos trabajando en la búsqueda de fórmulas para precisamente intentar paliar en la medida de lo posible y con los recursos de que disponemos las demandas de esos subsectores, que para nosotros son determinantes.

No es justo lo que se ha dicho aquí en tanto que... Ya lo he dicho en algunos otros foros y creo que es importante que lo repita. Es un sector, en su conjunto, el primario, cuya representación en el PIB es del 1,3, que supone alrededor de seiscientos y poco millones de euros y se le destinan fondos por parte de todas las instituciones casi representando el 50% de ese PIB. Se destinan más de 300 millones de euros en esta comunidad autónoma. Eso quiere decir que hay una sensibilidad especial respecto del sector y yo creo que en esa línea vamos a seguir trabajando.

Aquí hay compañeros que saben el esfuerzo que ha costado la conformación, y doy en esta línea salida también un poco a los interrogantes que planteaba el señor Marcos Pérez, don Manuel Marcos Pérez, y aclaro además que, efectivamente, esto es objeto de un pacto político. Así fue. Y si bien la propia ficha, la propia ficha establecía unas ayudas en función de los años y de ese descreste que antes dije, hasta llegar a los 22 millones de euros, por otro lado, la negociación con el Gobierno del Estado era anualmente; es decir, se incluía en cada año presupuestario precisamente la cifra que se lograba pactar, en función de las disponibilidades tanto del Estado como de comunidad autónoma. Por tanto, nada obligaba, como así se establece en la propia orden, en la segunda orden, en la del año 2012, no obligaba a la comunidad autónoma a... Porque parecía poner fondos en esta parte correspondiente al año 2011 de las ayudas. ¿Y por qué? Pues sencillamente, en el escenario tan restrictivo que teníamos, por un lado, nos estaban recortando como nos

estaban recortando, y yo algunas veces les podría hablar aquí de lo que costó sacar esos 23 millones de la comunidad autónoma el primer año en el seno del Consejo de Gobierno, cuando se nos estaban sacando partidas a unas consejerías, partidas sustanciales para el desarrollo de algunas consejerías, y, sin embargo, otros compañeros estaban demandando que se les incrementara la ficha de los 23 millones. Aquello parecía kafkiano, es decir, les puedo decir, a grandes rasgos, para mantener el propio secreto del Consejo de Gobierno, pero les puedo decir que eso costó sangre, sudor y lágrimas. Y era muy duro, porque enfrente teníamos a los compañeros de Sanidad, que se les estaba bajando la partida presupuestaria, y enfrente teníamos a los compañeros de Educación y enfrente teníamos a los compañeros de Asuntos Sociales, que también se les reducían las partidas, y por el otro lado, por el otro lado, se estaba demandando un incremento de la ayuda a los ganaderos y agricultores. Probablemente, y loablemente, porque, bueno, pues, el esfuerzo se consiguió, pero eso sabíamos que iba a tener muchos problemas, sabíamos todos que iba a tener muchos problemas, porque en un escenario decreciente de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, con una demanda específica de los verdaderos temas prioritarios del Gobierno, respecto a sanidad, educación y asuntos sociales, evidentemente aquí parecía muy dudoso que pudiéramos mantener esas ayudas.

Ahora bien, yo creo que la otra idea, la que dije antes respecto del camino imaginativo, respecto de las modificaciones y ajustes del REA para traducirlo en ayudas a las producciones locales, yo creo que se ha conseguido y probablemente tengamos que dilatar más en el tiempo el objetivo, como así se hizo, con los miembros del subsector tomatero, donde a través del plan estratégico, pues, se llegó al acuerdo de decalarlo en el tiempo. Probablemente los objetivos a conseguir en un periodo, como era el 2014, habría que trasladarlos al 2016. Pues, bueno, yo creo que se puede hacer con el resto de los subsectores.

Termino diciendo que, hombre, compañeros del Partido Popular, es decir, que yo recuerde, los Presupuestos del año 2011 los aprobó el Partido Socialista y en el año 2011 fue cuando iba incluido... (*Ante los comentarios que se profieren desde los escaños.*) No, lo digo, lo digo, porque la señora doña Ana Guerra dice que el Partido Popular puso los 23 millones del último año y, como usted entenderá, así no ha sido, ha sido en el Presupuesto del año 2010 y año 2011. Y que yo sepa la negociación fue en aquel momento con el Partido Socialista, incluyó el Partido Socialista en los Presupuestos del año 2010 y en el año 2011, también introdujo... El Partido Popular todavía no ha hecho nada respecto de esta ayuda, así de claro, y nosotros hemos trasladado a Madrid que hemos hecho un esfuerzo de negociación con los sectores de importación, que son muy duros, precisamente para poder sacar perras del REA y ponerlas aquí.

Termino. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero (*Rumores en la sala*).

Señorías, a efectos de discusión pueden plantear otra iniciativa.

**8L/C-0814 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DEL MENOR.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Proseguimos con la siguiente comparecencia –señorías, por favor, guarden silencio–: del Gobierno, señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre elaboración del Plan integral del menor.

Para la primera intervención por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña Flora Marrero, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, le pedimos, por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, esta comparecencia para que nos informe sobre el desarrollo de la elaboración del Plan integral del menor en Canarias. Usted sabe perfectamente que el anterior plan tuvo su origen en un informe del Diputado del Común. Si leemos también la Ley integral del menor, señalaba que la infancia entonces tenía un panorama de indebida atención y que era un objetivo –y está recogido en la propia ley– una perspectiva global de atención a la infancia. Hoy quizás utilizaríamos la palabra “transversalidad”.

¿Por qué pedimos esta comparecencia? La pedimos porque usted anunció en comisión parlamentaria, pues, casi al principio de esta legislatura, que era necesaria una elaboración del Plan integral del menor en Canarias. Nosotros hicimos una pregunta, en comisión parlamentaria, el 26 de julio de 2012, que nunca

se pudo tramitar, y nos dieron una respuesta por escrito el 6 de febrero del 2013. Han pasado muchísimos meses desde que presentamos esa primera iniciativa hasta esta respuesta que tenemos por escrito. Esto quizás es un planteamiento que nos tenemos que hacer en sede parlamentaria, de que muchas de las iniciativas que planteamos los grupos y sobre todo los que apoyamos al Gobierno, pues, pasa mucho tiempo, pero el caso de la solicitud de esta comparecencia no ha perdido actualidad alguna.

Usted nos decía, en respuesta parlamentaria por escrito, y tengo aquí el *Boletín Oficial del Parlamento*, donde decía que este nuevo plan lo iba a hacer una Comisión Interadministrativa del Menor, que es la responsable además de la evaluación del anterior plan, que se iban a impulsar –lo tengo por escrito– nuevas líneas estratégicas de actuación, y la primera pregunta que le planteamos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista es, en estas dos reuniones que ha habido de la Comisión Interadministrativa del Menor, si nos puede adelantar, pues, algunas líneas de actuación –y digo en las dos reuniones, que es lo que nos da en la respuesta por escrito–, si ha tenido en cuenta las líneas y las propuestas de mejora que están en la propia evaluación del Plan integral del menor del 2009. Y lo digo porque usted sabe que este plan tiene esta evaluación, que es una ficha que está, además está publicada en la web, pero que también, recogido en el propio plan, decía que tenía que ser una evaluación continua; es decir, no nos tenemos que limitar al documento escrito, que tenemos el informe, sino que es una evaluación continua. Por eso le pregunto si ha tenido en cuenta las líneas y las propuestas que van saliendo.

Además lo queremos relacionar, porque en el pasado Consejo de Ministros, del 5 de abril, se ha aprobado un Plan de infancia y adolescencia que tiene un período del 2013-2016, y le preguntamos si tiene previsto ponerse en contacto, en este caso, con el Ministerio de Sanidad, porque es el ministerio correspondiente, sobre todo porque en una recomendación que hace Unicef en relación a este plan dice que es necesaria esta coordinación entre las administraciones y porque en el propio plan aprobado el pasado viernes hace referencia a que la ficha financiera, que estamos hablando de más de 5.000 millones, va a ser en coordinación con las políticas de la infancia de las comunidades autónomas. Con lo cual entiendo yo que es necesario que usted se ponga en contacto con el Ministerio de Sanidad para ver qué partida corresponde a la infancia, porque la comunidad autónoma tiene competencia exclusiva en esta materia.

Este nuevo plan le quiero preguntar si va a venir con ficha financiera y sobre todo preguntarle si va a tener en cuenta las necesidades de los menores en el siglo XXI, en el año 2013 en el que estamos. Estamos hablando de la nueva coyuntura económica, de los nuevos modelos de familia, los nuevos valores, la nueva sociedad que tenemos en este momento. Y en relación a la participación de las administraciones, que son las consejerías, los cabildos, todos los ayuntamientos, y después en la documentación que tengo yo habla del Diputado del Común, el Consejo Escolar, la Fiscalía de Menores de las dos provincias, las universidades canarias, los colegios profesionales tanto de Trabajo Social como de Psicología, si va a tener en cuenta, porque me parece que es importante, pues, otras asociaciones –pongo el caso de Unicef como puedo poner cualquier otra–...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

**La señora MARRERO RAMOS:** Gracias.

No, solo tenía dos preguntas que plantearle para terminar esta primera intervención. Si nos puede dar fecha de cuándo se va a presentar este primer borrador en sede parlamentaria y también, lo que yo decía antes, por la evaluación, que tiene que tener un carácter de continua, pues, si tiene en este momento los datos actualizados sobre un diagnóstico de la realidad –por darle una denominación– de la situación de la infancia en Canarias. Lo hemos tratado muchísimas veces, tanto en comisión como en sede parlamentaria, todos conocemos la difícil situación de muchos de los menores en este momento en el archipiélago, pero si nos puede, pues, completar alguna información.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Comparece el Gobierno hoy, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista, para informar sobre el desarrollo de la elaboración del que será el II Plan integral, ya no del menor en Canarias, sino que hemos

acordado en llamarlo, para adaptarlo precisamente –y así empiezo con su última pregunta– a la realidad del siglo XXI, que vive no solo la infancia sino que vive la sociedad en general, y que será el Plan de infancia y familia de Canarias.

De la misma forma que entendemos que para la planificación en el ámbito de la infancia y la familia es básica, para la consecución de los objetivos, la participación y el consenso de todas las administraciones con competencia en la materia, es por lo que estamos llevando a cabo la elaboración de este nuevo plan, que, como digo, será el segundo en Canarias después de la Ley integral del menor, en el marco de la Comisión Interadministrativa llamada de Menores hasta ahora. De la misma forma que se elaboró el documento que contiene la evaluación del Plan integral del menor en Canarias, del I Plan integral del menor, y que ha servido como base, como referencia y como diagnóstico para el impuso de las nuevas estrategias o líneas estratégicas de actuación.

La Comisión Interadministrativa de Menores es el instrumento técnico, que además está estipulado por ley, que ha posibilitado que las distintas administraciones públicas de Canarias, la participación activa, tanto de la puesta en marcha con excelentes resultados del Plan integral del menor como su proceso evaluativo y la elaboración de este nuevo marco. En el pleno de la comisión interadministrativa se aprobó tanto la evaluación del anterior plan como la constitución de una ponencia técnica que recogía la metodología, los grupos de trabajo, la composición técnica de los mismos y las líneas estratégicas a incluir en el plan, así como también el calendario de actuaciones, con la finalidad de que culminara, señorías, en el año 2013.

Se partió de la base de considerar el apoyo o el papel de apoyo a la infancia y la familia que deben desempeñar las entidades públicas, con el fin de dar una respuesta adecuada según su nivel competencial y las características de la infancia. Se pretende conseguir un pleno reconocimiento de los derechos de la infancia y un abordaje conjunto y global, como usted bien dice, diríamos transversal, de las necesidades para que en su proceso de socialización se obtengan mayores cuotas de bienestar y de identidad social y personal de la infancia de Canarias.

Como principios básicos de actuación pública en materia de promoción y protección de los derechos de la infancia, destacan los siguientes: la primacía del interés del menor frente a cualquier otro interés, la necesidad de proporcionar cauces efectivos de participación, la protección y asistencia a la familia para que pueda asumir plenamente sus responsabilidades como medio adecuado de crecimiento y de bienestar de la infancia, la promoción de un adecuado conocimiento y ejercicio de sus derechos por parte de la infancia y la adolescencia de Canarias y el fomento de valores democráticos de convivencia, como la tolerancia, solidaridad, respeto e igualdad, la colaboración y coordinación de todas las administraciones públicas para el cumplimiento de su deber en atención a la infancia y la familia, la tutela de los derechos de la infancia en caso de situaciones de riesgo, implicando al ámbito familiar, y la participación de entidades colaboradoras.

En base a estos derechos, señorías, se han propuesto o elaborado diez líneas estratégicas. Línea estratégica 1, promocionar el bienestar infantil y prevención de situaciones de desprotección como estrategia básica para la defensa efectiva de los derechos de la infancia; línea estratégica 2, potenciar y favorecer el acogimiento familiar como fórmula de garantizar a la infancia un desarrollo adecuado; línea estratégica 3, promover la adopción como la medida de protección idónea para la infancia que debe abandonar definitivamente su entorno familiar, procurándole en todo momento apoyo y seguimiento especializado, tanto a los adoptantes como a los familiares; línea estratégica 4, reestructuración de la red de recursos residenciales para su adaptación a las necesidades de la infancia hoy, al mismo tiempo que se mejora la atención ofrecida durante la permanencia en los centros, dotándoles de apoyo a ellos y a sus familias, preparándoles para un futuro reingreso familiar o emancipación; línea estratégica 5, impulsar estrategias de prevención de la delincuencia juvenil, programas que hagan efectivas las medidas desjudicializadoras que permite la Ley Orgánica 5/2000; línea estratégica 6, garantizar que todos los planes y programas públicos que inciden en la salud de la infancia y la adolescencia se articulen adecuadamente, a fin de optimizar las prestaciones y las intervenciones, según las características propias de la población infante-juvenil; línea estratégica 7, trazar un modelo de participación en el ámbito de la infancia que permita y facilite la intervención de todos los colectivos implicados a todos los niveles; línea estratégica 8, garantizar la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en el acceso y el uso de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías; 9, fomentar políticas de apoyo a las familias para garantizar que ejerzan su responsabilidad en la crianza y desarrollo de sus hijos e hijas, satisfaciendo a su vez las necesidades propias de la infancia y la adolescencia; y línea estratégica 10, señorías, favorecer la calidad de los servicios que atienden a la infancia y la adolescencia mediante la coordinación institucional vertebrada a través del impulso de la formación, la investigación y los sistemas conjuntos de tratamiento de la información.

Nueve han sido los grupos que se han creado en esa comisión interadministrativa para llevar a cabo el desarrollo de esas diez líneas estratégicas. Grupos que han venido reuniéndose durante todo el año 2012 y que, como bien les decía al principio, tienen como fecha tope para culminar la aprobación definitiva o la elaboración definitiva de este II Plan de la infancia y familia de Canarias el año 2013. El método que han llevado estos nueve grupos, en sus distintas reuniones ha sido el basado en el método Delphi adaptado a las características de las administraciones públicas en materia de planificación y recurriendo en varios casos a técnicas cualitativas de recogida de información basada en los grupos de discusión.

¿En qué momento está el plan, señorías? En este momento está ya solo pendiente de llevar a la comisión permanente de la comisión interadministrativa para aprobar este documento que incluye estas diez líneas estratégicas, está también para llevarlo a que la Consejería de Economía y Hacienda elabore el informe correspondiente, porque este plan llevará, sí, aparejada su ficha financiera, para posteriormente volver ya a la comisión interadministrativa, aprobarlo definitivamente ahí y traerlo, por lo tanto, al Parlamento de Canarias.

En ese contexto, señorías, estamos cumpliendo en tiempo y en forma, el año 13, antes de culminar –bastante holgado–, tendríamos el II Plan de infancia y familia de Canarias. Por el camino, señoría, lo único que ha sucedido ahora es que el viernes pasado en el Consejo de Ministros se ha aprobado un plan nacional de infancia y adolescencia, no de familia. He visto en la nota de prensa que dice la ministra que posteriormente elaborará un plan también integral de apoyo a la familia, porque no se concibe de ninguna forma la atención a la infancia sin la familia. Y, por lo tanto, que sepan, sus señorías, que efectivamente estoy pidiendo cita a la ministra para ver de qué manera... Hemos visto por la nota de prensa que han sacado que sus líneas estratégicas básicamente coinciden con las de Canarias. No con las que estamos proponiendo ahora sino con las que ya estamos llevando a cabo. Vean que la primera línea estratégica del plan nacional aprobado por el Consejo de Ministros es precisamente el acogimiento familiar, y en eso Canarias tiene ya una dinámica de una serie de años poniendo en práctica y en valor el acogimiento familiar frente al residencial o al institucional, de tal manera que tengamos, como ustedes ya conocen, un banco de familias acogentes en Canarias.

¿Qué pensamos del plan nacional? Que debemos conocerlo, que la ministra nos debe contar cómo piensa que su aplicación pueda ser en todas las comunidades y cómo se va a distribuir esa ficha financiera que dice además tener este plan de cinco mil y algo millones de euros. Por lo tanto, nosotros seguiremos con nuestra propuesta y nuestro planteamiento y lo único que haremos será incorporar, añadir y ver de qué manera nos va a afectar, que seguro que lo hará, espero que sobre todo en la parte financiera, el plan nacional frente al Plan de infancia y familia de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, doña Carmen Hernández, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señor presidente.

Tres minutos, intentaré destacar lo que me parece importante.

Un plan que tiene más de una década, por tanto, toca cambiarlo, urge cambiarlo, adaptarlo al momento social, al momento económico, aunque hay principios que recogía el plan actual que siguen estando en vigor, como que los niños y las niñas son ante todo un sujeto de Derecho.

Sí creemos que el nuevo plan, el II Plan de infancia y familia, debe contener como mínimo tres aspectos: estabilidad financiera en las políticas públicas, que no solo implica a su consejería sino al sistema educativo, al sistema sanitario y a las políticas de vivienda; políticas verdaderamente integrales, porque no hemos avanzado en esa línea; y la necesaria coordinación entre las administraciones. Aquí en este elemento el anterior plan planteaba que había que primar lo local. Yo no sé cómo aborda el Gobierno el reto de este II Plan con la incertidumbre que nos genera el nuevo proyecto de Ley de Reforma de las Administraciones Locales, que va a tener una incidencia directa en la gestión de las políticas sociales en el ámbito local.

Y, por último, me gustaría aprovechar el minuto y medio que me queda para hacer una reflexión. Tanto en la Ley integral del menor como en el plan anterior y en este aparece como un elemento central la atención a la infancia en las edades más tempranas, la educación infantil. Lo dicen las investigaciones científicas, lo confirma la ciencia social, lo dice la experiencia común y la experiencia de los que somos padres y madres, que es muy importante la atención en los primeros años de vida, que sea una atención estable, segura, estimulante, con aquellos educadores, con los cuidadores, con la familia y con los profesionales que atienden a los menores, y que esto tiene un impacto fundamental en el desarrollo integral y cognitivo del menor. Quisiera saber, señora consejera, en qué situación, cómo aborda el Gobierno el reto de regular la

situación de las escuelas infantiles canarias, que siguen en terreno de nadie. Que solo aquellos ayuntamientos comprometidos con la infancia están sosteniendo de manera aislada y de manera solitaria la situación de las escuelas infantiles, pero aquellos otros que no tienen ese compromiso –y yo vengo de un municipio que vive esa realidad, el municipio de Telde–, están afrontando... –gobernando, por cierto, el Partido Popular con el apoyo de Coalición Canaria–, están cerrando las escuelas infantiles municipales.

300 niños canarios, 300 familias canarias de Gran Canaria quedarán este verano sin una oferta educativa y sin comedores escolares. Que me preguntan los teldenses cómo el Gobierno abre colegios para ofertar comedores escolares a los mayores y cierra o permite el cierre de escuelas infantiles para cerrarles la oportunidad educativa, la conciliación familiar y laboral, la atención temprana, la estimulación precoz y también –cómo no decirlo– la alimentación equilibrada. Además se cierra en dos núcleos poblacionales especialmente vulnerables, de zonas con altísimas tasas de paro, con una población en exclusión social y, por tanto, creo que es un reto de todas las administraciones...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

**La señora JEREZ PADILLA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, me quedo con lo último de su intervención, que es su voluntad de que el plan salga para adelante, y me refiero sobre todo a los últimos pasos para su aprobación y así verlo funcionando, ya que he visto lo que usted ha dicho hoy aquí: hay posibilidades de que el mismo pueda funcionar por lo menos en el 2013 o comience a funcionar en este año.

Este debe ser un plan prioritario ahora mismo para el Gobierno, desde mi punto de vista. Debe ser un plan integrador y dinámico, como así lo hemos visto en los objetivos y en las líneas que usted ha dicho hoy aquí, donde se defina hacia dónde queremos dirigir las próximas políticas para el bienestar y con la mayor calidad posible de los servicios públicos que atiendan a la infancia y a la familia en nuestra comunidad. Para ello se ve que se ha trabajado con los diferentes agentes, que se han consultado bastante durante la elaboración del mismo, por tanto. E imagino que deberá ser un plan que aglutine a todas las administraciones implicadas en la infancia y la familia y que contará con una financiación que ofrezca estabilidad al mismo y, por lo tanto, una dotación presupuestaria específica.

Además creo que debe ser un plan donde se establezcan prioridades y metas con un calendario de fecha. Señora consejera, también le recomiendo, le aconsejo, que se debe exigir el que se agilice la finalización de los planes insulares de infancia, porque esto le dará también efectividad al plan.

Y una de las preguntas que sí me gustaría hacerle es con respecto a la nueva reforma de la Ley de régimen local, cómo quedaría el plan ahora mismo o cuando salga.

Señora consejera, desde el Grupo Socialista, pues, espera ver pronto finalizado el plan en el Parlamento para poderlo discutir con más profundidad, ya que el tiempo, pues, usted comprenderá que es escaso y no podemos hablar de algo que realmente no conocemos. Queremos verlo, queremos leerlo y queremos profundizar en él.

Por tanto, señora consejera, desde mi grupo la animo a concluir la fase que falta del plan y la felicito por la implicación y la preocupación de su consejería para que Canarias cuente con el II Plan de integración de los menores. La animo a que venga este plan al Parlamento lo antes posible.

Nada más.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Morales, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**La señora MORALES HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Estamos hablando del Plan integral del menor en Canarias. La consejera nos acaba de decir que se está trabajando en ese II Plan que, por lo que yo he leído, efectivamente, el plan se trajo a este Parlamento en el 99, que tenía diez años de vigencia, que terminó en el 2009 y que desde el 2009, pues, se está evaluando ese plan y, con lo que usted acaba de decir, proponiendo el nuevo plan.

Aquí se ha hablado mucho, en estas últimas sesiones, de menores, de infancia, de pobreza infantil, de familias en desamparo y este documento, pues, a todas luces se ha quedado bastante caduco y obsoleto. Ya no está de actualidad. Por tanto, yo creo que esas decisiones que se tomaron en su día quedan ya muy desfasadas. Ahora tenemos a muchos niños, según el informe de Unicef 112.000 niños, aparte de aquellos para quienes se ha elaborado el plan en su momento, que no desayunan, que la única comida que hacen al día es la del comedor

escolar, que tenemos el fracaso escolar más alto de España, que tenemos el más alto nivel de obesidad infantil por la mala alimentación, que de cada 10 jóvenes 7 no trabajan ni estudian, y yo creo que ya debería estar funcionando ese II Plan integral del menor y no en fase de ejecución o en la fase que ahora mismo está.

Viéndolo así, pues, la verdad es que asusta y da escalofríos, porque, pues, muchas veces se dan justificaciones vacías, echamos la culpa al Gobierno central, a la crisis, a Soria... Y estos males yo creo que no han nacido de la noche a la mañana, sino que quizá tanto tiempo, pues, en este caso Coalición Canaria gobernando haya llevado a un desgaste de ideas, dando importancia quizás a cosas que dan más rédito político y no crear bases y tejido empresarial para generar empleo o apostar por modelos económicos que den bienestar a nuestra gente y a las familias, para que así redunde, a su vez, en los menores.

Yo creo que su Gobierno debería tener ya una partida presupuestaria para dar respuesta urgente a este sector de la población desfavorecida y a sus familias, y así también se lo recuerda Unicef en su informe. De esta manera lo ha entendido el Gobierno central y, como bien se ha hablado, pues, se ha hecho un plan estratégico nacional de infancia y adolescencia, dotándolo de 5.159 millones de euros para los próximos cuatro años. Se concreta en 8 objetivos y 125 medidas, cuyo objetivo es mejorar el bienestar y la calidad de todos los menores y consolidar un registro unificado de maltrato, se prioriza el acogimiento familiar sobre el residencial, se anuncia también un plan nacional de lucha contra la pobreza infantil, la protección de los hijos de las víctimas de violencia de género, las escuelas y los educadores tendrán un papel fundamental...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Sabe que tiene tres minutos y es ineludible.

Por parte de la solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Flora Marrero, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Quizás comenzar por lo que ha dicho la señora Morales, que el Plan integral del menor en Canarias no ha sido evaluado. Yo tengo aquí, porque además me ha servido como documentación para preparar esta comparecencia, la evaluación del Plan integral del menor de Canarias, que además está recogido en el propio *Diario de Sesiones* de los años 2009 y en años posteriores, que siempre se ha hecho referencia al plan, ha hecho referencia la compañera del Grupo Parlamentario Socialista y la compañera de Nueva Canarias, que, por cierto, siempre en temas sociales coincide, pero somos las mujeres las que defendemos estos asuntos.

Este plan, como bien está recogido en el propio plan integral y en la propia evaluación, tenía que tener un carácter dinámico y por eso yo le preguntaba a la consejera en la primera intervención si ese plan que viene, la evaluación del año 2009, si se está actualizando a las circunstancias actuales, que, como están sucediendo los acontecimientos, cambian no ya semana a semana sino día a día. Lo que le pedimos para este nuevo plan es que tenga esa facultad de ser dinámico y que se adapte... le iba a decir a los nuevos tiempos, pero es que no sabemos lo que va a suceder dentro de un día en este país o dentro de una semana, y no digamos ya dentro de meses, es decir, tiene que tener un marco de adaptabilidad que sea fácil.

Actualizarlo en... (*Rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Perdón, perdón, señora diputada.

Señorías, por favor, guarden silencio.

**La señora MARRERO RAMOS:** Actualizarlo a lo que es la realidad, a estos tiempos que nos están tocando vivir, que es cambiante.

Tiene que ser, y es la propuesta que le hacemos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, proactivo.

Y después queremos recoger y hacerle llegar en esta comparecencia algunas propuestas, que vienen en nuestras reuniones que hemos tenido el Grupo Parlamentario Nacionalista, pues, con asociaciones relacionadas con la infancia, Unicef. Sabe que presentamos una comparecencia sobre la situación de la infancia en Canarias y siempre nos dicen los colectivos que es fundamental, fundamental, escuchar a los menores, a los niños y a las niñas.

Pero es más, en el documento estatal, el aprobado el pasado viernes, al que hacía referencia, son significativos los objetivos de la infancia e incluye a la adolescencia, la incluye hasta los 18 años. Por ejemplo, el tema de la asistencia sanitaria en Pediatría, que pasa de 14 a 18 años. Por lo tanto, entendemos que si va a haber esa coordinación, sobre todo porque al final es importante esa distribución de fondos, que me parece que... Esperemos que por lo menos en temas de la infancia sea equitativo con el resto de las comunidades autónomas y que a Canarias no nos releguen una vez más. Entonces, como se incrementa a esta edad, pues, sería importante escuchar a los menores, a los niños y a las niñas, que ellos también saben las necesidades y lo que demandan, pero también incorporar a los adolescentes.

En Canarias usted nos ha respondido que va a venir con la ficha financiera, pero nos parece también que es importante que se haga un trabajo, por esto que acabo de señalar, con la Dirección General de Juventud.

Nos parece importante que en este informe, y eso fue una propuesta que en su momento nos hizo Unicef y que nosotros se lo hemos dicho en anteriores iniciativas parlamentarias, que se recoja el impacto en la infancia. Entendemos que se podría recoger en este plan. Igual que nosotros somos partidarios de que se recoja en todas aquellas normativas que tengan relación con los niños y las niñas, que se tenga en cuenta, porque no lo he visto, no lo he visto porque no está publicado. Solo tengo la nota de prensa del Consejo de Ministros, porque no ha sido publicado en ningún sitio y ayer, pues, asociaciones relacionadas con la infancia tampoco lo tenían, tenían solamente el borrador del mes de noviembre.

Y como veo que hace referencia a apoyo a la familia, a los medios de comunicación, que es importantísimo, los menores en riesgo, pero no recoge –y espero que no tenga que ver un poco desde el punto de vista ideológico–, no recoge el apoyo a los nuevos modelos de familia, que nosotros entendemos, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, que es fundamental. Las familias tradicionales que nosotros, que tuvimos la fortuna de tenerlas en nuestro seno familiar, pues, ya no, la realidad actual no es así. Canarias está a la cabeza de las familias monoparentales, donde hay más mujeres con niños y niñas a su cargo que hombres. Entendemos que este plan tiene que recoger los nuevos modelos de familia y sobre todo en las reuniones que usted tenga con la ministra se lo haga llegar.

También nos parece que es necesario un apartado especial del impacto que la crisis está teniendo en los niños y en las niñas. No lo hemos visto en este plan estatal. Y lo digo, ¿por qué?, porque tiene que estar coordinado. Es necesario que esté incorporado en el plan canario, que además en su momento –y lo decía el *Diario de Sesiones*– fue pionero de toda España y han servido, sobre todo, las políticas de prevención. Repito, ese apartado especial al impacto que la crisis está teniendo en este momento en los niños y en las niñas y en sus familias. Si es posible, pues, que se haga un tratamiento insularizado por islas, porque no es la misma realidad de una persona, un niño o una niña que viva en un núcleo urbano de Gran Canaria o de Santa Cruz de Tenerife o La Laguna, que de la que viva, por ejemplo, en la isla de La Gomera, El Hierro o en cualquier zona rural de las islas, ¿no? Porque un menor que viva en una zona rural, por ejemplo, no tiene el mismo acceso a internet que un niño que viva en un área metropolitana, y eso hoy en día es tan o más importante que leer y escribir. Son necesarias las dos cosas, pero me refiero a que desde el punto de vista de su futuro profesional va a ser imprescindible que maneje las nuevas tecnologías.

En la evaluación del plan del año 99 hay una serie, además está recogido así, de líneas y propuestas de mejora que yo no sé si ya las tiene en cuenta para el nuevo plan. Muchas de las propuestas ya están recogidas y asimiladas en lo que es la política del Gobierno. Usted ha puesto un ejemplo del acogimiento, de la creación del banco de familias adoptantes, muchas de estas propuestas, pues, prácticamente ya son las líneas de actuación del Gobierno de Canarias, pero hay otras líneas de actuación que es necesario avanzar. Por ejemplo, se ha dicho antes por las compañeras, y usted también lo ha dicho en alguna intervención, la necesaria coordinación de las diferentes administraciones. Está por ver qué va a pasar con la reforma administrativa que va a afectar a las corporaciones locales.

En el plan del año 99 había muy pocas referencias a las nuevas tecnologías, se decía nuevas tecnologías pero no se pensaba ni en internet y sobre todo en el uso de las redes sociales por parte de los menores, que en su casa, con su padre o su madre al lado, están siendo totalmente indefensos y muchos padres y madres no son conscientes de que tienen a su hijo o a su hija en una habitación tranquilos y están corriendo un grave peligro, y a mí me parece que esa información es necesario darla a las familias y es necesario darla a los menores. Y estamos viendo día sí y día también situaciones que se están dando con los menores, después cuando salen a la calle, pero esa concienciación, sin ánimo de ser alarmista, porque las nuevas tecnologías nos están dando muchos beneficios, pero sí que exista ese control de los menores.

Hay un asunto superado no del todo, que es el tema de la situación de los menores inmigrantes, que en este plan, pues, se hacía una referencia bastante extensa.

Repito, el tema de la coordinación, que esté insularizado en la medida de lo posible. En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma no ha habido una minoración de los presupuestos, pero sí es necesario plantear bien esa ficha financiera; que tenga esa característica de evaluación continua, que no diga dentro de diez años sino que tenga un carácter dinámico.

Y estamos hablando de que afecta a 375.710 niños y niñas, al 17,66% de la sociedad, donde el 51,34% son niñas, el 48,66% son niños, y por eso que es imprescindible que estas líneas estratégicas también, aunque estamos hablando de la infancia, pues, también estén recogidas por género, porque nosotros somos partidarios siempre de que en cualquier informe del Gobierno, y porque lo mandata además la Ley de Igualdad, pues, se recoja, que no sea una referencia general a la infancia, sino también que se haga ese desglose.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, para concluir esta comparecencia, la señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Para que se hagan una idea de la transversalidad y de cómo se ha trabajado y de cómo se ha llevado a cabo lo que hoy todavía es un borrador del II Plan de infancia y familia de Canarias, uno de los 9 grupos de trabajo que se crearon en esa comisión interadministrativa, pues, por ejemplo el grupo de Justicia Juvenil, 3 técnicos de la Consejería de Política Social, 2 de la Administración de Justicia, 2 de Fiscalía, un técnico de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, un técnico de la Dirección General de Programas Asistenciales, de la Dirección General de Drogodependencias, del Servicio Canario de Empleo, de la Fecam y de la Fecai. Es decir, todos los grupos de trabajo han sido conformados con los distintos sectores, dentro del Gobierno de Canarias, que intervienen, desde luego, en el plan, desde Sanidad, Educación, Empleo, Políticas Sociales y Justicia, como la misma Administración de Justicia, la Fecam, la Fecai y también, en algunos grupos de trabajo, pues, también el tercer sector como colectivo que interviene en las políticas de infancia (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Señorías, estamos ante un nuevo documento, ante la programación y la planificación de las políticas de infancia de Canarias, elaborado por toda la sociedad organizada de Canarias, sobre todo la sociedad institucional. Este plan, que contempla todas las sugerencias de la evaluación hecha del plan anterior –las contempla todas–, que además hemos recogido también el informe último y único de Canarias de Unicef, que, entre otras cosas, nos pedía que todas las leyes que elaboremos en Canarias lleven aparejadas, al igual que se lleva la de impacto de género, se lleve también la de impacto en la infancia. Ahora lo recoge también el que será el futuro plan nacional.

Señorías, yo quiero trasladarles, ante la preocupación que tenemos todos con el Plan nacional de infancia y adolescencia 2013-2016, que este plan yo no sé con exactitud cuándo va a poder ser –no lo podría saber porque ni siquiera la propia ministra lo ha dicho–, cuándo va a poder ser aplicable en España y muchísimo menos en la comunidad autónoma canaria. Porque este plan primero está afectando como mínimo a 11 leyes, son once leyes las afectadas por el Plan nacional de infancia y adolescencia, con lo cual se ha de modificar toda una serie de leyes, como el Código Civil, como la Ley integral del menor... Se tienen que modificar esas leyes para que pueda ser operativo el plan nacional, por lo que entiendo a través de esa nota de prensa, puesto que, como saben, las comunidades autónomas no sabemos de ese plan, y he pedido esa cita a la ministra, que supongo que también nos reunirá a todas las comunidades.

En estos momentos, señorías, creo que en todas las líneas estratégicas queda perfectamente claro –y así se dice también en el nacional– que sin la familia, si no hay herramientas, apoyo a las familias, especialmente a las que en estos momentos están en una situación económica muy difícil, a las que están en exclusión social, a las que están en riesgo de poder estarlo, eso se contempla en una de las estrategias, creo recordar que la ocho o la nueve...; si eso no se contemplara, es que no tiene ningún sentido, señorías. Tenemos que estar elaborando hoy un plan acorde a la situación social que tenemos en estos momentos.

Por lo tanto, deben saber que en estos momentos el Gobierno de Canarias, como bien dice la diputada proponente del Grupo Nacionalista, no solo no ha bajado ni un solo euro sino que ha subido incluso en un ocho y pico por ciento el presupuesto para la infancia, este año, para el Presupuesto 13. Estamos hablando de 80 millones de euros en estos momentos en el Gobierno de Canarias para el Presupuesto 13 en políticas de infancia.

Señorías, sepan ustedes que, comoquiera que este documento, que se evaluó en el 2009 y que continuó en el 10 y en el 11, y que en el 11 se acordó que nos más allá del 13 acabaríamos este documento, que hemos hecho, como les digo, entre todos, estamos trabajando –y los presupuestos así lo reflejan– como si ya tuviéramos el plan, es decir, algo que estamos planificando y que todavía no es un documento oficial, sí funcionamos como si ya lo tuviéramos, y en ese sentido está en los presupuestos del Gobierno. Si ustedes ven este año, que la diputada del Partido Popular, la señora Bethencourt, en una comisión –creo recordar– había dicho que habíamos firmado el convenio con la Fecam este año por 13 millones de euros cuando el año pasado lo firmábamos por 22, que les habíamos bajado mucho a los ayuntamientos, y yo le aclaraba que es que precisamente la parte de política de infancia, los objetivos de infancia del Plan integral de infancia, no están en ese documento sino que ahora van en un documento diferenciado aparte con las administraciones públicas y que el Gobierno, pues, tiene presupuestados en esa línea.

Decirles también, que a mí también me preocupa, que estamos encauzando, planificándonos nosotros en Canarias como nosotros entendemos, que es siempre en la descentralización de los servicios, y es

verdad que nos preocupa que todo esto se pueda venir al traste ante el anuncio de esa nueva ley de reforma de las administraciones públicas. Máxime cuando se ha dicho que desde luego se van a centralizar de nuevo las competencias en política social, sería de nuevo en las comunidades autónomas, entendiendo Gobierno de la comunidad autónoma, y además que eso sería también para Sanidad y para Educación, que a estas dos disciplinas les daría cinco años para su incorporación pero que a Política Social solo le daría un año para que eso fuera así. O sea, desde luego ustedes saben que Canarias unánimemente ha rechazado esa posibilidad y yo espero que desde luego se reconduzca. Nosotros no nos podemos parar por esa amenaza, digámoslo así, y vamos a ver qué puede pasar.

Luego decirles, señorías, el Gobierno de Canarias no ha cerrado ni está cerrando en estos momentos ninguna escuela infantil. Eso que lo tengamos claro. No está cerrando el Gobierno de Canarias ninguna escuela infantil. Que hasta ahora además, a través del Plan integral del menor, del I Plan, se pudo, creo que superamos con creces –y lo comentábamos en esa evaluación– el número de plazas infantiles que teníamos previstas a lo largo de ese año, de tal manera que incluso superábamos la ratio de la Unión Europea, que nos pedía que para el 2011 debíamos tener un mínimo de un 20% de niños de 0 a 3 años en plazas infantiles y en Canarias, en aquel momento de la evaluación del plan, ya íbamos rozando el 27%. Por lo tanto, incluso estábamos aumentando. En estos momentos sí que hay, mientras no se clarifique con exactitud si es Educación, si siguen siendo competencias municipales, está claro que las escuelas infantiles, de momento y a día de hoy, pues, están en el marco de las competencias municipales.

Por lo tanto, que sepan que se ponga en marcha de forma inmediata o no este plan va a depender ahora del plan nacional y que no nos preocupemos, que se está trabajando con las instituciones tal como si lo tuviéramos.

No sé si había alguna otra cosa que les preocupara.

Desde luego que va a tener ficha financiera. En estos momentos, como les digo, estamos con 80 millones de euros en estos momentos, de tal manera que incluso... Cómo estamos trabajando desde educación, desde empleo, desde vivienda, precisamente ante la situación de la infancia, ayudando a las familias, priorizando a las familias que tienen infancia a su cargo. Por eso mantenemos todas estas ayudas de alquiler, esas 16.000 viviendas, por eso la política de comedores escolares, por eso la política de un plan social de empleo para que realmente las familias que tienen muchas dificultades sean las que realmente puedan acceder a que no sea solo el recibir unas cuantías económicas a cargo de que simplemente puedan cubrir su necesidad sino que puedan salir de casa, tener como mínimo un trabajo o una actividad cada día. Por lo tanto, sí, que sepan que estamos trabajando precisamente en esa situación, ante la situación complicada que tiene la infancia en Canarias hoy y que tiene la sociedad en general.

Sí me parece interesante desde el Grupo Nacionalista –ya lo habíamos dicho– que queríamos recoger el impacto en todas las leyes que pueda producirse en la infancia.

Y, miren, señorías, si hay algo que el Gobierno de Canarias ya no discute es el modelo de familia. Nosotros, cuando hablamos de familia, sabemos de lo que estamos hablando. Hablamos de las personas responsables de la infancia, hablamos de personas que tienen a la infancia a su cargo. Nos da igual el modelo de familia, que todos conocemos y que todos sabemos que desde luego tienen responsabilidades con la infancia. Está claro que sin duda somos la comunidad autónoma que mayor número de familias monoparentales tiene, es decir, un solo adulto con niños a su cargo, y que el 95% de esos adultos son mujeres. En cuanto a qué modelo de familia, siempre va a imperar el mejor interés y superior interés del niño y la niña.

Por lo tanto, no es lo que más me puede preocupar. Sí me preocupan esas 11 leyes que habrá que modificar, que, como saben sus señorías, no será nada fácil. Pero sí está claro que el Gobierno de Canarias va a seguir con su planificación de culminar su Plan integral de infancia y familia en el año 13, traerlo al Parlamento además con su ficha financiera y por el camino iremos acomodando qué va pasando con el plan nacional, que me temo que desde luego no...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Inés Rojas. Muchísimas gracias, señora consejera.

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, lo que he hablado con el vicepresidente que me ha estado sustituyendo, don Julio Cruz, la idea de la Mesa es terminar por la mañana en torno a las dos para empezar temprano por la tarde.

Entonces veríamos ahora la segunda moción, en vez de la primera, porque es más larga, a efectos de acabar lo más cerca de las dos. A ver si no nos pasamos mucho de las dos y dos horas para comer son las cuatro, continuar aquí con la primera moción esta tarde, a las cuatro, y luego las PNL y el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente. Eso es lo que hay.

**8L/M-0018 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (I-30).**

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Entonces, a continuación, moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación, sobre criterios en la aplicación de las políticas sociales.

Tiene la palabra doña Milagros Bethencourt.

Perdón, doña Milagros, tiene enmiendas de todos los grupos parlamentarios restantes. ¿De acuerdo?

Doña Milagros.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días, tardes, a todos.

Intervengo para defender la moción, consecuencia de la interpelación dirigida a la consejera de Políticas Sociales debatida el pasado mes de marzo, para conocer los criterios en la aplicación de las políticas sociales.

No me gustaría dedicar mi intervención a meterme con el Gobierno de Canarias o a descalificar su forma de afrontar esas realidades, aunque es obvio que mi partido lo haría de otro modo, porque no creo que eso sea lo que la sociedad canaria espera de mí como diputada ni de mi grupo político. Bien al contrario: estoy convencida de que los canarios esperan de nosotros que nos pongamos de acuerdo respecto a las respuestas responsables que tenemos que dar, porque además pienso que los datos hablan por sí solos y quisiera que fueran esos datos los que ilustren esta intervención.

Usted, señora consejera, habla siempre y reiteradamente de que esta es la consejería de las personas, y estoy de acuerdo. A ese espíritu y a su sensibilidad como servidora pública apelo hoy con esta moción, esperando de usted además su voto afirmativo como diputada. La reducción prevista en los presupuestos de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda para el año 2013 no permite en modo alguno afrontar las necesidades reales de esta comunidad autónoma. Unas políticas sociales, señorías, que son competencia exclusiva del Gobierno regional y que se gestionan a través de los cabildos insulares y de cada uno de los 88 ayuntamientos canarios.

Por si fueran pocas las necesidades de una Canarias con más de 2 millones de habitantes, nuestra sociedad registra un alarmante incremento de los índices de pobreza y de exclusión social. Utilizamos de manera constante los términos de pobreza y exclusión y parece que nos olvidamos de lo que estas palabras esconden: personas, señoras y señores diputados, que por sus propios medios no son capaces de afrontar las necesidades básicas que cualquiera de nosotros tenemos plenamente cubiertas. Personas que salen del sistema y que tienen muy complicado regresar a él si no les facilitamos obtener lo más preciado: trabajo, trabajo y más trabajo.

Según los datos más recientes que ofrece el INE en su Encuesta de Condiciones de Vida, y que recuerdo sistemáticamente en todas mis intervenciones, un 33,8% de la población canaria se encuentra bajo el umbral de la pobreza. Hay estudios que proyectan esta cifra y hablan oficiosamente de un 38%. Es más, aumenta la brecha con la media del Estado, que se sitúa en 12 puntos. Este dato, que ofrece un umbral de la pobreza cercano a los 11.000 euros por persona y año, nos lanza, nos coloca en un último lugar en el conjunto de las comunidades autónomas. También en los últimos lugares, señorías, de Europa.

Ante esta situación –y es una pena que tengamos que decirlo–, el Gobierno de Canarias no ha aligerado sus gastos de funcionamiento en la misma medida en que se ha reducido su aportación a aliviar la situación de los más necesitados. Seguimos contando con un entramado burocrático importantísimo que los ciudadanos no nos han pedido en ningún momento. Es más, un entramado que absorbe una ingente cantidad de recursos, recursos hoy necesarios para atender otras cuestiones más perentorias.

Lo que pide la sociedad canaria hoy es ayuda asistencial y facilidades para obtener un empleo. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, siempre afirmamos que la mejor política social es el empleo.

Otros aspectos que son competencia de la comunidad autónoma no ofrecen mejores datos. También Canarias ocupa el último lugar en todos los índices de cumplimiento de la Ley de Dependencia, especialmente los señalados por el Imsero, que alerta sobre el bajísimo porcentaje de solicitudes de prestación que han sido tramitadas por la consejería canaria. Los datos no los inventa el Partido Popular, están al alcance de cualquiera en la web del ministerio. Cerca de 30.000 canarios, casi tres cuartas partes de los solicitantes, se encuentran a la espera de respuesta por parte de la Administración canaria. Y la ley no entró en vigor con Rajoy, entró en vigor en abril del 2007, con un calendario marcado que, de haberse respetado, a finales del año 2010 hubieran estado incorporados en el sistema todos los grandes dependientes y todos los dependientes severos.

Tampoco es mejor la evaluación que realiza del cumplimiento de la citada ley tanto el Diputado del Común como el Observatorio de la dependencia, como la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que también nos colocan en el último lugar nacional. En este contexto, el balance de las acciones desarrolladas por la consejería en el ejercicio de sus competencias exclusivas es igualmente preocupante. Así, el Plan concertado de prestaciones básicas, que se asienta sobre la base del convenio con la Fecam, experimenta este año, efectivamente, una drástica reducción en su financiación.

Señora consejera, reflexionemos. Hablamos de un momento crítico en el que los ayuntamientos requieren especial atención del Ejecutivo para cumplir con sus competencias. Entre los servicios que pierden fondos en este ejercicio podemos citar el apoyo a la gestión de la Prestación Canaria de Inserción o los programas de atención a menores, porque, recordemos, la PCI se ha visto minorada en 4,5 millones para el ejercicio 2013. Pero es más, con la que caía y con la que está cayendo, su departamento dejó de ejecutar, en el año 2012, 2 millones de la PCI, en una Canarias en emergencia social. En la misma situación se encuentran los convenios que el Gobierno regional aún hoy no ha firmado con los cabildos insulares en materia de servicios sociales, que han de recoger financiación suficiente y no pueden esperar al último semestre del año para ser suscritos, como ocurrió en el año 2012.

Por no hablar de la vivienda, de la Hipoteca Joven, de los decretos de medidas extraordinarias y urgentes, pendientes de ser resueltos.

Señorías, hacemos un llamamiento real y sereno al acuerdo de todas las fuerzas políticas. En materia de políticas sociales, todos los políticos hoy, los 60 diputados, debemos remar en la misma dirección, porque a ninguno nos es indiferente la situación en la que hoy viven los canarios. El Partido Popular, por ello, presenta esta moción constructiva e instamos al Gobierno de Canarias, en primer lugar, a que ponga en funcionamiento un fondo de emergencia social que permita articular una respuesta coordinada a las necesidades de los colectivos más vulnerables de la sociedad canaria, ante el acuciante incremento de la pobreza y exclusión social en nuestro archipiélago.

En segundo lugar, que intensifique su colaboración con los bancos de alimentos en ambas provincias, que mantenga e incremente la colaboración con Cáritas y con otras instituciones que dan ayuda a los necesitados y al mismo tiempo que colabore activamente con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en Canarias, con el fin de contribuir a sostener la labor que desarrollan, que no podemos más que calificar de encomiable.

En tercer lugar, pedimos al Gobierno de Canarias que incremente los fondos destinados a la PCI, especialmente los destinados a los ayuntamientos para su gestión, y al mismo tiempo que proceda a la simplificación de los procedimientos administrativos de concesión de la ayuda económica y del itinerario formativo.

En cuarto lugar, que proceda a agilizar la tramitación de las solicitudes de prestaciones con arreglo a la Ley de Dependencia que se encuentran pendientes de resolución, con el fin de que se reconozca el grado de dependencia y los programas PIA.

En quinto lugar, que se adecue de una vez por todas el Sistema canario de atención a la dependencia, el Sicad, al sistema nacional en el plazo establecido.

En sexto lugar, que ponga en funcionamiento una bolsa de viviendas sociales que permita prestar atención específica a las familias de las islas que tienen menos recursos y los afectados por los desahucios.

En séptimo lugar, instamos al Gobierno a que disponga de fondos necesarios para iniciar ya el pago de las ayudas económicas que lleva aparejada la Hipoteca Joven Canaria, solicitadas y tramitadas al amparo del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012.

En octavo lugar, queremos que se incrementen los fondos destinados al convenio firmado con la Fecam.

Y en noveno y último lugar, señores del Gobierno, les pedimos que procedan a redactar y firmar con los cabildos insulares los distintos convenios en materia de servicios sociales que debieron quedar suscritos en el primer trimestre, según el compromiso asumido por usted, señora consejera, en sede parlamentaria.

Como ven, lo que estamos pidiendo desde el Grupo Parlamentario Popular es atender a los más vulnerables en estos momentos de gran dificultad. Espero de sus señorías que voten esta moción con responsabilidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Vamos ahora para la defensa de las enmiendas, que se ven por orden de presentación.

Grupo Nacionalista Canario, doña Rosa Pulido.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Nacionalista Canario respecto a esta moción, y tengo que decirles que es una moción cargada de demagogia, pues los mismos que recortan la financiación para las políticas sociales nos piden en esta moción que aumentemos la financiación de la misma. Los responsables políticos, señorías, debemos ser serios, porque lo que no puede ser es que los mismos que aplican una brutal política de solo recortes y que defienden a capa y espada como la mejor panacea para salir de esta crisis, los mismos que nos obligan a cumplir objetivos de déficit y nos limitan la deuda, los mismos que están, por lo tanto, estrangulando a las administraciones públicas canarias prestadoras de los servicios esenciales, esos mismos vengan aquí, a Canarias, pidiendo que incrementemos los recursos para las políticas sociales. No es serio que el Gobierno del PP disminuya las partidas de las políticas sociales y luego sus parlamentarios vengan aquí a exigir que se aumente en lo mismo que ellos nos han recortado. No es serio que el Gobierno del Estado recorte en un 68% el plan concertado y luego vengan a exigir que el Gobierno de Canarias ponga lo que ellos nos han quitado. Si de verdad les importara a las señorías del Partido Popular de Canarias las políticas sociales, sus representantes estarían aquí, en esta Cámara, apoyando el rechazo a los recortes impuestos en los Presupuestos Generales del Estado y, es más, se unirían a las demás fuerzas políticas para exigir al Gobierno de España una reforma del injusto sistema de financiación, ya que está afectando directamente a la financiación de estas políticas.

Me van a permitir, señorías, que les ponga algunos ejemplos que demuestran la carga demagógica que tiene esta moción. Miren, en la exposición de motivos se hace referencia –y también lo ha citado la señora diputada del PP– a la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, y dicen que suspende a esta comunidad en relación a la gestión de la dependencia; pero lo que no dicen es que esa misma asociación dice que la mitad de las comunidades autónomas suspende, muchas de ellas gobernadas por el Partido Popular.

Y tampoco dicen que en la presentación del informe al que hace referencia el director de esta asociación responsabilizó directamente al Gobierno del Estado de la situación, del retroceso y de la demolición de la Ley de Dependencia en todas las comunidades. No dicen que a su Gobierno, al Gobierno del señor Rajoy, les califica con un muy deficiente, que les pone un cero patatero en dependencia, y veamos por qué lo digo. Tengo una nota de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes donde califica de atentado las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno en el Real Decreto-Ley 20/2012, pues dicen: “el contenido del real decreto supone la práctica destrucción del sistema y el retroceso de los derechos de las personas en situación de dependencia”. Y es más, tengo otra nota en la que esa misma asociación dice que la ley está demolida y asegura que miles de personas dependientes morirán sin la ayuda a la que tienen derecho, situación de la que culpa directamente a los recortes aplicados por el Gobierno del señor Rajoy.

Se ha dicho aquí esta mañana que culpamos de todo a Madrid. Pues, miren, no lo estamos diciendo nosotros, lo está diciendo la asociación que ustedes ponen y citan como fuente.

Pero es más, tengo otra nota, tengo otra nota donde la misma asociación dice que el Estado reduce a casi la mitad la aportación a la dependencia, reducción que –dice– ha tenido que ser asumida por las comunidades autónomas.

Y tengo otra más, otra más, en la que dice que los dependientes canarios son los más perjudicados por los recortes estatales. Pero es que tengo otra que esta sí, que sí, que sí que es muy preocupante y de hace apenas una semana, y le digo por qué, porque dice que el Gobierno, su Gobierno, prepara un decreto para enterrar la dependencia. Acusan al Ejecutivo de estrangular la gestión de la ley a través de un real decreto que están preparando, en el que están trabajando de espaldas a las comunidades autónomas y que supone la muerte, enterrar definitivamente la Ley de Dependencia.

Y, señorías, podríamos seguir poniendo ejemplos de esta desastrosa política social que el PP está realizando y que luego, en relación a la dependencia, está provocando una regresión hacia la beneficencia. Pero me voy a referir, por último, a una carta que dirigen a la señora ministra Ana Mato pidiéndole su dimisión. Se la escribe la asociación que ustedes nos ponen aquí como modelo para utilizarla con datos: “Señora ministra Ana Mato, las informaciones que se han producido estos días en relación con su persona, así como su trayectoria de un año al frente del ministerio responsable de los servicios sociales, nos llevan a dirigirnos a usted pidiendo de manera enérgica su dimisión. Es la primera vez que nuestra asociación se dirige en estos términos a un responsable político, pero la gravedad de la situación nos anima a ello. Los motivos por los que solicitamos su dimisión se resumen en los siguientes: el continuo deterioro de las políticas sociales del ministerio desde que usted es responsable. En este año y medio hemos asistido a continuos y graves recortes en materia de dependencia, a la reducción del 66% del presupuesto del Plan concertado de prestaciones básicas y al anuncio de su próxima extinción, a la supresión de la financiación de los servicios de teleasistencia por parte del Imserso en todo el territorio

nacional –continúa–, a la paralización de las medidas de reorganización de la gestión en las personas sin hogar, puntos suspensivos, entre otras medidas especialmente lesivas”, y continúan dos folios más de carta que les pido a sus señorías, a la señora diputada que defiende esta moción, que se la lea para que vea la opinión que tiene la Asociación de Gestores y Gerentes de Servicios Sociales de la gestión realizada por el Partido Popular. Les pone un cero patatero en dependencia y en todas las políticas sociales, les pone un muy deficiente.

Señoría, en política no todo vale, entre otras muchas cosas hay que ser coherente. Por ello desde el Grupo Nacionalista queremos hacer un llamamiento a la coherencia, a la cordura política, al ejercicio de una oposición seria y constructiva, lejos de la demagogia, sobre todo en el ámbito social, pues haciendo demagogia con las políticas sociales no van a solucionar los problemas de las personas que están sufriendo esta crisis y sí que están contribuyendo al descrédito de la actividad política, de los políticos, pero, lo que es más grave, de las instituciones que representamos y están poniendo en peligro la democracia que a todos nos supuso tanto conseguir.

Les digo, señorías del PP, lo que les decía un diputado nacionalista hace apenas unos minutos en esta Cámara: cumplan ustedes, pongan los recursos que nos han quitado, que nosotros no hemos quitado, lo que aparece de menos en los Presupuestos es lo que ustedes han aportado de menos a esta comunidad autónoma.

Sin más, paso a comentar las enmiendas que en relación a la moción el Grupo Nacionalista ha presentado. En relación al apartado 1, estamos totalmente de acuerdo con la enmienda que presenta el Grupo Socialista pidiéndole al Gobierno del Estado que flexibilice el objetivo del déficit para nosotros poder poner los recursos en ese fondo que ustedes ponen. Y recordar que con motivo del estado de la nacionalidad se aprobaron por este Parlamento dos propuestas de resolución que van en el mismo sentido, las de crear un plan contra la pobreza y la exclusión social y una estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Por tanto, lo que ustedes aquí nos ponen en esta moción, en esta moción que estamos tratando, ya está aprobado por este Parlamento.

En relación con el apartado 2, el Grupo Nacionalista presenta una enmienda de sustitución, pues estamos de acuerdo en que hay que seguir colaborando con los bancos de alimentos y las ONG, pero creemos que, dada la situación que vivimos, se debe priorizar a las ONG que mantienen los comedores escolares. Y recordar que recientemente, en esta Cámara, aprobamos una PNL en la que instamos...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ:** ...en la que instamos al Gobierno de Canarias a incrementar los fondos destinados a la financiación de los proyectos de Cáritas, así como a incrementar las ayudas a las ONG que atienden a estos colectivos. Por tanto, en esta Cámara ya hemos aprobado también lo que se pone en este punto 2 de la moción.

En relación al apartado 3, señalar que, de acuerdo con la enmienda presentada por el grupo... Que estamos de acuerdo, puesto que así lo aprobamos en una propuesta de resolución con motivo del debate de la nacionalidad. Y además el Grupo Nacionalista presenta a este apartado una enmienda de adición solicitando al Estado que mantenga la corresponsabilidad con estas políticas, incrementando los fondos destinados a atender y prevenir las situaciones de pobreza y exclusión social.

En el apartado 4, planteamos también otra enmienda de adición solicitando al Gobierno de España que adecue la financiación a la dependencia para nosotros poder incrementar el número de altas en el sistema. Y también recordar que aquí ya se aprobó una propuesta de resolución prácticamente igual a la que presentamos.

En el apartado 5, estamos de acuerdo con lo propuesto.

En el 6, presentamos una enmienda de adición solicitando al Estado que amplíe el fondo de vivienda.

En el 7, también presentamos una enmienda de adición solicitando al Estado que en el nuevo Plan estatal de vivienda incorpore medidas de apoyo financiero para fomentar el parque de viviendas públicas...

**El señor PRESIDENTE:** Como el debate va a continuar, yo quisiera recordarles a sus señorías que los turnos son para la defensa de enmiendas, porque si no después al final tenemos el problema que tenemos, que no se explican las enmiendas bien. Y quiero, a los demás grupos, que se atengan a lo que es una proposición no de ley. Bien. Eso no quiere decir que no se puede hablar de todo pero que lo principal es la defensa de las enmiendas. De todo no, del tema.

Grupo Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA:** Señor presidente. Señorías.

Señora diputada del Partido Popular, estoy de acuerdo con usted en una cosa, en que, mire, tenemos que remar todos en una misma dirección, pero tenemos que remar todos desde el primero hasta el último, es decir, desde el Estado hasta el último ayuntamiento. No hablemos aquí de que hay que remar todos cuando el Estado no se está implicando en el tema del que estamos hablando.

Es verdad, señoría, que muchas cosas no se han desarrollado en política social adecuadamente en nuestra comunidad autónoma, hay que decirlo, y que, por tanto, los puestos a nivel nacional que tiene Canarias, oiga, pues, mire, por ejemplo el de la Ley de Dependencia, es lógico que estemos ahí, pero tampoco nos olvidemos de que hay comunidades autónomas –como decía la portavoz de Coalición Canaria–, comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que también están ocupando los últimos puestos de la lista, los últimos puestos de la lista.

Estoy totalmente de acuerdo con el comienzo de la exposición de motivos de la moción, cuando dice y habla de que la reducción en los presupuestos de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Social y Vivienda para el ejercicio 2013 no permite afrontar las necesidades reales de una comunidad autónoma que registra además un preocupante incremento de los índices de pobreza y exclusión social. Señoría, estoy totalmente de acuerdo con usted, pero, dicho todo esto, no manifiesta usted o usted no dice, ni en la moción ni aquí, en esta tribuna, que todo ello tiene una explicación y que usted hoy aquí no la ha manifestado, porque no le interesa para nada que los ciudadanos de Canarias la conozcan. Los ciudadanos de Canarias conocen, pues, que se está votando contra un plan de la pobreza, pero no dicen que ustedes han bajado los presupuestos en política social, como es en el plan concertado o como es en el plan de la dependencia, que se la están cargando. Pero, mire, el plan concertado se ve recortado para este ejercicio en 6,4 millones de euros. Plan que el Partido Popular no ve como fundamental y prioritario para llevar a cabo políticas sociales de menores, de integración, de pobreza, lo que ha recortado hasta el extremo de hacerlo desaparecer, señora consejera. Yo pienso que en el 2014 no vamos a tener plan concertado. No vamos a tener plan concertado, se lo están cepillando o se lo están cargando, como mejor les guste a sus señorías la palabra. Con este recorte, señorías, es imposible consolidar un sistema público de servicios sociales que dé cobertura a las necesidades que puedan manifestarse en el ámbito personal, familiar y social.

Señorías, es que ustedes me están hablando de pobreza, pero resulta que en el parlamento nacional el Partido Socialista lleva una propuesta de crear un fondo con 1.000 millones de euros ¡y resulta que ustedes no lo apoyan! Estamos hablando de 1.000 millones para pobreza y no lo han apoyado. ¿De qué estamos hablando hoy aquí?, ¿de qué estamos hablando?

Bajan los presupuestos en dependencia, como usted decía, presentan una disminución de un 17% con respecto a los anteriores, y que están expulsando del sistema de dependencia a las personas que ya disfrutaban de derechos o prestaciones. Y eso hay que decirlo, señorías, hay que decirlo, que ustedes están privando a los canarios de los derechos y las prestaciones con la rebaja que han hecho a la dependencia. Han rebajado los niveles, absolutamente insuficientes, e impidiendo la entrada de nuevos beneficiarios. Han cerrado las puertas, han cerrado la puerta. “No creían en la dependencia con lo cual me la cargo”, y eso es lo que han hecho. Miren, díganle a los canarios ustedes, todos, todos, que el PP no quiere a los dependientes, que no quieren dependientes en esta sociedad. ¿Por qué? Porque yo no sé si eso crea diferencias... que no les gustan los dependientes.

Han recortado en la atención a la infancia y a la familia. Han dejado las partidas a cero. Pero es que ahora sacan un plan de infancia y familia que, según creo, tiene partida presupuestaria, según creo, pero no han dicho qué partida presupuestaria o específica va a ir a ese plan o qué es lo que le corresponde a cada comunidad autónoma, o cómo va a ser ese plan, porque ya muchos están poniendo el grito en el cielo con respecto a ese plan. Y estamos hablando, por ejemplo, de Unicef, que hay partes en ese plan con las cuales no está de acuerdo.

Con estos recortes, pues, mire, es imposible que la comunidad autónoma pueda cumplir con ningún objetivo en política social. Por tanto, que las partidas a servicios sociales, cuando ustedes hicieron los presupuestos, señorías, metieron la tijera, metieron la tijera de tal manera que dejaron sin una pensión básica a los colectivos más vulnerables de la sociedad, y eso hay que decirlo. Es que han metido la tijera a las políticas sociales, ¡se las quieren cargar!

Dígalas a los canarios, señoría, también, súbase aquí y dígalas a los canarios de nuestra comunidad que somos los peores, que la comunidad autónoma nuestra somos los peor financiados de toda España, somos los peor financiados.

Pero, mire, me alegro de saber que usted hoy está de acuerdo con que el empleo es el que crea riqueza. Yo no sé, aquí hay muchas señorías que están en la Comisión de Servicios Sociales y hablábamos de

empleo –y me imagino que la señora consejera también lo recordará–, de que el empleo era el que creaba riqueza, pero resulta que el Partido Popular no veía eso en las comisiones de Servicios Sociales. Pero es que hoy lo está viendo. Yo la felicito, la felicito porque, bueno, se está acercando a las ideas que tiene el Gobierno.

Dicho todo esto, entro a argumentar nuestras enmiendas a esta moción, que creemos que vienen a mejorar la misma. Estamos de acuerdo con que las partidas previstas en nuestro presupuesto para políticas sociales deben incrementarse, desde luego, pero para ello necesitamos, en primer lugar, mejorar la financiación estatal y, en segundo lugar, flexibilizar los objetivos del déficit para Canarias para poder librar recursos a ese fin, porque, si no, señorías, no podemos.

Como tenemos también, por ejemplo, pocas esperanzas de que ustedes nos apoyen en la primera de estas reclamaciones, creemos que sí nos podrían apoyar en nuestra exigencia al Ministerio de Hacienda para que rebaje los objetivos, señorías, del déficit de Canarias para el 2013 y, de darse este supuesto, desde luego, pues, instar al Gobierno de Canarias a que destine esos recursos, pues, a incrementar las dotaciones para políticas sociales, como no era menos.

El segundo punto, señoría, desde luego que estoy totalmente de acuerdo con usted, porque se aprobó aquí, en sede parlamentaria, como propuesta de resolución, con lo cual no voy a discutirlo.

En el tercer punto también hemos presentado una enmienda de sustitución, y la enmienda dice: “a revisar la actual Ley 1/2007, que regula la Prestación Canaria de Inserción, adaptándola a la nueva realidad socioeconómica, mejorando sustancialmente su gestión y garantizando la financiación necesaria”. Si nos aprueban la primera enmienda, pues, ya estaríamos incrementando la PCI. Por lo tanto, hemos reproducido esta resolución aprobada en el pasado debate de la nacionalidad, como sus señorías saben, porque creemos que la solución a esta medida debe contar con la oportuna modificación legal. Modificación en la que, por cierto, al contrario de lo que ustedes proponen en su enmienda, primaremos el incremento de las prestaciones frente a los recursos que se aportan a los ayuntamientos, porque ahora mismo son más importantes las personas, señorías, que las administraciones. Son más importantes las personas que las administraciones, señorías, no se olviden de eso.

Mire, con el punto 4 también estamos de acuerdo, porque realmente es similar al que se aprobó y se debatió también en sede parlamentaria.

Con el punto 5, mire, totalmente de acuerdo. El Partido Socialista lleva pidiéndolo desde el 2008, con lo cual *okay*.

El punto 6 es suprimir los términos “de las islas”. Es una cuestión técnica, con la redacción daba a entender que los recursos deben ir solo a las familias de las islas con menos recursos, cuando deberían ir a las familias con menos recursos, independientemente de la isla en que residan.

En el punto 7 sería una enmienda de adición: añadir al final “conforme a las resoluciones aprobadas por esta Cámara”. Porque hay que tener en cuenta las iniciativas aprobadas por esta Cámara, como decía la portavoz del Grupo de Coalición Canaria, las resoluciones que se han aprobado en esta Cámara –la de la Hipoteca Joven, la de las ONG–, y, claro, hay una hoja de ruta marcada y si cada vez que subimos aquí aprobamos una cosa y después presentamos cosas en las que ya están recogidas esas cosas aprobadas, pues, no tiene sentido.

Al punto 8 se presenta una enmienda de adición, donde es añadir al final “e instar al Gobierno de España a incrementar los fondos estatales destinados...”.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto, doña Rosa Guadalupe. Sí, continúe.

**La señora JEREZ PADILLA:** Gracias, señor presidente.

Sí, termino diciéndole que, bueno, al punto 1 y 9 su señoría tiene las enmiendas y, en definitiva, señoría, creo que estas enmiendas mejorarían el texto en todos los sentidos. Se instaría al Gobierno de Canarias pero además instaríamos al Gobierno de la nación, que es de donde se nutren las políticas sociales, con lo cual sería bueno, como usted bien decía, remar todos en la misma dirección y aprobar o apoyar todas las enmiendas presentadas, no solamente por el Grupo de Coalición Canaria o del Partido Socialista, sino también apoyar las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. Y de esa forma y de esa manera sacaríamos una moción, unos objetivos a seguir por la Consejería de Servicios Sociales, donde todas las fuerzas políticas estuvieran de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rosa Guadalupe.

Para la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señor presidente.

Yo creo que todos estaremos de acuerdo, porque son indudables los avances que en todo el territorio, en todo el Estado y en Canarias también, en las últimas décadas hemos vivido en la construcción de lo que se ha venido en llamar el Estado social. Pero también creo que todos estamos de acuerdo en el retroceso absoluto que vivimos, a un ritmo vertiginoso. Las políticas de austeridad, esas políticas de las que en el Partido Popular son unos grandes defensores –hasta hace unos pocos días, parece que ahora el señor Rajoy se las replantea–, no solo están suponiendo un freno al crecimiento económico sino que también están lesionando gravemente los derechos ciudadanos, en un momento además extraordinariamente crítico en lo económico, crítico en lo social, pero también crítico en lo institucional, en un momento que ya nadie duda en calificar de auténtica emergencia social (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Esta emergencia social la conocemos por los datos. Yo no voy a insistir en las estadísticas, nos lo dice la Fecam, nos lo dicen las ONG, Cáritas, Cruz Roja, nos lo dicen los sectores sociales que trabajan con la población en situación de exclusión social y emergencia, lo vemos en la calle, lo vemos en la guagua y lo vemos en las colas de los supermercados. Es decir, que no es una cuestión solo de frías estadísticas sino es que aquellos que seguimos viviendo con los pies en el suelo, en la tierra y que seguimos en la calle, que quiero creer que somos todos y cada uno de nosotros, sabemos que esta situación es verdaderamente preocupante.

El crecimiento de la pobreza, además, se concentra en los hogares con sustentadores principalmente jóvenes y en los hogares con menores, y eso tiene mucha relación con las estadísticas del crecimiento de la pobreza y exclusión social en la infancia. Y sinceramente creo que lo único que está evitando el estallido social son las redes familiares de apoyo, de ayuda, la economía sumergida, que tiene muchísimos aspectos negativos, entre ellos la desprotección que supone para el trabajador, pero que hoy está siendo un colchón para las familias que peor lo pasan, la red familiar, los vecinos en ocasiones. Ellos y ellas están constituyendo el único sustento para muchas familias, haciendo de verdadero dique de contención y de freno a la desesperación, que tiene impredecibles consecuencias.

La radiografía estadística y los datos sobre la situación no la voy a relatar, porque hay un amplio consenso, pero ante esta realidad los servicios públicos, que vendrían a ser, que han sido durante la historia reciente el salvavidas, las tiritas a esta hemorragia social, hoy responden cerrando puertas. Cierra la puerta el Estado: a los mayores, a las personas en situación de dependencia, a las familias, a la infancia, a los desempleados, a las mujeres que sufren maltrato, cierra las puertas a las personas con problemas de drogodependencias. Y las cierran cuando dismantelan la Ley de Dependencia, cuando dismantelan el plan concertado, cuando recortan el Plan Nacional de Drogas, cuando recortan en violencia de género, cuando recortan en atención a la infancia y a las familias y cuando recortan y cambian la ley laboral.

Por tanto, consenso, sí; ánimo de pacto y de remar todos en la misma línea, sí, pero yo no sé cómo definir ya la postura del Partido Popular en Canarias, ya no tengo calificativos sino absoluta incoherencia y que la sociedad cada vez crea menos en nosotros, porque pensamos una cosa, decimos otra y luego actuamos justo a lo contrario. Ya me voy quedando sin argumentos para defender lo que hacemos en la calle. Por tanto, consenso, sí, pero, por favor, coherencia. Coherencia el Partido Popular en Canarias y en el Estado, que presente enmiendas, que anime al señor Rajoy para que apoye –y entonces también aplico la coherencia al Gobierno de Canarias–, para que apoye el Plan contra la pobreza del señor Rubalcaba. Esos 1.000 millones y que a Canarias nos tocarían –solo por criterio poblacional–, nos tocarían 45 millones de euros. Que a lo mejor alguien diría que qué vamos a hacer con 45 millones. Les aseguro que los ayuntamientos y las ONG harían, como diría mi hijo, virguerías.

Y digo, coherencia para todos y para todas, la gente no entiende que pidamos una cosa en Madrid y otra cosa en Canarias. El que nos escucha a la conclusión a la que llega es que unos por los otros y la casa sin barrer y al final los problemas continúan en la calle, porque el Gobierno de Canarias también cierra puertas. Y lo digo de verdad con absoluto... ánimo no sé si de tristeza o de cierta decepción, porque yo, como nacionalista, no entiendo otro nacionalismo que no trabaje por y para las personas y no entiendo otro gobierno progresista y de izquierdas que no trabaje por y para las personas. Y, por tanto, me parece lamentable que hayan recortado, en el 2013, 16,6 millones de euros en políticas sociales.

Por tanto, necesitamos dar respuestas a los ciudadanos, para que crean en las instituciones, para que crean en los gobiernos, para que crean que la política es el mejor instrumento transformador.

Lo único positivo que puedo decir cuando desde las instituciones, desde los ayuntamientos, desde el Gobierno de Canarias, desde el Estado, se le cierran las oportunidades a la población, que provoca el desafecto, que provoca el alejamiento, que provoca daños irreparables a las personas y que debilita a la democracia, solo tengo un elemento positivo en este aspecto: que afortunadamente existen muchas puertas que se abren, y son las de la sociedad civil. La sociedad civil que está dando un ejemplo de solidaridad para ayudar a los que peor

lo pasan y entonces cada día vemos cómo organizaciones, personas que se unen, jubilados, gente que tiene mucho tiempo libre, se dedica a trabajar para ayudar a los que peor lo pasan y se abren locales para recoger y repartir alimentos, se ponen en marcha supermercados solidarios donde los ciudadanos no hacen colas sino que dignifican la vida de la gente y a través de puntos pueden optar a los alimentos o algunos recolectan tapones para aunar toneladas de voluntades y darles así una esperanza a los que peor lo pasan.

Por tanto, yo aprovecho la moción para pedir consenso, coherencia, altura de miras y, de verdad, para armarnos de razones para defender la política, para armarnos de razones para defender a las instituciones y solo lo haremos si verdaderamente somos un Parlamento, son un Gobierno y somos una sociedad que da respuesta a los problemas de los ciudadanos.

Y ahora me ciño, aunque creo que todo esto tiene mucho que ver con las enmiendas que hemos presentado, a las enmiendas que hemos presentado. Con la moción del Partido Popular estamos totalmente de acuerdo, porque es bastante similar a nuestra PNL en relación a un plan de choque contra la pobreza y la exclusión social. Lo único que hemos hecho es incorporar algunos aspectos que nos parecían importantes y que quedaron fuera.

El primer punto, y que tiene que ver con la PNL de esta tarde en relación a la mesa contra la exclusión, que es promover un acuerdo político y social –consenso–, que proponga acciones extraordinarias y urgentes para prevenir las situaciones más extremas de la pobreza y para rescatar a las personas que se encuentran ya en esta situación, garantizándole a la ciudadanía el derecho a una vida digna y a la cohesión social.

Luego proponemos una enmienda en relación a la situación de la infancia y algunas medidas específicas para la infancia, que tienen mucho que ver con lo que hablábamos antes, con el plan a favor de la infancia y la familia, en la línea de coordinar, de políticas integrales y de mayor coherencia en la intervención de todas las administraciones implicadas, protegiendo el gasto dirigido a la infancia.

Una tercera enmienda para favorecer los planes canarios de empleo, donde se tenga en cuenta como elemento prioritario a los desempleados con menores a su cargo.

Un cuarto punto donde hablamos de que el Gobierno canario, a través del departamento de políticas sociales y de vivienda, medie con las entidades financieras para paralizar los expedientes de desahucio hasta que sea modificada la legislación vigente, especialmente la ley hipotecaria que permita la dación en pago de la vivienda para saldar la deuda con las entidades financieras.

Y, en coherencia con el discurso de la defensa de nuestras enmiendas, también instamos a este Parlamento, a los diputados y diputadas del Partido Popular y al resto, a instar al Gobierno del Estado a rectificar la senda de recortes en los servicios públicos esenciales –en la educación, en la sanidad y en las políticas sociales–, porque afectan de manera más lacerante a los desempleados de larga duración, a las mujeres con hijos a su cargo, a las personas en situación de discapacidad, a los mayores con escasos recursos, a la infancia, a la población en general y en especial a las personas en situación de pobreza y exclusión social.

En segundo lugar, solicitamos también al Estado que incremente los recursos destinados a las políticas sociales, en especial reponer la aportación del Estado al Plan concertado de prestaciones básicas –en ese elemento estamos absolutamente de acuerdo con la diputada del Partido de Coalición Canaria–, logrando que los recursos disponibles en los Presupuestos presentes y futuros estén como mínimo en los niveles del año 2010.

Y, por último, y en tercer lugar, rectificar...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Un minuto, señora.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** ...rectificar los recortes presupuestarios y de derechos en relación a la aplicación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, especialmente en lo referente al Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio; recortes que suponen una importante reducción de la financiación por parte de la Administración General del Estado en materia de atención a las personas que viven en situación de dependencia.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señora diputada.

Tiene ahora, para aceptar o no las enmiendas propuestas, la proponente, tiene cinco minutos de tiempo.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Respecto a las enmiendas, no puedo aceptar las enmiendas del Grupo Nacionalista y Socialista, porque las propuestas debatidas en esta moción son competencia exclusiva de la comunidad autónoma y ambos grupos intentan desviar la atención al Estado y hacen dejación de sus responsabilidades de gobierno. Por lo tanto, no puedo aceptar las enmiendas del Grupo Nacionalista y Socialista.

Por lo que respecta al Grupo Mixto, aceptaría las enmiendas, el primer bloque de enmiendas, las referidas al Gobierno de Canarias, en coherencia con lo que acabo de decir, porque son competencias exclusivas, y no admitiría el segundo bloque, al Estado. Cualquier iniciativa que quiera presentar el grupo, iniciativas para instar al Estado, pues, el Grupo Popular estaría dispuesto a apoyarlas, pero no en esta moción porque desvirtuaría el texto.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Bueno, parece que la situación es clara. Se votaría la moción y luego se votaría el punto número 1 del Grupo Mixto. ¿Es así, proponente? *(Asentimiento de la señora Bethencourt Aguilar.)*

¿Preparados entonces para...? No, no, se vota... No, no, por lo que yo entiendo de la proponente, se vota la moción completa y se vota el número 1 por separado, si quiere, el número 1 del Grupo Mixto. ¿Conjuntamente? La moción y el punto número 1 del Grupo Mixto, de acuerdo. Vamos entonces a proceder a la votación *(Pausa)*.

Concluye la votación con 46 votos presentes y 46 síes.

Concluida la votación de esta moción, se suspende la sesión hasta las cuatro y media, con la siguiente moción. Gracias.

*(Comentarios en la sala.)*

Bien. Me estaban diciendo los portavoces que habíamos quedado que a las cuatro. Perdón entonces, a las cuatro de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Buenas tardes, señorías.

#### **8L/M-0017 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL MAPA FARMACÉUTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD (I-31).**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Se reanuda el Pleno con la moción 17: consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre el mapa farmacéutico.

Para la defensa de la moción, por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, doña Maite Pulido, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos, como sabe.

**La señora PULIDO GARCÍA:** Gracias, presidente.

Señorías, hoy acudo a este Parlamento con la esperanza de que prime el sentido común. Mi grupo ha traído a debate este tema en varias ocasiones. Lo hemos traído a este Parlamento y lo triste es que también ha sido una demanda constante de algún diputado socialista, y mucho me temo que a cinco días de que caduque el actual mapa farmacéutico hoy esta Cámara no actúe con el respeto que debemos a los canarios.

Señorías, ha transcurrido la friolera de doce años desde la última convocatoria del concurso de libre adjudicación de oficinas de farmacia en nuestra comunidad autónoma. Mi grupo parlamentario ha pedido, por activa y por pasiva, a la consejera de Sanidad que cumpla con la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias. Esta es la sexta ocasión en que exigimos que se apliquen las ratios de oficinas de farmacia que el propio Gobierno de Canarias tiene establecidas.

Actualmente tenemos en Canarias la tercer ratio farmacia/habitante más elevada de España. Según las estadísticas del propio Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, 3.012 habitantes por farmacia. Con la apertura de las 119 oficinas recogidas en el mapa en vigor, ese mapa que a sabiendas la consejera pretende dejar caducar, pasaríamos a tener una ratio general de 2.577 habitantes por farmacia, bastante superior a los 2.200 que tiene la media nacional. Y todo esto sin referirlo a la zona farmacéutica ni considerar las camas hoteleras. Yo les hago una pregunta a sus señorías: ¿qué pretende este Gobierno, dejar de emprender y crear empleo para muchos cumpliendo la ley, la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias, o incumplirla para beneficiar a unos pocos?

Los ciudadanos canarios de muchos municipios cuya población ha aumentado se están viendo seriamente perjudicados. Y puedo poner ejemplos: tenemos a Guía de Isora, que el señor Martín sabe bien que hay 2 farmacias por abrir; tenemos a Adeje, con 7 farmacias; Granadilla, con 4; Arona, con 9; Candelaria, con 2; El Rosario... En Lanzarote hacen falta 15 oficinas, según el mapa: 3 en Teguiise, 5 en

Arrecife... En El Hierro, 2 nuevas oficinas. Y en Gran Canaria, 36: 1 en La Aldea –señor Rodríguez–, 5 en San Bartolomé, 7 en Santa Lucía, 5 en Telde –señora Hernández–, 3 en Agüimes y 7 en Santa Lucía de Tirajana, por poner ejemplos. Y en Fuerteventura, no veo a la señora Morales, pero hacen falta 3 en La Oliva –están en el mapa farmacéutico que está en vigor– y 3 en Pájara. Esto simplemente por poner un ejemplo. Y en mi isla 3 farmacias: una en Santa Cruz, otra en Breña Baja y otra en El Paso.

¿Por qué, señorías, estamos privando a los ciudadanos que viven en estos municipios de su legítimo derecho a tener unas farmacias que por ley les pertenecen? ¿No tenemos todos el mismo derecho a la accesibilidad a los medicamentos independientemente del municipio donde vivamos?

Por otro lado, están los farmacéuticos sin farmacia, que deben tener la oportunidad de acceder a un concurso libre que no se realiza en nuestra comunidad autónoma desde el 2001. Canarias sufre la terrible lacra del desempleo y en este Parlamento tenemos hoy la oportunidad de apoyar que aquellos farmacéuticos que quieran emprender y generar empleo lo hagan. ¿Vamos a negarles ese legítimo derecho? ¿Qué queremos, señorías, repartir los beneficios entre muchos o seguir manteniendo los privilegios de unos pocos aun sabiendo que estamos incumpliendo una ley básica del Estado?

A los representantes del Partido Socialista les pido que antepongan, que antepongan los intereses de los ciudadanos a cualquier otro. Como a ustedes les gusta tanto decir, hay determinadas líneas rojas que no se deben sobrepasar y creo que esta es una de ellas. A los compañeros de la bancada nacionalista les pido que recapaciten, que rectificar es de sabios, y que no nieguen la oportunidad ni a los ciudadanos a la accesibilidad al medicamento como a los farmacéuticos de poner su propia farmacia, porque es un derecho que está reconocido en la ley.

Señorías, los que estamos hoy aquí representamos a los ciudadanos. Ellos nos han puesto, nos han elegido, aquí para que defendamos sus legítimos intereses y en este tema la consejería ha demostrado desidia o, lo que es peor, ha dado la impresión de proteger los intereses de unos pocos, incluso bordeando el límite de la legalidad.

Cuando gobernamos tenemos la opción de mejorar las leyes, pero lo que no debemos hacer nunca es intentar buscar artificios para saltárnoslas, señorías. ¿Vamos a negar esa oportunidad de generar empleo, a impedir un legítimo derecho a aquellos farmacéuticos que quieran emprender con una oficina de farmacia?

Desde noviembre del 2011, estamos debatiendo este tema y solo ha habido desidia y dejadez. Mire, estamos en abril, pero del 2013, y la única realidad es que el mapa farmacéutico caduca el 15 de abril, faltan cinco días, y aún no tenemos convocado el concurso. Estos concursos tienen una elevada litigiosidad y, por tanto, debemos ser escrupulosos en el cumplimiento estricto de las normas para evitar que las denuncias los eternicen. Tenemos un claro ejemplo en nuestra comunidad autónoma: el concurso del 2001 fue anulado porque el baremo se aprobó por el consejero y no en Consejo de Gobierno. Mire, si el concurso de libre adjudicación se convoca con el mapa caducado, sabemos que también nos arriesgamos a un arduo y farragoso proceso en los tribunales. ¿Es eso lo que busca quizás este Gobierno?

Señorías, a sabiendas de lo que va a ocurrir, ¿esta Cámara va a permitir que desde la Consejería de Sanidad se siga actuando con semejante irresponsabilidad?

Las leyes están hechas para cumplirse y sabemos que en comunidades autónomas como la de Madrid se convocó un concurso con menor número de vacantes que las que ponía el mapa y fue anulado por el Tribunal Supremo. ¿Nosotros queremos sacar un concurso que sabemos que va a ser anulado?, porque el criterio economicista –de dudosa credibilidad, por cierto– que ustedes han incluido en la Ley de Presupuestos no puede nunca estar por encima de una ley básica del Estado

Señorías, todos los que estamos aquí, todos los que ocupamos hoy un escaño en esta Cámara, sabemos que no hay ningún motivo sanitario ni ningún impedimento legal que justifique la no convocatoria del concurso libre de farmacias. Sabemos también que las deducciones a la facturación en las recetas, reguladas por distintos decretos, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular cuando han gobernado España, no afectan a la liquidación final del presupuesto. La Ley de ordenación dice que debe haber una farmacia por cada 2.800 habitantes y se creó para cumplirla. Sí, señora Mendoza, la ley está para cumplirla y todo lo que sea inventar excusas para no cumplir una ley a mi forma de entender podría ser prevaricar. No se puede incumplir la Ley de Ordenación Farmacéutica, porque eso sería cometer una ilegalidad.

Respecto a farmacias de viabilidad comprometida, conocidas como VEC, no existen en Canarias. Esas son farmacias entre 200 y 500 habitantes, que no existen en nuestra comunidad.

Mire, si algo ha puesto en peligro o pone en peligro la viabilidad del sector farmacéutico en Canarias son los impagos de la consejería que la señora Mendoza dirige. Un tema económico. Ya tenemos claro, con la sentencia que ha habido del Tribunal Supremo, que no puede paralizar un concurso e incumplir con la Ley de Ordenación Farmacéutica aun habiendo hecho la trampa de incluirlo en la Ley de Presupuestos. Todos sabemos que si sacan un número menor de farmacias que las que están en el mapa vigente, cuando la propia

consejera ha reconocido que la población en Canarias no solo no ha disminuido sino que ha aumentado, estamos expuestos a que ese concurso se impugne. Y el Partido Popular, el Grupo Popular, no está dispuesto a colaborar en convocar en falso un concurso, si es lo que se va a pretender hoy en esta Cámara.

Miren, señorías, yo creo que no tengo nada más que decir sino apelar a la responsabilidad. Creo que es un tema que el Grupo Popular trae por sexta vez a esta Cámara y que la excusa economicista que se me ha manifestado tampoco lo es, porque, mire, no solo hay que ver los descuentos del decreto, que dudosamente... Estamos hablando del chocolate del loro, sería poquísimo dinero la diferencia entre los tantos por ciento de deducción según la facturación de las farmacias. Pero además de eso aumentaríamos el número de empresas, que pagan impuestos, impuestos en Canarias; aumentaría el número de empleados, con lo cual las cotizaciones a la Seguridad Social; aumentaría la base de cotizantes; disminuirían las prestaciones por desempleo; aumentaría la actividad de empresas relacionadas con la actividad de farmacias –actividades de logística, mobiliario, transporte, limpieza, contabilidad, informática–, que también pagan impuestos, y aumentaría la compraventa y alquiler de locales, a la vez que la renta que genera el medicamento iría a más manos.

Lo primero es que tenemos que cumplir la ley y lo segundo es que debemos dar la oportunidad a los ciudadanos, vivan donde vivan, de tener la farmacia a la que tienen derecho por ley. No olvidemos que no convocar las plazas de las farmacias que están en el actual mapa farmacéutico vigente es incumplir la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

A esta moción se han presentado unas enmiendas por los Grupos Parlamentarios Nacionalista y Socialista Canario, que fueron admitidas por la Mesa. Para la defensa de las enmiendas, doña María del Mar Julios.

**La señora JULIOS REYES:** Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Antes de entrar en cuestión sobre esta moción, terminaba la portavoz del Grupo Popular hablando de cumplir para crear empleo, para generar recaudaciones de la Seguridad Social... Digo yo, pudiera usted aplicar ese mismo criterio a la cantidad de convenios que el Gobierno del Partido Popular en España ha roto y están firmados con Canarias, y que ha generado que se vayan a la calle miles de personas en las obras de infraestructura de todas y cada una de nuestras islas. Digo yo que los puestos de trabajo no se crean solo en las oficinas de farmacia, señoría, sino también en los miles de millones de euros que se le deben a esta comunidad autónoma.

Entrando en cuestión, señoría, con respecto a la moción hay aspectos en los que coincidimos y hay aspectos en los que no coincidimos y, digamos, en la exposición que usted ha hecho, pues, todavía divergimos más, de algunos de los temas que nosotros vamos a plantear. Y por supuesto coincidido con usted en que tendríamos que hacer un esfuerzo para llegar a un punto común.

Mire, señora portavoz del Partido Popular, nosotros, en relación a la moción que ustedes han presentado y a la par defendiendo la enmienda que nosotros hemos presentado, pues, no coincidimos con el punto 3, en donde usted habla de que debe modificarse el mapa y que no se haga por criterios únicamente economicistas. En primer lugar, quisiera comentar, los mapas farmacéuticos, como cualquier otro ejercicio de planificación, no caducan. ¡Vamos, no caducan ya ni los yogures, señoría! El mapa farmacéutico estará vigente hasta que no haya otro nuevo mapa farmacéutico. En ninguna legislación se genera un vacío desde el punto de vista de la planificación. Por lo tanto, tenemos mapa farmacéutico hasta que no haya otro.

En segundo lugar, si iniciamos un nuevo proceso de revisión del mapa farmacéutico, entonces es cuando sí no podemos seguir con el proceso de concurso que está abierto. Por lo tanto, lo primero –y es la enmienda que nosotros proponemos–, hay que continuar con el proceso abierto. Ya luego se revisará el mapa. Hay que sacar el concurso libre producto de las vacantes que hayan quedado del concurso de traslados. Con posterioridad se podrá o no revisar el mapa, pero, si no, nos veríamos obligados a sacar nuevamente otro nuevo concurso de traslados para ofrecer las nuevas oficinas de farmacia a los señores que ya las tienen. Si no, sí que estaríamos paralizando el proceso.

Desde luego que utilizar el término “economicista” a la hora de revisar o no el mapa, que yo entiendo que no procede, pues, señoría, la verdad, como mínimo, como mínimo, me parece poco serio y bastante demagógico por su parte. Y digo esto por lo siguiente, señoría. Desde un punto de vista político, sinceramente, ¿usted cree que puede sustentar eso? A ver, ¿qué contrarreforma está haciendo el Partido Popular que tenga en cuenta el criterio sanitario? ¿La del copago es una contrarreforma que no es economicista? ¿La de quitar la prestación universal al sistema?, y eso sí que dificulta la accesibilidad mucho más que tener una farmacia a 20, a 50 o 100 metros. ¡Es quitarles la tarjeta sanitaria!, eso sí que dificulta la accesibilidad a la prestación farmacéutica, sanitaria y de todo. Por lo tanto, señoría, las reformas que está haciendo el Partido Popular se están justificando, por la propia ministra, por el propio ministro de Economía, bajo

criterios puramente economicistas: ¿y usted nos viene a decir aquí ahora que planifiquemos sin criterios economicistas? Me parece poco serio, señoría. Estamos hablando de dinero público y tan público es el dinero de los Presupuestos Generales del Estado como el de esta comunidad autónoma, ¡que bastante les cuesta a los canarios tener el presupuesto que tenemos! Es público, señoría, y en ese sentido desde luego es nuestra responsabilidad pedirle al Gobierno de Canarias, es nuestra responsabilidad pedirle a la Consejería de Sanidad, que gestione con criterios de eficiencia y eficacia, porque, por cierto, el término economicista es bastante ambiguo. Hay que gestionar lo más eficaz y eficientemente, distribuyendo los pocos dineros que tenemos con un sentido de resultados de salud, porque lo que más nos debe preocupar son los resultados de salud de las personas. No es nuestro papel ahora fundamentalmente el entrar o no en crear puestos de trabajo en las oficinas de farmacia, por muy importante que sea. Nuestro papel fundamental es preservar la asistencia sanitaria a la población. Así lo entiende mi grupo.

En este sentido no estamos de acuerdo, porque verdaderamente no es nada resolutivo, con el apartado en donde usted habla de que se haga un baremo que garantice a todos los licenciados de Farmacia las mismas oportunidades. Claro que se va a hacer un baremo cuando se saque el concurso. Hay capacidad técnica suficiente dentro de la consejería para sacar un baremo. No es ese el principal problema. Señoría, verdaderamente, si quisiéramos garantizar a todos los licenciados de Farmacia las mismas oportunidades, en coherencia con ello, el Partido Popular tendría que estar promoviendo un cambio en la legislación básica del Estado a este respecto, porque el baremo no va a poder distinguir, no lo va a poder distinguir, ni va a poder primar, porque no lo permite la ley, la ley estatal, a los licenciados de Farmacia de Canarias. ¡No lo podemos hacer!, porque ojalá nos estuviera trayendo hoy aquí el Partido Popular una iniciativa en la que instáramos al Gobierno de España a proteger el mercado de trabajo de cada una de nuestras comunidades autónomas, empezando por la nuestra, empezando por Canarias. Señoría, en este sentido tenemos hoy que cambiar la legislación estatal, pero ya no por los canarios sino por todos los españoles. Es que en estos momentos hay una legislación estatal que permite que pueda venir cualquier señor de cualquier edad, incluso un jubilado que ya esté de vacaciones en Canarias, o que quiera afincarse en Canarias, e instalar su farmacia, instalar su farmacia, participar, si tiene más recursos económicos que los licenciados nuestros montar la farmacia y después, por cierto, también transmitirla y venderla. Y, evidentemente, claro que hay que hacer cambios en la legislación estatal para generar más transparencia y para proteger nuestro mercado laboral a nivel autonómico, ojalá, pero desde luego el baremo hoy lo tendremos que sacar, entiendo, señora consejera, pues, con los límites que tenemos en la legislación estatal.

Por eso nosotros presentamos una enmienda en donde lo que intentamos es concretar desde un punto de vista de hacer coincidir los intereses de la comunidad autónoma en seguir manteniendo unas ratios de población-prestación farmacéutica adecuadas con las capacidades presupuestarias que tenemos, porque en estos momentos, debido a la legislación estatal, pues, hay una serie de devoluciones que hacen, desde la industria hasta la distribución, hasta las oficinas de farmacia, a las comunidades autónomas en función de la facturación, eso está regulado por ley, y esa facturación se va gravando de más a menos en función del volumen de venta que tengan las farmacias. De forma y manera que en el 2012 fueron 17 millones de euros los que se produjeron por las devoluciones de las oficinas de farmacia, nada más que por las de las oficinas de farmacia. Si no contamos con esos 17 millones de euros para cerrar este año en el Presupuesto, pues, habrá que quitarlos de otras partidas que tienen que ver con prestación esencial de los servicios sanitarios, léase hospitales o léase centros de salud.

Nosotros lo que planteamos es que se saque el concurso, conforme al mapa vigente, que se saque incluyendo todas las vacantes que ahora mismo están, que son unas 112-119, y que en función de la capacidad presupuestaria, pues, se adjudique el número al que en estos momentos podemos dar respuesta con los Presupuestos en vigor en estos momentos. Incluso, señora Pulido, para concretar más, ofrezco una transaccional sobre nuestra propia enmienda, en donde planteemos, en el apartado a) del punto número 1, otra frase que diga: “debiendo estar dicha adjudicación por encima del 50% de las vacantes concursadas”.

El segundo punto que nosotros planteábamos era, el resto de vacantes que no se adjudiquen, pues, escalonadamente irlo haciendo por distintas fases. También ahí planteamos una concreción mayor, a modo de enmienda transaccional *in voce*, de forma que, con el número de oficinas de farmacia que no resulten adjudicadas, se haga una nueva oferta antes de que finalice esta legislatura. Estamos hablando prácticamente de que las adjudicaciones y las vacantes, pues, las acomodemos al Presupuesto de este año y al Presupuesto también del año 2014, que ojalá pueda venir mejor que el que hemos tenido en el 2013.

Por último, por supuesto también entendemos que hay mecanismos suficientes...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

**La señora JULIOS REYES:** ...hay mecanismos suficientes, desde los propios botiquines a otras fórmulas que la ley contempla, para, en este proceso, asegurar que en esos núcleos de población aislados se siga dando y se dé la prestación farmacéutica.

Por último, añadimos una adición en donde planteamos que se le plantee al Gobierno de España la modificación de la legislación básica estatal, que se haga en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. No estamos de acuerdo, señora consejera, con la modificación propuesta por el Ministerio de Economía, que es una modificación de la Ley de Profesiones, que está ausente, para nada, el criterio sanitario y el criterio del Consejo Interterritorial, en donde se plantea una liberalización a ultranza del sistema farmacéutico español, en donde sí que se van a poner en quiebra muchas farmacias, muchas miles de farmacias rurales; en donde se separa la propiedad de la titularidad, es decir, los farmacéuticos serán dependientes pero no propietarios de las oficinas de farmacia, y se abre camino a los grandes *lobbies* de...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar posición en relación a la enmienda defendida por el Grupo Nacionalista, doña Maite Pulido, tiene usted la palabra.

¿Desde el escaño? Tiene usted la palabra.

**La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño):** Vamos a ver, primero quería aclarar, no le entendí a la portavoz del Grupo Nacionalista la discrepancia que había con el punto 1 de mi moción, porque lo que dice es, convocar el concurso de libre adjudicación en cumplimiento de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias para garantizar que los pacientes canarios reciban la prestación farmacéutica en condiciones de equidad, independientemente del lugar de residencia. No entendí... ¿Ese era el texto que usted sabe que tiene el punto número 1, porque le entendí otra...?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señora diputada, usted fije la posición en relación a la enmienda, está por escrito y los grupos la tienen por escrito, la información.

**La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño):** La señora Julios dijo otra cosa que no estaba en el contenido de la enmienda, por eso se lo quería aclarar por si lo hubiera leído mal.

Y, mire, si en el punto número 2 de la moción le parece mal “proceder a publicar el baremo de méritos para que todos los licenciados en Farmacia tengan las mismas oportunidades de desarrollo profesional”, porque cree usted que no es así, pues el concurso de méritos lo retiro, lo retiraría de la enmienda, “para no negarles la legítima oportunidad de participar en un concurso de libre adjudicación, teniendo en cuenta que el último fue en el 2001”. Retiro la parte que usted no comparte, porque cree que no genera igualdad.

Y luego, respecto a sus enmiendas, pues, mire, yo creo que se lo he explicado bien claro, es imposible admitirle la número 1, porque, como bien le he dicho, la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias tiene un mapa en vigor, un mapa que tiene 119 vacantes ahora mismo, un mapa que, como usted ha dicho, está en vigor, porque hasta que se haga el próximo no caduca y que evidentemente si hiciéramos otro mapa tendríamos que convocar de nuevo traslados, perjudicando aún más a los que no tienen farmacia, con lo cual no me parece procedente que, avalándose en la Ley de Presupuestos, ustedes pretendan bajar a un 50% el número de farmacias que se van a ofertar, porque hay que ofertar las que pone el mapa.

Mire, respecto a lo de los botiquines, no estoy nada de acuerdo. Creo que el botiquín es cuando no hay la población suficiente para una farmacia, que pertenece a un farmacéutico que ya tiene farmacia, con lo cual está negándole el derecho a un nuevo farmacéutico de poder emprender esa actividad. Y aparte de que tienen muchas menos prestaciones, no participan en las guardias y tienen unas existencias mínimas, no hacen fórmulas magistrales y muchos más inconvenientes. Yo, si fuera alcalde de un municipio, me negaría a poner un botiquín pudiendo tener una farmacia que por ley me pertenece, señora Julios.

Y, mire, respecto a la enmienda de adición, se lo he dicho, le he dicho que en pro de que saliera esta moción estábamos dispuestos a que se llevara el debate al Consejo Interterritorial, no teníamos ningún problema, pero ya usted también me ha manifestado que si no se admitía la otra enmienda no había acuerdo. Entonces, pues, mire, sinceramente, como creo que ese decreto, esos decretos de los que usted habla, decretos del Partido Socialista y del Partido Popular, que lo que hacen es una escala que, según la facturación de las farmacias, hablan de una cantidad de dinero que se deduce que se ahorra la consejería, un 20% en el caso de los 600.000 euros de facturación anual y un 15% cuando se facturan 200.000 euros anuales, pero en Canarias la media de facturación de las farmacias es de 1.400.000 euros. Con lo cual prácticamente no se iba a notar en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias y, como ya le dije antes, pues, hay, por otro lado, un incremento en otro tipo de recaudación que va a tener la comunidad

autónoma. Que me da igual que sean los ayuntamientos los que los recauden, la realidad es que va a generar riqueza en Canarias.

Y, señora Julios, no veo procedente admitirle la primera enmienda y, bueno, como no vamos a llegar a un acuerdo, pues, tampoco le vamos a admitir la segunda.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Me puede aclarar, ¿le oí al principio decir algo como que estaba dispuesta a modificar algo de su texto?

**La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño):** Me gustaría, si fuera posible, que se votaran por separado los puntos de la moción y que, como en el punto número 2 a la señora Julios le parecía incorrecto que yo pusiera “proceder a publicar el baremo de méritos para garantizar a todos los licenciados en Farmacia las mismas oportunidades”, pues, retirar lo de “a todos los licenciados en Farmacia las mismas oportunidades” y lo dejamos en “publicar el baremo de méritos para no negarles la legítima oportunidad de participar en un concurso de libre adjudicación, teniendo en cuenta que el último fue...”.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

La enmienda, por lo tanto, no la admite, la de los grupos solicitantes, y procede, por lo tanto, fijar la posición en relación a la moción tal como está presentada, con esa modificación pretendida por el Partido Popular, y fijar la posición don Román Rodríguez, por el Grupo Mixto.

Como sabe, una proposición no de ley, y por ser vos quién sois, cinco minutos (*Risas en la sala*).

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señorías, vamos a ver, el servicio farmacéutico en el Estado español es un servicio sanitario regulado, intervenido, planeado, y esto está en veremos. Voy a decir algo que en el fondo pienso, aunque las cosas no sean exactamente así: aquí está todo en venta menos la Guardia Civil y la Policía Nacional, y si no al tiempo. Todo lo demás es susceptible de ser privatizado en nuestros entornos. Por lo tanto, este será un servicio que cambiará, de mantenerse las mayorías conservadoras en España, y será, pues, lo legítimo y lo democrático que nuestro sistema permite a esas mayorías.

Los que les quiero decir es que es de entrada poco razonable, poco razonable... Entendería las dificultades técnicas, entiendo los problemas de judicialización, pero argumentos políticos y sanitarios para no haber encauzado lo que es una obligación principal del sistema sanitario, que es facilitar la accesibilidad de los ciudadanos a la prestación farmacéutica y de paso, aunque esto no sea lo central, generar actividad y empleo, para cuestionar este tema no he escuchado yo sino pretextos. Esto es lo principal, lo determinante, la razón de ser del servicio farmacéutico, que sea accesible, y es poco razonable, a no ser por problemas judiciales, por problemas técnicos que lo impidan, por sentencias que te trastoquen, que tengamos esto pendiente. Es poco razonable porque quiebra la accesibilidad de los ciudadanos a un servicio básico dentro de la atención sanitaria. Y luego uno puede buscar los argumentos que le convengan, pero esto no se ha cumplido y la población en Canarias ha aumentado de manera relevante. Este Gobierno utiliza como argumento recurrente para casi todo el incremento poblacional y resulta que en este caso la población, que aumentó en una década 600.000 habitantes, porque aumentó en una década 600.000 habitantes –eso es lo que dice el presidente un día sí y otro también–, ha afectado a la accesibilidad de servicios básicos como este. Y no hay argumentos para que esto no esté resuelto en esta comunidad a estas alturas, no hay argumentos.

Y la propuesta de moción del Partido Popular, que a mí me ha gustado la defensa de la señora diputada y, sin que sirva de precedente, utilizó dos argumentos que yo comparto: aquí de lo que se trata es de que los ciudadanos tengan accesibilidad a las oficinas de farmacia, aquí de lo que se trata es de dar oportunidad a los jóvenes de participar de esta actividad. Y esos son dos argumentos indiscutibles y absolutamente vinculados al interés general. Y son argumentos sobrevenidos, interesados, para vestir la situación porque no se ha hecho bien –creo yo–, el resto.

De manera que a mí me parece que los puntos 1 y 2 son indiscutibles, desde mi punto de vista, y el 3 también. Quizá lo de “economicista” es un término confuso y pudiera hablarse de eficiencia y accesibilidad y sustituirlo, pero es difícil oponerse a esta redacción si lo que a uno le motiva es facilitar la prestación farmacéutica y su accesibilidad a los ciudadanos y ciudadanas del archipiélago al margen de donde vivan. Es poco razonable y no hay argumentos, ¡no hay argumentos!; hay pretextos para poder decir que después de una década no hemos encauzado este problema.

De manera que nosotros creemos que los grupos que apoyan al Gobierno debieran hacer un esfuerzo, sin perjuicio de que podamos compartir la crítica a las políticas sanitarias del Partido Popular, que yo también hago, pero tenemos que aprender también a separar las cosas. Esta mañana lo hacíamos en relación al asunto de la pobreza. Podemos reprochar falta de diligencia o compromiso y recortes al Gobierno de

España en relación a las políticas sociales y, sin embargo, los grupos que apoyan al Gobierno y el nuestro, pues, apoyamos una iniciativa del Partido Popular que ponía el énfasis en los asuntos de esta materia en Canarias.

De manera que a mí se me hace imposible votar en contra de esta moción aunque quisiera, porque comparto el análisis y comparto los puntos, y, en todo caso, si eso sirviera para atraer la posición de los grupos que sustentan al Gobierno, se trataría a lo mejor de sustituir “economicista” por “eficiencia y accesibilidad”, que son dos principios básicos, en la ordenación de los recursos sanitarios no, en la gestión de los servicios públicos, sean de la naturaleza que sean, y este es un servicio público básico.

Por lo tanto, nosotros apoyaremos la moción si no hay modificaciones, porque nos parece que responde al interés general de forma clara.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista, por tiempo de cinco minutos.

**El señor MORERA MOLINA:** Buenas tardes. Señor presidente.

Bueno, le hemos dado muchas vueltas a esta moción porque creo que así se lo merecía. Hemos escuchado a las partes implicadas y hemos terminado formándonos una opinión al respecto. Y nuestra opinión, como no podía ser de otra manera, pues, estará de parte del cumplimiento de la ley y parece claro que la ley dice que hay que finalizar el concurso con la fase de adjudicación libre de las vacantes.

Se han puesto sobre la mesa varios argumentos, como que asignar las vacantes podría generar muchas farmacias VEC –esas farmacias con viabilidad económica comprometida–, que no es que sean farmacias con un número determinado de habitantes, como decía la señora Pulido, sino las que facturan menos de 12.500 euros mensuales, en facturación al servicio público de salud, o menos de 200.000 euros de facturación anual al servicio público de salud. Que estas están beneficiadas por una subvención, y esto, obviamente, repercutiría de forma negativa para las arcas regionales, porque habría que subvencionar más farmacias probablemente al haber mayor número de farmacias.

Por otra parte, la recaudación que se produce como consecuencia de la actual normativa de deducciones a las oficinas de farmacia, según los tramos de facturación, pues, esa recaudación se vendría abajo al pasar todas ellas a tramos inferiores. Y, por tanto, con un igual consumo global de medicamentos la facturación de las farmacias a los servicios locales de salud, pues, se incrementaría.

No deja de ser cierto, como han comentado varios de los intervinientes, que la prestación farmacéutica es un servicio público y, como tal, debe acercarse al ciudadano, garantizándosele su accesibilidad y que esto además, pues, puede tener su coste. Pero, por otra parte, también es cierto que en la Ley de Presupuestos de este año, del 2013, incluimos una disposición adicional que permitía la convocatoria de un número inferior al número de plazas vacantes, y esto está aprobado por el Parlamento. O sea, que puede haber una incongruencia entre ahora no permitir a la consejería apoyarse en este artículo de la Ley de Presupuestos con lo que el Partido Popular estaba promoviendo en su moción.

Por tanto, nos vemos en la tesitura de buscar el equilibrio, equilibrio para el interés general, y ello estaría en buscar el término medio entre dar la adecuada atención a los ciudadanos y no minar, no minar, los ingresos de la comunidad autónoma. Por tanto, creemos que debemos dar un voto de confianza a la consejería para que, buscando el interés general, que creo que es lo que debe prevalecer en este momento, se ajuste el número de plazas a adjudicar, plazas adjudicadas, a las necesidades reales que tiene nuestra comunidad autónoma en este momento, sin que se produzca un daño para las ya mermadas arcas comunitarias.

Se proponía en la enmienda conjunta del Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista que se sacaran todas las plazas en la convocatoria, todas las plazas. Inicialmente se adjudicara un porcentaje de aproximadamente el 50% y posteriormente el resto. Yo no sé si no entendió bien la propuesta *in voce* de la señora Julios, pero estamos proponiendo que salgan todas las plazas, solo que espaciadas en el tiempo, un bloque de 50 ya y posteriormente el otro 50% restante en lo que queda de legislatura, porque no son más que dos años. De esta forma se podrían asimilar por los Presupuestos las novedades que surjan como consecuencia de esta nueva distribución de farmacias, que va a repercutir en los Presupuestos.

Por tanto, quiero insistir en que estamos por que esas plazas salgan adelante, pero no queremos que se merme la hacienda de la comunidad, las arcas de la comunidad, por tomar decisiones precipitadas. Sí que salgan, pero que salgan de forma escalonada en el tiempo. En una sola convocatoria, porque no hay forma de hacerlo de otra, pero la adjudicación que sea en plazos escalonados durante la legislatura, 50% ahora y el resto, pues, en lo que queda de legislatura.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señorías, bueno, antes darle la palabra al Grupo Parlamentario Popular manifestar que en el punto 2, que proponía el grupo proponente, por su portavoz, quitar “garantizar a todos los licenciados en Farmacia las mismas oportunidades de desarrollo profesional”, para quitar esa parte de ese punto necesitamos unanimidad, porque se entiende como una enmienda *in voce* presentada en esta Cámara, al menos en su admisión a trámite. ¿Algún grupo se opone a que se retire? *(Pausa.)* No hay ninguna oposición.

Ahora, señora Pulido, para pronunciarse en relación a si admite la enmienda presentada por escrito o la *in voce* que le acaban de explicitar.

**La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño):** Quería también ofrecerles, el señor Rodríguez me hablaba de los criterios economicistas, si al partido nacionalista y al Partido Socialista también les molesta y les impide... *(Se produce un corte en el sonido.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Apriete el botón.

Ahora.

**La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño):** Si les parece que les impide el voto favorable el que ponga en el punto 3 de nuestra moción “criterios economicistas”, estoy dispuesta a retirarlo. Se podría dejar simplemente en que la Ley 4/2005, de Ordenación Farmacéutica de Canarias, ya que la modificación del mapa implicaría un incumplimiento de la ley. No tengo ningún problema por retirar esa parte, esa palabra, que el señor Román Rodríguez ha dicho, si igual el Grupo Nacionalista o el Grupo Socialista lo consideran.

Mire, y respecto a la enmienda *in voce* que me ha presentado el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista, yo, señor Morera, sabe usted que he intentado negociar, que este tema me preocupa y que quiero que este concurso salga adelante, pero yo, en conciencia, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, no puede apoyar una medida que sabemos que no tiene una base legal, porque el concurso debe salir con el número de plazas que el mapa farmacéutico incluye. Entonces entiendo que sería ser cómplices de llevar este concurso, abocar este concurso, a que sea impugnado en los tribunales porque así los farmacéuticos adjuntos que no tienen farmacia me lo han manifestado.

Y yo, señorías, no quiero que esto suponga, esta moción, el debate de esta moción... Saben que he buscado el apoyo por activa y por pasiva de esta moción, porque creo que es por el interés general, que no es una cuestión ideológica, que estamos hablando de un tema en que se incumple el cumplimiento de la ley y del derecho de los canarios, pero no pueden pedirme que vote a favor de algo que no es jurídicamente viable.

Muchas gracias.

*(La señora Julios Reyes solicita la palabra.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señora Julios, ¿a qué efectos, en primer lugar?

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

A efectos de aclarar algunas dudas con respecto a la enmienda que hemos presentado y un poco en respuesta a las propuestas que acaba de hacer la portavoz del Grupo Popular.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, pero, pero, perdón...

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Brevemente, yo creo que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, pero no hay debate en relación a la propuesta. Estamos ya en fase de fijación del texto a votación.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Sí, no tengo intención de abrir el debate. Por concretar, por lo menos para que tengamos conciencia en esta Cámara de lo que vamos a votar, si me permite.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** No, señora Julios, lo que vamos a votar es el texto de la proposición no de ley, porque no ha sido admitida la enmienda. Lo único es que yo lo que puedo hacer es suspender la votación de esta proposición no de ley, se reúnen los ponentes o los portavoces en esta materia de los grupos, si lo consideran, y después sometemos a votación, pero la fase de discusión de esta proposición no de ley está terminada. ¿Estamos?

**La señora JULIOS REYES** (*Desde su escaño*): Sí. Señor presidente, quiero plantear la enmienda que nosotros estamos defendiendo, conjuntamente el Grupo Socialista y nosotros, creo que se la he expuesto y la señora portavoz del Grupo Popular me pareció que no la terminó de entender. Entiendo que si la ha entendido...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: No, pero, señora Julios, vamos a ver, no, no tiene la palabra a esos efectos.

**La señora JULIOS REYES** (*Desde su escaño*): Nos está planteando una transaccional...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: A la proposición no de ley se ha presentado una enmienda. Ha dicho claramente la ponente que no admite la enmienda, si no me equivoco, que no la admite. Si no la admite, no la admite. Entonces hay una transaccional que ha ofertado a efectos del texto que tiene el Grupo Popular. El Reglamento marca esa posición y ahora no cabe otra discusión en relación a la enmienda, ya no existe, desde el punto de vista parlamentario, a estos efectos. Ahora lo que hay que hacer...

**La señora JULIOS REYES** (*Desde su escaño*): Pues, señor presidente, si no existe la enmienda, no hay nada más que discutir.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Bien. Se ha solicitado votación por separado y, como es lógico, vamos a hacer una votación por separado.

El texto que se somete a votación, el punto 1 es tal como está en la moción. El punto 2 queda redactado de la siguiente manera: “proceder a publicar el baremo de méritos para no negarles la legítima oportunidad de participar en un concurso de libre adjudicación, teniendo en cuenta que el último fue en el año 2001”. Y el punto 3: “cumplir con la ratio habitante/farmacia que recoge el artículo 21 de la Ley 4/2005, de Ordenación Farmacéutica de Canarias, ya que la modificación del mapa implicaría el incumplimiento de esta ley”.

Esos serían los tres puntos a votar y que sería votación por separado. Queda clara cuál es la situación y lo que vamos a votar. Empezamos, por lo tanto, por votar en primer lugar el punto 1: “convocar el concurso de libre adjudicación”, empieza. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda rechazado el primer punto de esta moción por 20 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención.

Procedemos a votar el punto 2, tal como ha sido leído por esta Presidencia. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda rechazado con 20 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención.

Y votamos, por último, el punto 3 de la moción. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda, igualmente, rechazada con 20 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

#### 8L/PNL-0199 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, de proposiciones no de ley. Se ha indicado a esta Mesa que, por acuerdo de los portavoces, hay unanimidad o consenso en alterar el orden del día, en el sentido de que se vea en primer lugar la proposición no de ley 199, punto 3 del orden del día. Si es, del Grupo Parlamentario Popular, sobre incumplimiento del Estatuto de Autonomía (*Asentimiento*).

Pues comenzamos por esa proposición no de ley y para la defensa de la misma don Jorge Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ**: Señor presidente. Señorías (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

El artículo 5 de nuestro Estatuto de Autonomía prescribe que los poderes públicos, en el marco de sus competencias, asumen como principios rectores de su política la promoción de las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y la igualdad de los individuos y de los grupos en que se integran. También el apartado c) de este mismo artículo dice: “la consecución del pleno empleo y el desarrollo equilibrado entre las islas”. Parece que Coalición Canaria y Partido Socialista renuncian a esos valores para excluir al Partido Popular, algo a nuestro juicio inverosímil porque ha sido el

Partido Popular quien ha ganado las elecciones autonómicas y quien cuenta con el respaldo de la mayoría de los canarios.

Señorías, el debate del estado de la nacionalidad se celebra cada año en este Parlamento con cierta proximidad al día en el que conmemoramos, al Día de Canarias y, por consiguiente, la aprobación del mismo Estatuto de Autonomía, momento que a nuestro juicio debe servir para ver lo que hemos hecho y lo que nos queda todavía por hacer. Momento, además, para renovarnos en la ilusión de un futuro lleno de esperanza que podemos construir con lo que tenemos en nuestro Estatuto y en nuestra Constitución. Momento también para el examen, un buen momento para que el Gobierno reflexione sobre los errores que ha cometido.

El Estatuto de Autonomía, que se convirtió en 1982 en la esperanza de un pueblo deseoso de prosperidad, resulta que también, como contraparte, debería ser una obligación para mirar hacia atrás y ver qué se ha hecho durante todo este tiempo. Antes de gritar hacia afuera, señorías, hay que ver cómo se han hecho las cosas desde dentro. Esa es la obligación, a nuestro juicio, principal que tiene el Gobierno.

Nuestro Estatuto establece competencias autonómicas en agricultura, desarrollo rural, pesca, agua, educación, universidad, investigación, desarrollo, sanidad, vivienda, obras públicas, medio ambiente, servicios sociales, actividad económica, empleo, transportes, cultura y un largo etcétera de competencias.

Durante todos estos años se ha dispuesto –atención, señorías–, durante todos estos años se ha dispuesto de un presupuesto de muchísimo dinero público para hacer efectivas esas competencias y se han conseguido unos resultados muy lejos, por cierto, muy lejos, de los que se tenían que haber conseguido. ¿Se ha gastado bien ese dinero público? ¿Se ha gastado bien la cifra de ciento quince –atención–, 115.993.265.029 euros o, lo que es lo mismo, 12,5 billones de pesetas? ¿Se han ejercido de forma adecuada las competencias? La respuesta es que no.

El enorme volumen de fondos de que han dispuesto los gobiernos de Coalición Canaria y Partido Socialista, Partido Socialista y Coalición Canaria, en todas aquellas competencias, en todos aquellos órdenes, no ha eliminado el diferencial que hay en la desestructura entre Canarias, España y Europa. Es cierto que hemos avanzado –¡faltaría más!– pero no se han corregido en absoluto los problemas estructurales que tiene Canarias. Y lo más sangrante, por ejemplo, es que las políticas de empleo, las que más nos preocupan, han resultado un desastre.

¿De quién es la responsabilidad? Pues de quien tiene las políticas de empleo en sus manos, de quien puede ejercerlas, de quien tiene la capacidad de gobernar, que es quien tiene la obligación de reflexionar.

Señorías, hoy, cuando hay crisis económica, cuando hay muchísimo paro en nuestra comunidad autónoma, es cuando más se echan en falta esas reformas que tendrían que haber venido del Gobierno de Canarias desde hace mucho tiempo y que nunca vinieron.

Le proponemos al Gobierno, ausente hoy, con esta iniciativa un ejercicio, un ejercicio de reflexión, un ejercicio de reconocimiento de la realidad, que reconozca lo que no está funcionando y se afane en corregir los errores. Es el mayor homenaje que podríamos hacerles a los canarios (*Rumores en la sala*). Le proponemos al Gobierno y le decimos al Gobierno...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Perdón, perdón, señor diputado.

Ruego silencio, señorías –doña Marisa, por favor–, están distrayendo al señor diputado en el uso de la palabra.

Continúe, señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Le proponemos al Gobierno, o a los partidos y grupos parlamentarios que le apoyan, que a su vez se lo digan, ya que no están presentes, que se reconozca el fracaso, porque así ha sido en las políticas de empleo gestionadas por el Ejecutivo en estos últimos años. El resultado ya se sabe, 34% de paro, y de ese 34% nada menos que el 70% de desempleo juvenil.

Acordemos todos exigir una nueva forma de hacer las cosas, sobre todo en materia de empleo, con un programa de incentivos y de contratación y de planes urgentes de fomento de empleo para los jóvenes. Miren las medidas del Gobierno de Mariano Rajoy, mírenlas, estúdienlas, creo que son efectivas, en lugar de hacer tanta confrontación. Huyan de la confrontación y dedíquense a crear por Canarias.

Proponemos una profunda reforma también, señorías, en políticas educativas. ¿Por qué?, pues porque tenemos un muy alto índice de fracaso escolar. Hagamos reflexión sin sectarismos, sin ideologías trasnochadas, que de nada sirven, por cierto, a las futuras generaciones de canarios.

Hagamos de la sanidad pública una sanidad eficiente. Alejémosla del partidismo político. Recuperen a los verdaderos profesionales para que este servicio se ejerza con eficacia. Recuperemos también los aciertos, que los ha habido, por cierto, en materia sanitaria para hacer que los desaciertos, que los hay y muchísimos ahora, desaparezcan.

Reconozcamos aquí la realidad de los incumplimientos en política de vivienda; la competencia en justicia que recibimos en 1996 con tanta ilusión, pues, hay que ver cómo están hoy los juzgados. Y así podría seguir desgranando el estado de todas y cada una de las competencias para concluir en el rechazo que nos merece la gestión en políticas sociales, en las relaciones del Gobierno de Canarias con las administraciones locales, en las políticas que han dejado caer a los sectores productivos en Canarias.

Señorías, cada día es más evidente que en el peor momento posible Canarias tiene el peor gobierno posible. Han perdido ustedes la oportunidad de hacer reformas, frente a las 90 reformas que el Gobierno de Rajoy ha hecho hasta el día de hoy. Han perdido ustedes la oportunidad de hacer una Administración más eficiente, han perdido ustedes la oportunidad de mejorar la colaboración entre administraciones, han perdido ustedes la oportunidad del diálogo. Canarias necesita un gobierno dialogante. El Partido Popular les ha ofrecido cientos de propuestas, cientos de iniciativas desde el inicio de esta legislatura, fundamentalmente en materia de empleo y de incentivación económica, que ni siquiera han sido tenidas en cuenta por el Gobierno ni por los grupos parlamentarios que lo apoyan.

Hagamos que se cumpla el Estatuto, hagamos que el Gobierno de Canarias cumpla el Estatuto de Autonomía. Es urgente ponerse a trabajar más allá de la declaración de intenciones del discurso del presidente del Gobierno recientemente en el debate del estado de la nacionalidad.

Señorías, las políticas del Gobierno de Canarias son sinónimo de ineficacia, son sinónimo de paro y sus políticas son sinónimo de retroceso, no solo en Canarias sino también en toda Europa.

Termino ya. La proposición no de ley que les he presentado trata de impedir que el Gobierno de Canarias siga de vacaciones. Con esta proposición no de ley decimos al Gobierno que se ponga las pilas para luchar contra el paro, para mejorar la educación, para mejorar la sanidad, etcétera. Una proposición no de ley, en fin, que si sus señorías llegan a apoyar debería enrojecer al Gobierno y a su presidente, don Paulino Rivero.

No nos vamos a dejar, señorías, contagiarse por el aburrimiento y la atonía del bipartito, porque tenemos las ideas, tenemos la ilusión y tenemos la coherencia para trabajar por el empleo. Den ilusión, den optimismo. Nosotros estamos en eso.

Nada más, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señor diputado.

Se han presentado dos enmiendas: una de Coalición Canaria y otra del Grupo Mixto.

¿Por parte de Coalición Canaria quién va a intervenir? El señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor Rodríguez, evidentemente no tendría, si se aprobara una proposición no de ley como esa, no tendría que sonrojarse, tendría que dimitir, porque es que la utilización de este tipo de iniciativas, la proposición no de ley, para establecer a través de ella una reprobación de carácter general no puede tener otro sentido. Lo único que podemos decir esta tarde es que quizás a usted no le tocó ningún papel por parte de su grupo en el debate, en el reciente debate de la nacionalidad, en relación con el mismo, con el contenido del mismo, y usted en este bis viene a pretender que esta Cámara tome posición en torno a un supuesto incumplimiento del Estatuto de Autonomía en relación con el rechazo que al parecer representa un conjunto de políticas que usted ordena, en esa serie de números de la proposición no de ley, respecto a la labor que está haciendo el Gobierno de Canarias hasta este momento.

A mí me gusta, y lo intento, intento darle a las posiciones que adopto en este Parlamento la seriedad, la responsabilidad, el mensaje que realmente la ciudadanía debe o espera tener de nosotros, cada uno en la posición política que tiene. En fin, somos opciones políticas distintas, concurrimos a unas elecciones, obtenemos determinada representación y con arreglo a la misma defendemos nuestra posición en esta Cámara, pero lo que sí debemos hacer, lo que sí que tenemos es la responsabilidad de intentar decir la verdad a la ciudadanía; intentar decir la verdad, intentar enmarcar el conjunto de respuestas posibles, respuestas posibles, que tenemos en este momento hacia los ciudadanos y a las ciudadanas de Canarias, porque yo creo que esa es la misión para la que estamos aquí.

Y por eso, si me permite, rememoro algunas cuestiones que tocamos hace escasamente 15 días cuando hablábamos aquí en el debate de la nacionalidad y cuando yo le respondí a la portavoz popular entonces aquella frase de la campaña norteamericana de Clinton, Bush padre, en el año 92, en la cual le decía “¡es la economía, estúpido!”. Porque usted habla del empleo y ha dicho una cosa que sabe usted perfectamente que no se corresponde con la realidad. Sabe perfectamente que el empleo depende del funcionamiento de la economía. Por tanto, hablar de políticas de empleo... En fin, si quiere hablamos de eso, de un plan de empleo especial, algún plan de empleo social como aprobamos hace unos 15 días, pero eso no va a cambiar

la situación en una sociedad de casi 2.200.000 habitantes. No la va a cambiar. ¿Pero por qué?, porque resulta que esta sociedad, en fin, esta comunidad autónoma, depende de un Estado. Ese Estado resulta que cuando llegó el presidente del Gobierno actual dijo que iba a solucionar el desempleo y próximamente cumpliremos casi 6 millones de parados, ha subido un millón en escasamente algo más de un año.

Por tanto, si yo utilizara la misma técnica, podría decirle, podría ir a la Constitución y darles lectura a algunos artículos de la Constitución, y decir: “el Gobierno de España incumple la Constitución”. Podría decirle: “Artículo 35, todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda producirse discriminación”, etcétera, etcétera. O podría darles lectura a algunos artículos que tienen que ver con la autonomía financiera de las comunidades autónomas: “Las comunidades autónomas –artículo 156.1– gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles”. O podría decirle, por ejemplo, el 158.2: “Con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un fondo de compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las comunidades autónomas y provincias, en su caso”. Señor Rodríguez, el planteamiento, el planteamiento equivalente sería decir que es que el Gobierno de España incumple la Constitución.

En fin, tenemos muchísimas cosas que hacer y realmente ustedes tienen la legitimidad de hacer propuestas, como vienen haciendo en una sucesión de plenos y de comisiones, propuestas algunas sobre aspectos sanitarios, otras en aspectos de bienestar social, empleo, en fin, pero hacer una proclama general, como usted pretende hoy, es hacer un debate general que no corresponde en este momento. Y además una agravante de esa proclama general es que lo hicieron ustedes, la presentación de esta proposición no de ley, la hicieron ustedes en medio de una negociación donde supuestamente querían llegar a acuerdos con el Gobierno de Canarias. Yo no entiendo muy bien, si realmente tenían ustedes voluntad de llegar a esos acuerdos, cómo pudo producirse simultáneamente, en ese lapso de tiempo en donde todavía las negociaciones no estaban rotas, la presentación de esta proposición no de ley, que es una reprobación, punto por punto, porque es que rechaza, rechaza, rechaza, rechaza... Es así, está redactado de esa manera. Es decir, no hay una sola valoración positiva. Y, bueno, y por otra parte no quiero entrar, si hiciera el alegato en relación con cada uno de los ámbitos sectoriales podría también responderle y hablar de justicia y hablar de... En fin, y podría plantearle temas de cómo se está comportando la justicia desde el punto de vista de la planificación estatal, podría hablar de la economía en general...

En fin, señor Rodríguez, usted sabe perfectamente –lo dije en el anterior debate de la nacionalidad también– que estamos en una grave depresión económica, con unas políticas que, en fin, no nos queda más remedio que ejecutar.

Pero es que ya, me permite usted, lo digo desde el punto de vista del respeto personal pero ridículo político, desde el punto de vista del ridículo político, es decir, “el Parlamento de Canarias, dada –el número 10–, dada la falta de apoyo a los sectores productivos canarios por los recortes presupuestarios y el impago reiterado de sus obligaciones con estos, entre otros motivos, rechaza las políticas desarrolladas en materia económica...”. Es decir, usted habla de recortes presupuestarios, pero es que resulta realmente con una falta de rigor de un extremo insostenible.

Señor Rodríguez, nos hemos puesto de acuerdo en muchas ocasiones en algunas cosas importantes para Canarias. Desgraciadamente no parece que se esté dando el escenario, en función de cómo se produjo el último debate de la nacionalidad, para producir el consenso. Que yo decía entonces que requiere, entre otras cuestiones, una actitud de diálogo, de espetar a la otra parte de manera correcta, con respeto, con el respeto entre dos partes, para poder llegar a acuerdos sobre algunas cosas. Y hemos llegado a acuerdos, por ejemplo, en el tema del Régimen Económico y Fiscal, en el cual usted en su momento, en la resolución del mes de julio pasado, fue ponente por parte de su grupo.

¿Qué hemos hecho? Nosotros hemos presentado una proposición no de ley en relación con instrumentos, instrumentos de modificación del Estatuto de Autonomía de Canarias, que podrían servir, servir sin duda alguna, a la mejora de la actividad económica en cuanto se produzca una mejora, si realmente se produce, de la economía en España y en el conjunto de la eurozona. Y en ese contexto hemos hecho nuestra enmienda. Nuestra enmienda es evidentemente una enmienda de sustitución, porque es imposible plantear cualquier tipo de acercamiento a un planteamiento corrosivo como el que se realiza a través de su proposición no de ley.

Nosotros, señor Rodríguez, esperamos que, en fin, que este debate sirva para que pensemos en que, a través de esa modificación, hay herramientas posibles para mejorar en lo económico. Creemos que se pierde una oportunidad, con estas iniciativas de impulso político, de hacer realmente un planteamiento de

impulso frente a un mero planteamiento de rechazo, que es el que usted realiza. Por otra parte, sabe usted que el Estatuto en ese plano, en el plano que proponemos nosotros, puede constituir una oportunidad para ese desarrollo económico. Y por desgracia hoy estamos con la noticia de que Bruselas lanzará un aviso a España por graves riesgos económicos y específicamente lo que más preocupa al ejecutivo comunitario –dice la noticia– es el continuo incremento del paro, cuya tasa media en los últimos tres años ya está... en fin, en umbrales absolutamente desconocidos y, por tanto, con una incapacidad real de que el Estado español en este momento pueda propiciar hacia las comunidades autónomas los niveles de riqueza necesarios para que produzcamos bienestar y específicamente empleo en el marco del bienestar y de la paridad social que necesitamos todos los europeos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señor diputado. Por parte del Grupo Mixto, tiene otra enmienda, el señor Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señorías, buenas tardes.

Vamos a ver, en política caben muchas cosas y casi todo, si se hace con buenas formas y con respeto a la ley, pues, cabe, pero, hombre, yo creo que este no es el mejor instrumento para... No cuestionar al Gobierno, en esta PNL el Partido Popular hace una censura de las instituciones, del autogobierno, de lo que ha representado la estructuración de Canarias a través de este Parlamento y de un Gobierno que de aquí sale.

Y yo creo que despacharse semejante asunto en 12 puntos es realmente arriesgado. Primero porque la censura no sería al Gobierno de turno, que eso siempre es legítimo y especialmente si se tienen argumentos, sino que aquí se censura nuestra estructura, nuestras instituciones, el autogobierno; en definitiva, la democracia. Porque si hay dos ingredientes que nos han permitido avanzar –aunque menos de lo que quisiéramos y de lo que nos merecemos– son el sistema democrático y la nueva estructuración del Estado que se derivó de la Constitución del 78, yo creo que inacabado, incompleto, porque las circunstancias del momento histórico aquel obligaron a pactos y a cesiones que no necesariamente se tienen que mantener 30 años después, no necesariamente porque las circunstancias del contexto cambian. Despacharse con una crítica generalizada y con una casi descalificación a la estructura institucional de nuestra comunidad a mí no me parece justo. Además de suponer una autocensura, porque en este proceso de autogobierno el Partido Popular ha tenido notables y relevantes responsabilidades de gobierno. Yo no he calculado porque no dedico tiempo a eso, pero como mínimo la mitad del tiempo, como mínimo, y más, 20 años. Entonces yo no creo que este sea el procedimiento para discutir de forma tan categórica lo que representan las instituciones, los cambios, los avances de la sociedad canaria en estos 30 años.

Lo que sí me parece oportuno, y no con este formato, es que debiéramos hacer un alto, la sociedad canaria y sus instituciones, los partidos políticos, para reflexionar, no sobre lo que pase en un año, sino lo que ha pasado en los 30 años de autogobierno. Y había un pretexto extraordinario, que fue el cumplimiento de los 30 años de nuestro primer Estatuto, que, por cierto, pasó sin pena ni gloria. Por cierto, los 20 años sí que pasaron con un poquito de gloria y menos pena, pero los 30 pasaron sin pena ni gloria, que era una excelente oportunidad para estas cosas, para la reflexión global.

Yo sí que creo que hemos avanzado en democracia, aunque esta democracia es imperfecta y aquí podíamos echar una mano en su mejora, yo creo que hemos avanzado en libertades, hemos avanzado en derechos sociales, en servicios básicos, en infraestructuras de manera notabilísima, la mejora de una estructura empresarial propia, el desarrollo del sector turístico todavía inacabado y con problemas estructurales. Y luego hay cosas que no hemos hecho bien. En eso yo desde luego... yo asumo la parte que me corresponda. Hay cosas que no hemos hecho bien, no todo lo que nos pasa es culpa de otros. Esa simplificación que hacen algunos de endosar todas las culpas de lo que le pasa a la sociedad canaria al gobierno de turno de Madrid yo no la hago, nunca lo he hecho, porque me parece que es un mal diagnóstico. Hay asuntos que hemos hecho mal nosotros, nosotros. En materia de gestión del territorio, hemos tenido amplias y potentes competencias. Exceptuando en costas, todo lo demás ha dependido en gran medida del autogobierno. Y ahí los aciertos y los errores son de las instituciones canarias, son de los representantes de este pueblo, y hay ahí cuestiones francamente mejorables. En materia de energías renovables no hemos avanzado porque no hemos hecho las cosas bien, esencialmente nosotros. Yo reprocho al Gobierno de Rajoy el decreto de enero de 2012, que nos metiera en el mismo saco de las renovables continentales, pero no simplifico y digo que los problemas de las renovables empezaron en enero del 2012, porque no es verdad (*Se reincorpora a la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia*).

De manera que sí es bueno que las instituciones, que los responsables, que los gobiernos, que los partidos de Canarias hiciéramos un día un alto para reflexionar sobre qué ha acontecido en 30 años en esta tierra, en qué hemos avanzado, qué responsabilidades se tiene en problemas estructurales que tiene esta tierra, cuáles están condicionados por nuestro tamaño, por nuestra lejanía, por nuestra formación, por nuestros problemas históricos y cuánto se puede endosar con argumentos al olvido, al maltrato, a la falta de sensibilidad, al reconocimiento de los hechos diferenciales canarios. A mí ese debate me parece oportuno y necesario, no de esta manera ni por este procedimiento, primero porque no es el formato, porque se cometen notables injusticias, pero yo sí que creo que tocaría en este momento de encrucijada histórica de Canarias reflexionar sobre estos 30 años de democracia y de autogobierno, de avance y de estancamiento, de frustraciones, de cosas bien hechas y de cosas mal hechas, de olvidos, de estilos, de calidad democrática, de orientación de determinados sectores de nuestra economía, del papel de nuestros partidos, de la calidad de nuestra democracia. A mí ese debate me parece necesario y, aunque igual no lo pretendía, yo creo que de eso, me sugirió cuando leía el tema, valía la pena discutir.

Evidentemente, si de lo que se trata es, como creo que se trasluce del texto, de cuestionar el modelo de autogobierno, el modelo de convivencia, en definitiva, que hemos ido construyendo a trancas y barrancas, con aciertos y errores, nosotros estamos radicalmente en contra. No solamente no cuestionamos los niveles de autogobierno que hemos conquistado sino que nos parecen claramente insuficientes, claramente insuficientes. Y por eso, y no para rellenar, dijimos que, frente al cuestionamiento del actual marco estatutario, que no quiere decir aprobación de las políticas vigentes, del marco estatutario, nosotros creemos que hay que renovar el marco estatutario, para ampliarlo, para blindar nuestro Régimen Económico y Fiscal, para recuperar o conquistar determinadas competencias que es razonable que estén en nuestras manos, para que en algunas estrategias absolutamente decisivas para el futuro las autoridades locales puedan participar.

Nosotros creemos que más autogobierno puede ser más progreso, puede ser más democracia. Es verdad que cabe la posibilidad de que los ciudadanos elijan gobiernos que luego no hagan la gestión debida o la gestión mejor posible, esto es posible, pero esto forma parte de la lógica de la democracia. A mí no me gusta el Gobierno de España, pero también no tengo ninguna duda de que han ganado las elecciones, que tienen 186 diputados y que seguramente los que dirigen ese Gobierno intentan hacerlo bien. Quiero decirles con ello que nosotros defendemos no solamente este marco estatutario sino que nos parece poco, nos parece insuficiente, y en el marco de las reglas, en el marco de las reglas, debiéramos avanzar, avanzar en un nuevo marco, un nuevo estatuto político de Canarias en el marco del Estado español y de la Unión Europea. E insisto y repito por segunda vez aquí que el trabajo de la anterior legislatura en esta materia me parece un buen punto de partida.

De manera que nosotros, frente a esa crítica generalizada a todo lo que ha representado el autogobierno, que, insisto, no solamente sería al Gobierno de turno sino a la historia reciente de Canarias, me parece desproporcionada, injusta, con algunos toques demagógicos y con bastantes contradicciones e incoherencias por la historia que conocemos. Y en cualquier caso, porque se trataba de recoger este debate, sí que me parecería oportuno, no sé qué formato debiera ser, pero sería bueno que 30 años después de este modelo de organización política e institucional, de estos niveles de autogobierno y en esta encrucijada, que en Canarias hiciéramos una reflexión rigurosa, seria, sobre lo que nos pasa y cuánto de lo que nos pasa pudo evitarse con mejores gobiernos y cuánto de lo que nos pasa tiene mucho que ver con el olvido, con la falta de sensibilidad, con el reconocimiento de elementos diferenciales y condicionantes que tiene Canarias y que de esa reflexión colectiva, de esa reflexión colectiva salieran nuevas estrategias y nuevos compromisos. Y desde luego, no tengo duda, en una reflexión tranquila y rigurosa, una de las estrategias tendría que ser profundizar en el autogobierno, porque es así en lo que han concluido yo creo que todas las comunidades autónomas que han accedido a nuevos estatutos de autonomía, y las hay de todos los colores, de todos los colores, hace, pues, una legislatura y media.

Acabo diciendo que la enmienda que proponemos, de sustitución en el sentido de que reafirmamos la necesidad del autogobierno como el elemento de progreso importante en estos 30 años. No podemos aceptar, digamos, la descalificación o el cuestionamiento de todo lo que aquí ha pasado, aunque algunas cosas son responsabilidades nuestras. Nosotros no aceptamos esa lógica, insisto, de que todo lo que nos pasa es culpa de otro. Aquí ha habido errores garrafales y sigue habiendo errores garrafales. Aquí hay cosas que se podían haber hecho de otra manera...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Hay que ser autocrítico y en eso, desde luego, en nuestro grupo va a encontrar el aliado. No nos podemos conformar ni con lo que tenemos de autogobierno pero tampoco con lo que hacemos desde las instituciones de Canarias. Los que tenemos ya una cierta trayectoria política sabemos que se pueden hacer las cosas mejor, que se pueden alcanzar mejores niveles de profesionalización, que hay que buscar nuevos estilos para relacionarnos entre nosotros y que hay cosas que son razonables aunque las diga el PP que hay que apoyarlas, y que hay cosas que son razonables aunque las diga Coalición Canaria que hay que apoyarlas, y así sucesivamente. En eso todavía tenemos mucho tránsito, mucho que hacer.

Yo espero que este debate, que va a quedarse aquí, pudiera servir para lo otro que he planteado: la necesidad de esa reflexión colectiva sobre estos 30 años y la necesidad de reorientar algunos asuntos cara al futuro de esta tierra.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo proponente de la proposición no de ley, para fijar posición en relación a lo mismo, don Jorge Rodríguez, desde el escaño, y por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Antes de que el presidente me llame la atención, quiero que las primeras palabras sean para posicionarme en relación con las dos enmiendas. Evidentemente el Grupo Parlamentario Popular las rechaza, y las rechaza de plano. Nada tienen que ver las enmiendas presentadas con la esencia nuclear de la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Pero algo más debo decir. Tanto cree el Partido Popular en el autogobierno que fue precisamente el Partido Popular, cuando gobernó de 1996 a 2003 en España, que hizo de nuestro Estado el Estado más descentralizado del mundo, del mundo. Por consiguiente, criticarnos a nosotros como contrarios al autogobierno o criticar, como se nos ha dicho por parte del representante del Grupo Mixto y por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista, que no creemos en el autogobierno o que lo criticamos nos resulta, de verdad, una falacia.

Quiero decir que nuestra proposición no de ley fue presentada a este Parlamento ya en las postrimerías del momento en que teníamos que recibir por parte de los grupos que gobiernan un asentimiento o una negativa a las propuestas que el Partido Popular había hecho en las mesas que se habían conformado al efecto de llegar a un acuerdo. Estábamos convencidos ya, a esas alturas, de que el acuerdo no iba a ser posible. ¿Y sabe usted por qué?, porque nos tienen acostumbrados, tanto el Grupo Parlamentario Socialista, Partido Socialista, como Coalición Canaria, a no fiarnos ni de uno ni de otro. No nos fiamos en absoluto, no confiamos en ustedes en absoluto. Ustedes no gobiernan, ustedes tan solo ocupan el poder, y con eso lo he dicho todo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Para fijar posición en relación a la proposición no de ley, que es evidente que ha sido rechazada, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fajardo, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Buenas tardes, señorías.

Bueno, nos acabamos de enterar hoy, por las palabras dichas por el señor Rodríguez, que lo que se dijo en rueda de prensa, lo que dijo en la rueda de prensa a todos los medios de comunicación no era cierto. Acaba de reconocerse hoy que “en las postrimerías del acuerdo y cuando ya no confiábamos en el mismo” y, sin embargo, en rueda de prensa se dijo que el acuerdo se había cerrado el 28 de febrero. ¡Qué curioso! Y eso dicho a todos los medios de comunicación en rueda de prensa. “Esta es la PNL de la concordia, como la denominó yo, PNL que demuestra que efectivamente había voluntad de acuerdo”.

Mire, casi principia la proposición no de ley signando “el enorme volumen de fondos de que han dispuesto los gobiernos de Coalición Canaria, en todos los órdenes, no ha permitido eliminar el diferencial con el resto de autonomías ni con Europa”. Sigue explicitando la proposición no de ley: “Es cierto que hemos avanzado –¡hasta feo estaría!– pero los gobiernos de Coalición Canaria y, más recientemente, de Coalición Canaria y el Partido Socialista ni han corregido los problemas estructurales de Canarias ni han sido capaces de llevar a cabo un modelo de desarrollo que garantice el bienestar de los canarios”. Y en este punto, señor Rodríguez, tengo que hacer una primera parada, para denunciar el hecho del intento del grupo proponente de borrar de la memoria histórica de esta comunidad, de forma interesada y torpe, los años que han gobernado en Canarias. Señor Rodríguez, son los periodos que van del 95 al 99, del 99 al 2003, del 2003 al 2005, del 2007 al 2010. Y de esconder u omitir, no sé por qué, que doña María Eugenia

Márquez Rodríguez, don Eduardo Jordán Martinón, don Francisco de la Barreda Pérez, don Ignacio González Santiago, don Rafael de León Expósito, don Gabriel Mato Adrover, don Alfredo Vigara Murillo, don Lorenzo Suárez Alonso, don Tomás Van de Walle Sotomayor, don Guillermo Guigou Suárez, doña María Australia Navarro de Paz, don Luis Soria López, doña Águeda Montelongo González, don José Manuel Soria López, doña María del Pilar Merino Troncoso, doña María Mercedes Roldós Caballero y doña Rita Martín han formado parte de gobiernos que han gobernado esta comunidad. Y se pregunta el proponente: “¿qué han hecho con los 115.000 millones de euros que han gestionado?”, pregúntenselo ustedes. ¡Pero si ustedes son los que han gobernado! ¡Esta PNL es un autorretrato de ustedes! ¿Pero cómo es posible que ustedes nos traigan una PNL sin asumir ningún tipo de responsabilidad de lo que ha pasado en esta comunidad y echando las culpas a Coalición Canaria y ahora recientemente al Partido Socialista? Yo, sinceramente, no lo entiendo, porque, siguiendo sus palabras, a todos sus compañeros resulta que habría que aplicarlo: que ni han sabido corregir los problemas estructurales de Canarias ni han sabido llevar a cabo un modelo de desarrollo que garantice el bienestar de los canarios.

Pero es que no acaba aquí, señorías, no acaba aquí la interesada y falsa interpretación de la reciente historia política de esta comunidad. El proponente grupo termina su exposición de motivos achacando al actual grupo de gobierno que el mismo es una reiteración de los errores de siempre. Pues de los suyos, que han estado gobernando durante muchísimos años, si aplicáramos su misma terminología. De los suyos. Y además dice, ¿y cuáles son estos, según ellos?: el empecinamiento en el camino equivocado para la recuperación económica –suyo–, la creación de empleo –suyo– y la sostenibilidad del Estado del bienestar en Canarias. Es decir, vuelvo a repetir, el autorretrato.

Bien. Decía el señor Rodríguez... Mire, legitimidad desde el punto de vista jurídico la tienen, pero legitimidad –y que me entienda bien el grupo proponente– entendida como reconocimiento de autoridad de quien lo pronuncia, ustedes no tienen ninguna para presentar esta PNL. Les voy a explicar. Porque no la tienen quienes rechazan las políticas de empleo y formación de este Gobierno y a su vez han impuesto una reforma laboral que abarata el despido y destruye empleo; quienes engañaron a millones de españoles prometiéndoles que acabarían con el paro sacándose una foto en una cola del paro y no lo han hecho. Porque no la tienen quienes rechazan las políticas educativas de este Gobierno, hombre, después de subir, después de subir las matrículas, bajar las becas, primero la educación privada sobre la pública, cobrar por los comedores escolares e intentar imponer una reforma educativa que ya ha dado lugar al anuncio de hoy para una huelga general en educación a nivel estatal. Porque no la tienen quienes rechazan las políticas de sanidad de este Gobierno cuando han hecho un recorte en sanidad tremendo, privatizan hospitales, demonizan a los médicos y a los enfermeros que se manifiestan por toda España, que implantan el copago o cierran los consultorios de noche dejando desamparados a muchísimos españoles. ¡No la tienen, no la tienen, no la tienen! Y porque son capaces de utilizar la muerte de una persona para intentar sacar rédito político. ¡No la tienen, no la tienen, no la tienen! (*Aplausos y rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señorías, señorías, por favor, guarden silencio. Cuando termine el portavoz, le daré la palabra (*La señora Navarro de Paz solicita el uso de la palabra*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Porque no la tienen en otro sentido. Les voy a hablar solamente de una cosita, para terminar...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Concluya, señor diputado.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Sí, sí, para terminar contra la legitimidad. Hablan de la pluralidad en la información. El Consejo de Europa, preocupado por la presión política en televisión... ¿Saben que después de que ustedes están en Televisión Española nos han metido en 19, en el punto 19 de esta resolución se incluye a Televisión Española en un listado de operadores públicos...?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado. Doña María Australia, ¿a qué efectos?

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Para pedir la palabra dado que por parte del portavoz que ha estado interviniendo hasta este momento se ha hecho una alusión ofensiva, grave, respecto a mi grupo parlamentario y quiero exigirle que la retire y que nos pida, excusas no, perdón aquí, porque nos ha ofendido de manera tremenda.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

¿Entiendo que ha hecho la intervención o quiere hacer alguna otra intervención en relación a ese asunto?

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** No, solamente quiero hacer esa petición.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

El señor portavoz del Grupo Socialista. ¿No desea intervenir? *(El señor diputado señala que no va a intervenir.)*

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Bien, señor presidente, que conste en acta y nos reservamos las acciones pertinentes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Porque es gravísimo lo que ha dicho *(Rumores en la sala)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señorías, señorías, por favor, guarden silencio, por favor.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre incumplimiento del Estatuto de Autonomía, donde no se ha admitido ninguna de las dos enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios y, por lo tanto, se vota el texto tal como fue presentado por el grupo proponente, el Grupo Popular *(Rumores en la sala)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. Comienza la votación *(Pausa)*.

Queda rechazada la proposición no de ley con 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

#### **8L/PNL-0194 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MESA DE LA EXCLUSIÓN.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos al siguiente punto del orden día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la mesa de la exclusión.

Para la primera intervención, por el Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso, para la defensa de la proposición no de ley, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor AFONSO EL JABER:** Señor presidente, señorías. Muy buenas tardes a todos.

Nuestra comunidad encabeza casi todas las ratios negativas en materia de bienestar e integración social y estamos a la cola de casi todas las ratios positivas: tasa de paro, tasa de pobreza, lentitud en los plazos administrativos en la tramitación de los expedientes, como los de la Prestación Canaria de la Inserción, la lamentable gestión de la dependencia, menores en riesgo de exclusión, desnutrición infantil y adulta, jóvenes sin expectativas de futuro que ni trabajan ni estudian... Entre otros son datos que sacan los colores a los poderes públicos de nuestra comunidad autónoma. Si somos los peores que estamos en casi todo es que debemos ser los peores gestionando el interés general. Cualquier otra interpretación no nos vale.

Después de tres décadas de autogobierno, alguna responsabilidad debemos asumir sobre los resultados de la gestión en Canarias y sobre la realidad social. No asumir esa responsabilidad es negar nuestra capacidad de autogobierno, lo que en modo alguno me parece razonable. Por lo tanto, nuestra institución autonómica deberá hacer un esfuerzo de autocritica y por mejorar nuestra gestión.

Recientemente hemos visto con asombro cómo se retrasaba más de tres semanas el pago de las prestaciones de los beneficiarios de la ayuda a la dependencia. Los grandes dependientes, los más débiles de nuestra sociedad, y el abono de sus prestaciones deben ser la primera prioridad de la tesorería de nuestra comunidad autónoma. Lejos de pedir perdón a los ciudadanos afectados por estos retrasos, garantizar que no volverá a suceder, contar la verdad y exigir a la Consejería de Hacienda la prioridad absoluta en los pagos a los dependientes, las explicaciones de los responsables de la Consejería de Política Social no pudieron ser ni más insensibles ni más frívolas: “no pasa nada, son cosas de la Semana Santa, que hace que se retrasen las cosas”. Más lamentable, imposible. Evidentemente quien esto afirmaba no vive pendiente ni de una prestación para ser alimentado ni de una prestación para ser aseado ni necesita que le

ayuden a darse una vuelta en la cama. Algo que parece muy simple para la mayoría, pero que para algunas personas es su problema vital cada día.

Es necesario dotar a las políticas públicas de integración e igualdad de oportunidades de más sensibilidad, eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, que serán más o serán menos pero que tenemos el deber de gestionarlos con la mayor de las eficacias. Las asociaciones no gubernamentales, las asociaciones cívicas, por la flexibilidad de su estructura, por la generosidad de su voluntariado, por la cercanía a la realidad de la calle, que les hace ser más conocedoras de las necesidades, más sensibles y, por lo tanto, más eficaces.

Por otro lado, recientemente he leído un estudio de la Fundación BBVA que, entre otras conclusiones, acreditaba estadísticamente que los ciudadanos españoles –y en esto no creo que en nuestra región seamos muy distintos– éramos de los ciudadanos europeos que menos nos asociábamos y participábamos en las cuestiones de interés general. En cambio, creemos que ser copartcipe y coprotagonista de la gestión del interés público... Y que la conclusión de este estudio era clara: en este momento, más que nunca, la democracia tiene que ser capaz de potenciar la participación independiente del conjunto de los ciudadanos en la vida pública y en todo aquello que afecta al interés general, de acuerdo a sus intereses, preferencias, sensibilidades o experiencias. Ser, como dije antes, copartcipe y coprotagonista de la gestión del interés público. Una sociedad civil fuerte, participativa, independiente de los partidos políticos y su ámbito de influencia, y comprometida con el interés general y la gestión pública debe ser promovida, que no ocupada, por aquellos que gestionan los poderes públicos, porque es la mejor manera de fortalecer las instituciones y la mayor garantía de pervivencia del sistema democrático y de libertades que nos hemos dado desde 1976. Por otro lado, una sociedad que participa poco y se compromete menos en las cosas públicas viene a cuestionar y debilitar la representación real de los movimientos sociales.

Qué duda cabe que las entidades sociales con más prestigio y reconocimiento social en nuestro país son aquellas relacionadas con las prestaciones sociales o asistenciales. Aun así, su índice de asociacionismo está por debajo de la mitad de los países de la Unión Europea estudiados, exactamente en el 46,2% de la media.

La PNL que hoy debatimos también tiene que ver con esto. Reconocer la labor de esas entidades no gubernativas, potenciar su rol, escuchar su experiencia, aprovechar sus conocimientos, la sensibilidad de sus acciones, la fortaleza de su estructura y la generosidad de su voluntariado mejorarán las políticas sociales y además no tenemos la menor duda de que, escuchando a estas organizaciones, multiplicando la importancia de estas entidades, se fortalece a la sociedad civil. Creo que son medidas que mejorarán la gestión de las políticas sociales en Canarias y, como todos sabemos, necesitamos mejorar las políticas sociales.

Tenemos un índice de pobreza alejado en 12 puntos de la media. Los planes de alimentos de Cruz Roja Española, Cáritas o los bancos de alimentos no paran de aumentar sus necesidades.

Somos la comunidad que peor, peor en singular, gestiona su política de dependencia. Lo dicen los organismos oficiales y las organizaciones de técnicos y profesionales. Estamos en el último lugar en el porcentaje de población atendida, la gestión de las prestaciones canarias de inserción es lamentable, años en que no se ejecuta la totalidad del presupuesto, recortes de las partidas, retraso en las resoluciones y, lo que es peor, prestaciones de inserción que no insertan.

Fracaso en la gestión de las políticas de vivienda. 26.000 demandantes que esperan, mientras que las pocas viviendas que se hacen se llenan de polvo sin ser adjudicadas. De cada 3 euros 1 se dedica al gasto de funcionamiento, o sea, nos gastamos 1 euro por cada 2 euros efectivos de política social, algo absolutamente desproporcionado. Falta una verdadera política social transversal.

Unas recientes afirmaciones del consejero de Educación de que los comedores escolares no son comedores sociales causan sonrojo. Ni que no fuera el mismo Gobierno ni que no saliera todo el dinero del mismo sitio.

El rechazo reciente a un plan de choque de lucha contra la pobreza, que ponía sus límites en manos del Gobierno, evidencia la falta de sensibilidad y lo despistado que está el Gobierno de Canarias.

Las políticas sociales en Canarias necesitan un impulso, en cantidad y en calidad, en sensibilidad y en eficacia. La medida que hoy proponemos de crear una mesa de la exclusión ayudará a mejorar las políticas sociales.

La PNL es conocida por todos y yo les pido y espero contar con la confianza, el apoyo de toda la Cámara.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

A esta proposición de ley se han presentado dos enmiendas, que han sido admitidas por la Mesa: una del Grupo Nacionalista Canario y Grupo Socialista y otra del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la primera enmienda –se van a dividir el turno, entiendo–, en primer lugar, por el Grupo Nacionalista tiene usted la palabra.

Doña Nieves Pulido, por tiempo de cinco minutos, si se lo van a dividir.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Desde el Grupo Nacionalista hemos presentado una enmienda de sustitución al texto de esta PNL en la que proponemos instar al Gobierno de Canarias a convocar el Consejo General de Servicios Sociales para tratar, como único punto del orden del día, sobre la estrategia canaria de la lucha contra la pobreza, pues consideramos que este órgano colegiado, que ya existe, regulado en el reglamento orgánico de la Consejería de Cultura, Deportes y Políticas Sociales, tiene una más amplia, diversa y plural representación, al formar parte del mismo todos los sectores de la sociedad que pueden y deben aportar propuestas en la búsqueda de soluciones para resolver la mayor lacra que en Canarias y en España esta crisis está produciendo a miles de familias: la pobreza. Pues este, señorías, es un tema en el que debemos implicar a toda la sociedad. Desde luego al Gobierno de Canarias y a las organizaciones no gubernamentales, pero también al resto de las administraciones públicas, las organizaciones empresariales, los sindicatos, las organizaciones de profesionales relacionados con la materia y, en definitiva, a toda la ciudadanía.

No creemos que sectorizar la representación y participación de los órganos de trabajo sea la opción más idónea, sobre todo en estos momentos de crisis, puesto que las respuestas se deben buscar desde los diferentes ámbitos de análisis de la pobreza.

El Consejo General de Servicios Sociales está compuesto por representantes del Gobierno de Canarias, cabildos, ayuntamientos, ONG, colegios de profesionales, usuarios de los servicios sociales, sindicatos, organizaciones empresariales y asociaciones de vecinos. Por tanto, tiene una amplia y paritaria representación en toda la sociedad civil y las administraciones públicas.

La cooperación con las distintas ONG operantes en todo el territorio de la comunidad y la financiación total o parcial de sus actividades y programas debe continuar en el marco actual, pues entendemos que está suficientemente articulada e instituida, sin una imperativa necesidad de la creación de un ente de relación nuevo. Sin embargo, consideramos, dada la importancia de la labor que estas organizaciones no gubernamentales vienen desarrollando, que se debe continuar intensificando el trabajo y la colaboración entre el Gobierno y estas organizaciones, que juegan un papel extraordinario en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, pero no debemos obviar la creciente importancia de la intervención municipal en la política sobre protección e inclusión social. Por ello consideramos también que se debe continuar intensificando el trabajo y la colaboración mutua entre el Gobierno de Canarias y los distintos ayuntamientos de la comunidad a través de las unidades especializadas, dada la importancia que tienen los servicios sociales municipales por razones evidentes de proximidad, celeridad y eficacia a la hora de atender la creciente demanda de las familias que, como consecuencia de la grave crisis económica, viven por debajo del umbral de la pobreza.

Y aprovechamos para mostrar nuestro rechazo al anteproyecto de reforma de la Administración local que ha propuesto el Partido Popular, que va en el sentido de suprimir los servicios sociales en los municipios y pasarlos como competencia a la comunidad autónoma.

Señorías, desde el Grupo Nacionalista Canario tenemos la absoluta certeza de que la reducción de la pobreza es el principal medio para garantizar el crecimiento económico futuro y evitar mayor desigualdad y malestar social. Debemos, por tanto, hacer un esfuerzo colectivo para, con instrumentos eficientes, proteger a las personas de la penuria y la marginación. En este sentido, tal y como recogemos en nuestra enmienda, debe ser el Consejo General de Servicios Sociales el foro adecuado para intercambiar experiencias sobre este tema y aportar soluciones en la lucha contra la pobreza y la promoción de una sociedad integradora en Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista Canario.

**La señora JEREZ PADILLA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor portavoz del Partido Popular, cuando yo lo estaba oyendo, su intervención, pensaba que usted se había equivocado de iniciativa. Esta mañana hemos hablado muchísimo de política social –desde luego que vamos a seguir hablando, no solamente esta tarde sino a lo largo de los días, de política social– y habíamos dicho por qué Canarias no había conseguido los objetivos en política social: porque era debido a que el Gobierno, su Gobierno, había cortado, había hecho un patrón con una tijera y el patrón se le quedó chiquitito en servicios sociales, con lo cual era imposible llevar a cabo las políticas sociales canarias.

Por eso yo me centro, porque yo, en mi intervención, venía pensando en la función y en los objetivos de las ONG, que eran motivo de la exposición de motivos de su PNL. Decía que, bueno, que las ONG, y así las veo yo, pues, mucha gente ahora mismo lo estaría pasando mal, peor por la crisis económica, ya que la labor social que realizan con las personas más desfavorecidas es encomiable. Hay que aplaudirlas porque están haciendo una gran labor. La ayuda que les dan a los enfermos, ya sea de cáncer, de Alzheimer o de tantas otras cosas, etcétera, y no solamente a estos sino incluso a las familias es muy grande y hay que valorarla. Incluso cuando hay catástrofes, ellas son las primeras en estar en la zona cero ayudando a los afectados.

Por lo tanto, ya sea por la acción social que realizan, porque contribuyen al desarrollo local en el tercer mundo o porque luchan por que no nos carguemos nuestro planeta, todos somos conscientes de que su actividad es necesaria y fundamental. Son muchas las personas que se integran en las asociaciones u ONG que aportan su granito de arena para mejorar nuestra sociedad, y estos son los voluntarios de los cuales aquí nunca se habla.

Pero además no solo se nutren de medios humanos sino incluso también de medios materiales necesarios para poder desarrollar su labor. A veces no se entiende el funcionamiento de los servicios sociales, señorías, sin la labor de estas organizaciones, así como el funcionamiento de las mismas, sin la participación de los voluntarios. Estos están cerca de la realidad social, ya que son muchos hombres y mujeres que ceden sus conocimientos, sus habilidades y su tiempo a estas organizaciones para que funcionen. No nos olvidemos de que Canarias cuenta con un plan de voluntariado que va del 2008 al 2012, que ahora mismo se están presentando nuevas estrategias para crear otro nuevo en el 2013-2016. Decía esto en que los objetivos de este plan, uno de los objetivos fundamentales del plan es favorecer la creación de mesas de trabajo, de mesas de debate, y, por tanto, de participación de todas las organizaciones no gubernamentales, así como las distintas administraciones, así como todas las personas que quieran participar.

Pero además Canarias cuenta con un ente fundamental, que es el Consejo General de Servicios Sociales, cuya finalidad es la coordinación de todos los agentes que participan en los servicios sociales, en su dirección y gestión. Este consejo está integrado por las distintas administraciones adonde van los ciudadanos en busca de ayuda y soluciones, como entidades privadas colaboradoras, personal de los servicios y organizaciones sindicales, así como de todas aquellas asociaciones más representativas de Canarias; es decir, no solamente las administraciones y las ONG, sino incluso, digamos, las organizaciones sindicales participan en este consejo, con lo cual tienen una gran participación y representación en el mismo.

Como vemos, Canarias cuenta con distintos entes donde hablar de política social, pero creo que el más adecuado es el Consejo General de Servicios Sociales y es por ello que la enmienda que ha presentado el Grupo de Coalición Canaria y el Partido Socialista va en este sentido, debido a que en el consejo, señorías, creo que recoge, o están representados, todos los que participan en el desarrollo de las políticas sociales y sin ellas, y sin estas personas, o sin estos entes, no se puede hacer política ni se pueden conocer los problemas que tiene Canarias ahora mismo.

Por ello nos gustaría que, bueno, que usted tuviese en cuenta o tuviese en consideración nuestra propuesta, porque creo que mejoraría el texto en todos los sentidos.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Para la defensa de la otra enmienda del grupo, en este caso del Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenas tardes, señoras y señores diputados. Gracias, señor presidente.

Hablamos esta mañana ya largo y tendido sobre la situación en la que viven las familias y los hombres y las mujeres canarios hoy como consecuencia de la crisis. Rozamos los 400.000 parados, según los datos de la EPA. En enero, en el último dato de que disponemos, el 42,6% de los parados registrados canarios no cobraba ninguna ayuda, ni prestación contributiva ni subsidio ni renta de inserción. Por tanto, hay 123.437 personas que no reciben ninguna prestación económica. Más del 17% de los hogares canarios tienen a todos sus miembros activos en paro y además la mitad de esos desempleados son de larga duración, es decir, que llevan más de un año viviendo esta situación. La mitad de los jóvenes menores de 24 años están desempleados y es esta situación de desempleo la que está generando que la pobreza y la exclusión social en Canarias crezca de manera alarmante.

Lo hemos dicho en otras ocasiones, pero yo creo que es importante recordarlo, que siempre hemos tenido en Canarias una bolsa de pobreza y exclusión que casi se podría definir como estructural. Mientras en Canarias en el año 2008, al principio de la crisis, la tasa de riesgo de pobreza estaba en torno al 24,8 –5,2 puntos por encima de la media estatal–, en el 2011 aumenta hasta el 33,8, es decir, 12 puntos por

encima de la media del Estado. Por tanto, no solo se incrementa el porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión sino que se amplía la brecha con la media del Estado. En definitiva, en Canarias hoy una de cada tres personas vive bajo el umbral de la pobreza. Si utilizamos los datos de Unicef, que tienen que ver con la situación que vive la infancia, aún la situación es más grave.

La Estrategia Europa 2020, que en alguna ocasión ha sido citada en esta Cámara, plantea la necesidad de avanzar hacia un modelo económico y social basado en tres pilares: inteligente –basado, por tanto, en la educación, en la formación y en la apuesta por la innovación, por las I+D+i–, sostenible e integrador, fomentando una economía con un alto nivel de empleo que redunde en la cohesión social, en la cohesión económica y territorial. Esto hoy en Canarias, señoras y señores diputados, cada día se acerca más a la utopía que a la realidad. Me parece importante destacar que en este contexto de crisis los objetivos de esta estrategia, en España y en Canarias, quedan absolutamente supeditados al logro de la estabilización económica. Reducir el déficit y pagar la deuda se colocan por encima de cualquier otro objetivo que pudiera parecer prioritario. Sin embargo, entendemos que es precisamente en estos momentos cuando hay que incrementar los recursos y la lucha contra la pobreza y la exclusión.

Las desigualdades deterioran la cohesión social y ponen en cuestión los principios y valores de una sociedad democrática. La inclusión social, por tanto, debe estar en el centro de nuestra agenda política, de la agenda del Gobierno. Son necesarios cambios profundos en nuestro modelo económico y en nuestro modelo de sociedad, de tal manera que la economía esté al servicio de las personas y no al revés, que la economía esté al servicio del bienestar de los hombres y de las mujeres y no de los grandes *lobbies* y no de la banca. Tenemos que pensar en un modelo que no ponga tanto el énfasis en crecer, en aumentar nuestro PIB, sino en un modelo que permita el desarrollo sostenible en lo social, en el empleo, en lo medioambiental, y donde esa riqueza que se cree garanticemos que se distribuya de manera equitativa. Hay ejemplos en el mundo con un alto PIB y, sin embargo, eso no es síntoma ni de igualdad ni de equidad ni de justicia social.

La transversalidad de la inclusión social que hoy se ha citado aquí me parece que es un aspecto muy importante. Uno de los aspectos que ha mostrado la crisis económica es la gran fragilidad de nuestros mecanismos de inclusión. Las grandes transformaciones necesitan grandes motores y estamos en un momento crucial para cambiar el modelo a partir del cual se ha venido interviniendo en relación a la pobreza y a la exclusión. Por tanto, las estrategias para avanzar en la inclusión social deben ser intencionadas, si pretendemos que afecten realmente al conjunto de las personas y al conjunto de las políticas. Por tanto, deben ser estrategias estructurales que fomenten mejoras en la educación, en la vivienda, en el acceso a la salud y también en las políticas sociales.

Por tanto, hablar de exclusión social es un tema complejo, no es lo mismo que la pobreza. La pobreza se resuelve con recursos económicos; sin embargo, las situaciones de exclusión son mucho más complejas, de más calado y requieren transformaciones de mayor profundidad. En ese sentido nos parece que es importante no confundir los servicios sociales con las políticas de inclusión.

Los servicios sociales tienen un papel importante en las medidas de inclusión social, pero hacen una contribución parcial. Hay otros sistemas claves, como son la educación, el acceso a la vivienda, a una vivienda digna, la protección a la infancia y otros temas transversales como la multiculturalidad o las perspectivas de género que contribuyen de manera auténtica a la inclusión social. Por tanto, tienen que existir, por un lado, estrategias de inclusión en todos y cada uno de los departamentos de gobierno y en todos y cada uno de los servicios.

Hoy el Partido Popular trae una propuesta, una mesa, para luchar contra la exclusión, que no deja de ser un instrumento, una herramienta, al servicio de la lucha contra la pobreza y la exclusión. Como herramienta y como instrumento, habiendo dicho todo lo que he dicho anteriormente, nos parece que puede ser una herramienta que funcione. La portavoz del Partido de Coalición Canaria ha planteado que de alguna manera esta función que se plantea con la mesa ya viene siendo realizada por el Consejo General de Política Social, lo que de alguna manera es el órgano que tiene competencias en esta materia. Yo sí diría que el Consejo General es un órgano de mayor entidad que tiene, pues, como se ha dicho, un amplio nivel de participación de toda la sociedad canaria, que tiene un papel de análisis, un papel de reflexión, un papel de evaluación y de propuestas de las políticas sociales. Pero de lo que hablamos hoy aquí es de una herramienta más operativa que tenga como único fin luchar contra esta realidad, teniendo en cuenta, el Partido Popular, que luchar contra la exclusión no es solo dar recursos económicos a las familias, que es un objetivo mucho más amplio, más complejo y mucho más, por tanto, profundo. Pero no nos parece mala idea avanzar hacia instrumentos más operativos. Mi experiencia además en este ámbito, en la Administración pública a nivel local, es que las mesas en donde se unen todos los agentes sociales y todas las administraciones, en donde se suman los recursos, donde se trabaja en sinergias compartidas, son eficaces porque están más pegadas a la realidad y porque conocen, por tanto, mejor el contexto. En

este sentido por supuesto que las ONG tienen mucho que decir en esta mesa, pero nos parece también –y en ese sentido va nuestra enmienda– que hay otros colectivos que no pueden quedar fuera de aquellas decisiones, de aquellas medidas, que pudieran derivar de esta mesa que plantea el Partido Popular.

Y en ese sentido planteamos una primera enmienda que añade al texto del grupo proponente “las entidades cívicas relacionadas con esta problemática –existen entidades sociales que trabajan con la realidad de la pobreza y de la exclusión–, los colegios profesionales...”. Son los expertos, son los profesionales, los que trabajan en los servicios sociales municipales, en los servicios sociales que dependen de los cabildos, etcétera, quienes más y mejor conocen esta realidad y, por tanto, también nos parece importante que estén presentes miembros de la Fecam y miembros de los cabildos insulares, porque probablemente además será mucho más operativa una mesa insular que una mesa canaria, en el sentido de que cuanto más peguemos este instrumento, que yo lo califico como un instrumento de operatividad, cuanto más pegado esté el instrumento a la realidad y a la situación de las familias más eficaces serán las respuestas y, por tanto, que conseguiremos el objetivo.

Y, para finalizar, valorar, como han hecho los otros portavoces y compañeras portavoces, el papel, el importante papel que juegan las ONG, las organizaciones sin ánimo de lucro, en la lucha y en ayudar a las familias que peor lo pasan en estos momentos.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Para fijación posición en relación a las dos enmiendas, don Felipe Afonso. ¿Desde el escaño? (*Asentimiento del señor diputado.*)

Tiene usted la palabra.

**El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño):** La verdad es que me ha sorprendido que después de seis años de dura crisis Coalición Canaria y el Partido Socialista presenten una enmienda que dice: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a convocar al Consejo General de Servicios Sociales para tratar, como único punto del orden del día, sobre la estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social”. ¿Qué pasa, que en seis años no lo han hecho?, ¿que después de seis años de crisis este órgano no se ha reunido para debatir sobre la estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social? Me parece sorprendente y demuestra que no es este el órgano sobre el cual se deben basar estas políticas y, por tanto, nosotros consideramos que se debe mantener la mesa de exclusión. Estoy, sí, dispuesto a aceptar que sea un párrafo más, pero que es evidente que hay que mandar al Gobierno a realizar esta convocatoria.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presenta dos enmiendas, la segunda sin ninguna matización la aceptamos, porque yo creo que forma parte de lo que estamos diciendo. Y en cuanto a la primera, pues, básicamente la aceptamos con algunas pequeñas modificaciones, porque creemos que tampoco debe ser un órgano orbitador, digamos que sea demasiado grande y que termine siendo eso, un consejo general como el otro. Por lo tanto, proponemos “de nuestro archipiélago y entidades cívicas –porque yo creo que va unido–, y entidades cívicas relacionadas con esta problemática, y un representante de la Fecam y otro de la Fecai”. Entendemos que los profesionales están metidos en los ayuntamientos, están metidos en los cabildos, están metidos en las entidades, porque son los ayuntamientos quienes lo gestionan. Y, por tanto, nos parecería correcto que fuera así y es lo que proponemos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Vamos a ver, señoría, entiendo que lo que usted propone es, a los Grupos Nacionalista y Socialista, poner su enmienda de sustitución como adición; y en relación a la del Grupo Mixto, el punto segundo lo admite como adición y el punto primero lo admitiría quitando los colegios profesionales de Trabajo Social, básicamente.

¿El Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista están de acuerdo en la admisión como adición? Desde el escaño, doña Rosa Guadalupe.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Sí, señor presidente. Simplemente que, bueno, se pondría como un punto más de la proposición no de ley, yo creo que no hay ningún problema. Lo que sí, señoría, yo creo que usted se ha equivocado: el consejo de política social no solamente se reúne para temas de pobreza y de exclusión sino se reúne para muchas otras cosas más. Con lo cual puede tener una...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señora diputada, no tiene la palabra a esos efectos.

Doña Rosa.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Creo que sí, que no hay ningún inconveniente en aceptar que sea como un punto de adición, y aclarar que en este caso estamos pidiendo que se convoque, porque la estrategia de la que estamos hablando se acaba de aprobar como una proposición en el debate de la nacionalidad. Por eso no se había podido debatir antes, porque no existía la propuesta de estrategia...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Mixto, ¿la transaccional que le oferta? Solo es a efectos de pronunciarse sobre la transaccional en relación al punto 1.

Doña Carmen, tiene usted la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Simplemente, en relación a la transaccional, dejar fuera a los profesionales de los servicios sociales, yo quisiera que recapacitara el portavoz del grupo, porque en la Fecam y en la Fecai no están los profesionales, iría un representante político, un concejal o un consejero, y perderíamos la perspectiva de los trabajadores que de verdad trabajan con la pobreza y la exclusión. Por tanto, yo le pido al grupo...

Y no sería un órgano mucho más grande, estaríamos hablando de un representante de los colegios profesionales por cada provincia, si la mesa fuese canaria, si fuera provincial, y si fuera insular, pues, más fácil todavía.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada.

Don Felipe.

**El señor AFONSO EL JABER** (*Desde su escaño*): En aras de que pueda aprobarse por unanimidad y deseando que tampoco sea un órgano demasiado grande, propondría que fuera un representante de cada una de las siguientes entidades: un representante de los colegios profesionales, uno de la Fecam y otro de la Fecai. Y así, pues, bueno, pues, está todo el mundo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias.

Por lo tanto, señorías, vamos a pasar a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, que quedaría de la siguiente manera. Tendría varios puntos, el primer punto sería, “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear una mesa de exclusión, con participación de las principales organizaciones no gubernamentales de nuestro archipiélago, entidades cívicas relacionadas con esta problemática, un representante de los colegios profesionales de trabajo social y uno de la Fecam y otro de la Fecai, para que de forma periódica analice la situación social de nuestra comunidad autónoma, haga un seguimiento de los programas públicos, aporte las alternativas necesarias para su adecuación a las necesidades presentes y optimice los resultados obtenidos”. Ese sería el punto número 1; como punto número 2 sería la propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista y el Grupo Socialista tal como está; y como punto número 3 la propuesta del Grupo Mixto como 2.

¿Queda claro? ¿Todos de acuerdo? (*Asentimiento.*)

Y, por lo tanto, señorías, comienza la votación (*Pausa.*)

Queda aprobada la proposición no de ley, con las modificaciones señaladas, por unanimidad de la Cámara.

#### **8L/PNL-0204 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON COMPETENCIAS DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE AEROPUERTOS DE INTERÉS GENERAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las competencias de ejecución en materia de aeropuertos de interés general.

Para la primera aproximación, don Ignacio González tiene la palabra (*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, pasa a ocupar un escaño en la sala. Asume la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*).

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO**: Señor presidente. Señorías.

La Constitución española de 1978 establece, en su artículo 149.1.20<sup>a</sup>, la competencia exclusiva del Estado en los aeropuertos de interés general. El Estatuto de Autonomía dispone, en su artículo 30.22, que

corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de aeropuertos que no tengan la calificación de interés general. Igualmente, el Estatuto de Autonomía, en su artículo 33.13, dispone que la comunidad autónoma tendrá competencias de ejecución en materia de aeropuertos de interés general cuando el Estado no se reserve la gestión directa.

El Real Decreto 1150/2011, de 29 de julio, sobre calificación de aeropuertos civiles, dispone en su artículo 1 una serie de requisitos para considerar los aeropuertos como de interés general, pero en su disposición adicional primera dice que todos los aeropuertos y helipuertos explotados por AENA Aeropuertos, Sociedad Anónima, con independencia de que los gestione la sociedad mercantil estatal, sus sociedades filiales o en régimen de concesión, cuya relación se incluye en el anexo, conservarán, a la entrada en vigor de este real decreto, su actual calificación como aeropuertos de interés general. El anexo recoge los ocho aeropuertos canarios. Y este real decreto vulnera frontalmente una ley orgánica de rango superior, la Ley Orgánica 10/82, de 10 de agosto, el Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece, en su artículo 33.13, como decíamos, que corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva de ejecución en los puertos y aeropuertos con calificación de interés general cuando el Estado no se reserve su gestión directa.

Ya es dudoso que la explotación de los aeropuertos por una sociedad mercantil, AENA Aeropuertos, Sociedad Anónima, pueda considerarse gestión directa del Estado. Más dudoso aún sería si se explotaran, como dice el real decreto, a través de sociedades mercantiles filiales de la sociedad estatal AENA Aeropuertos, Sociedad Anónima. Lo que ya no sería nada dudoso es si la explotación se realizara en régimen de concesión, como también prevé el real decreto, que en ningún caso podría considerarse entonces gestión directa por el Estado. O, lo que es lo mismo, si el Estado privatizara AENA, total o parcialmente, o cediera en régimen de concesión la explotación de los aeropuertos, Canarias recuperaría automáticamente, en virtud del artículo 33.13 del Estatuto, las competencias de gestión de sus aeropuertos. No estaría de más, por lo tanto, y llegados a este punto, que alguien, algún compañero, le dijera al presidente del Gobierno de Canarias que fuera preparando un conflicto positivo de competencias ante el Tribunal Constitucional en relación al citado Real Decreto 1150/2011, porque contradice lo establecido en el artículo 33.13 del Estatuto de Autonomía.

Y una vez expuesta la razón jurídica, que en un Estado de Derecho debería ser suficiente, señorías, voy a exponer muy brevemente otras dos razones que fundan la oportunidad de esta proposición no de ley: la razón política y la razón económica.

En cuanto a la razón política, en un Estado descentralizado como el nuestro, de corte federal, las comunidades autónomas, verdaderos estados federados, deben asumir la mayoría de las competencias, y hay una que es indiscutible que debe recaer en la comunidad autónoma cuando esta comunidad autónoma es un archipiélago, como nosotros: puertos y aeropuertos.

En cuanto a la razón económica, no es posible planificar la economía canaria, competencias de la comunidad autónoma, del Gobierno de Canarias, sin contar con nuestros puertos y aeropuertos, sin poder decidir sobre sus costes, horarios y servicios. Por ejemplo, las tasas aeroportuarias, o sea, los precios de nuestros aeropuertos, deben decidirse aquí, no en Madrid, porque, si no, pasa lo que ha pasado recientemente. No parece la mejor medida de potenciación económica en estos momentos subirles los precios a nuestros aeropuertos, al descartar la bonificación de las tasas aeroportuarias. Y la ampliación de los horarios de nuestros aeropuertos para lograr una mayor cohesión territorial entre las islas, para facilitar la llegada de los turistas, debe decidirse también aquí, no en Madrid.

Por lo tanto, porque nos amparan la razón jurídica, la razón política y la razón económica, mi grupo, y en este caso ambos grupos que apoyan al Gobierno —el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista—, solicitamos al resto de la Cámara el apoyo a esta proposición no de ley, que solicita al Estado la participación de la comunidad en la gestión de los aeropuertos canarios o, si los privatiza, gestionarlos nosotros.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señor diputado.

A esta ha habido una enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Mixto y Partido Socialista. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente. Señorías.

Nosotros no tenemos ninguna duda de la pertinencia, de lo acertado, de lo útil, que sería que las infraestructuras aeroportuarias de interés general fueran, como mínimo, participadas por las autoridades locales. Ninguna. ¿Por qué? Primero porque esto es más habitual de lo que pensamos. En el Reino Unido, que no es el paradigma de la descentralización, las autoridades locales participan; Portugal, que tampoco lo es, tienen la gestión, por ejemplo, en el archipiélago de Azores y de Madeira, la tienen las autoridades locales. De manera que tiene sentido en general pero de manera aplastante en situaciones como la nuestra,

en situaciones archipiélagas, donde los aeropuertos son de este territorio y no se comparten sino cuando llegan los aviones a otro lugar. De manera que tiene un sentido aplastante que en nuestras circunstancias estas infraestructuras sean como mínimo participadas por las autoridades locales, porque se supone que la descentralización no es un capricho, es un principio de eficacia en las administraciones públicas que está claramente contrastado, y unas infraestructuras que influyen tanto en la economía, que influyen tanto en el interés general, parece razonable que como mínimo sean participadas por las autoridades locales y por las entidades locales, sean empresariales o sociales, que en su caso se decidiera. Ninguna duda en ese tema.

De lo que tampoco tenemos ninguna duda es de que la Constitución dice lo que dice y que esto es competencia exclusiva del Estado de forma categórica si los aeropuertos tienen la consideración de interés general, y esto lo decide la Administración General del Estado, y solo cabe un resquicio, no en la Constitución, en el Estatuto, que tiene relación pero que no es lo mismo, y por eso hay decenas, si no centenares, de recursos en relación a las competencias pendientes del Tribunal Constitucional. En el Estatuto hay un resquicio que dice que si la gestión de los aeropuertos de interés general no la hace directamente el Estado –y directamente es a través de la estructura administrativa o de las entidades de titularidad pública–, si esta condición no se da, cabría reclamar la ejecución de esta competencia por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ese es el marco legal.

La PNL hace una consideración que podemos compartir, pero que tiene una cierta contradicción con estos dos elementos categóricos, jurídicos, formales, y es que la competencia es exclusiva del Estado para los aeropuertos de interés general y solo cabe el resquicio de que, si la gestión no es directa, no es por parte de las autoridades estatales, cabría reclamar, conforme a nuestro Estatuto, ese tema.

Pero yo diría que esto es así y habrá que reclamarlo, si esta circunstancia se da, que está en veremos, porque una cosa es querer privatizar y otra es conseguirlo, y otra es que salga bien la jugada, porque también les tengo que decir que los ejemplos, no de descentralización, de privatización de aeropuertos relevantes en países de nuestro entorno están siendo un fracaso. Léase Reino Unido también, donde procesos de privatización han sido devueltos o procesos de privatización de infraestructuras y servicios esenciales, como el sistema ferroviario británico, además de ser uno de los estrepitosos fracasos más sonados de la historia reciente del Reino Unido... –y ni les cuento la señora que los privatizó, que desgraciadamente ha fallecido recientemente–. Un desastre absoluto, un desastre de descapitalización, de inseguridad, de encarecimiento y ahora hay un proceso de rescate después del desastre de la privatización.

De manera que el Gobierno español... ya decía yo esta mañana, entre bromas y en serio, que menos la Guardia Civil y la Policía Nacional aquí está todo, todo es posible venderlo, privatizarlo. Yo diría que si esta circunstancia se diera, es evidente que esta comunidad se tendría que organizar para reclamar, aprovechando el elemento estatutario, la gestión de estas infraestructuras, pero yo creo que esta comunidad, y ahí va el sentido de nuestra enmienda, debe reclamar la reforma del marco estatutario para posibilitar, al margen de quién lo gestione, participar o gestionar los aeropuertos.

Mi impresión, yo estuve, en mi condición de diputado en las Cortes Generales, en la ponencia del Estatuto de Cataluña, estuve en la ponencia de todos los estatutos que se reformaron en esa legislatura, y hubo una gran discusión. Saben ustedes que Cataluña tiene un Estatuto más evolucionado, un estatus político más evolucionado, y a la propuesta del Parlamento, no solo –como en nuestro caso– va una representación y la defiende en el Pleno, sino que hay una comisión bilateral de ambos parlamentos, muy interesante, donde los representantes de todos los partidos del Parlamento de Cataluña se sientan, de frente, de tú a tú, con los representantes de las Cortes Generales de todos los partidos, y allí se discuten, pues, las posiciones. Y esa fue una discusión, como se pueden imaginar, muy interesante. Entre ellas estuvo esta.

El planteamiento es que con la condición constitucional de que la competencia es exclusiva y determinante de la Administración General del Estado por parte de los aeropuertos de interés general, si esta situación no se modifica por la vía de la gestión, solo cabe un pacto, un acuerdo, que fue lo que se apuntó y luego no se ha cumplido en relación al Estatuto de Cataluña, que es la cogestión o la gestión participada, como en el caso de los aeropuertos. Por eso nosotros decimos que no sería suficiente reclamar la gestión a la comunidad autónoma si no hay gestión directa por parte del Estado sino que, al margen de eso, que evidentemente lo tendríamos que aprovechar, debíamos reclamar, en cualquier caso, por circunstancias económicas y políticas, participar, como mínimo, de la gestión de los aeropuertos, al margen de quién los gestione, y en este sentido decimos que lo que hay que hacer es reformar el marco estatutario. Y volvemos a la necesidad y a la actualidad permanente de revisar el marco estatutario de Canarias, donde este sería un elemento importante de ese proceso negociador, aunque, insisto, la limitación constitucional está ahí, que a mí me parece muy importante, muy importante desde el punto de vista de conquistar lo que pretendemos.

En cualquier caso, no tenemos duda, ejemplos tenemos, hemos hablado del tema de las tasas, las bonificaciones, de los horarios, de la propia gestión de los aeropuertos, de sus resultados económicos.

En fin, yo creo que está más que contrastado que es razonable, equilibrado, necesario, útil para el interés general, que las autoridades locales, que la sociedad local, participe en esta materia, aunque ahora las limitaciones jurídicas son las que son. Nuestra enmienda no hace sino añadir, digamos, una siguiente hipótesis de trabajo, que me parece fundamental, y es que al margen de quién gestiona los aeropuertos de interés general las autoridades y la sociedad local deben participar en ellos.

Este es el objeto de nuestra enmienda y espero que los proponentes comprendan que pretende dar un paso más, al margen de quién los gestione.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Le sobró tiempo, don Román. Por primera vez.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, para tomar postura, el cofirmante de la PNL, el señor Cruz, por parte del Partido Socialista, que combinará su tiempo con la exposición del grupo en la misma PNL.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

El transporte aéreo juega un papel fundamental, esencial, en esta comunidad autónoma, en Canarias. Lo hemos hablado muchísimas veces, la cohesión territorial, económica, social, implica tener unos transportes aéreos adecuados. Es el único medio, prácticamente, de transporte de conexión con el exterior, de pasajeros, muy esencial en nuestra actividad económica. En definitiva, nos va la vida en nuestro desarrollo económico y social a esta tierra. Y en ese planteamiento los aeropuertos son el instrumento fundamental porque aparte son el instrumento fundamental, esencial, necesario, sin el cual el transporte aéreo sería imposible. Y en ese escenario de ocho aeropuertos, ocho aeropuertos donde tenemos algunos deficitarios pero otros que generan muchos beneficios para ese sistema aeroportuario, nosotros consideramos que en Canarias debemos siempre considerar, todos, los ocho aeropuertos, como un sistema aeroportuario integrado, como un conjunto. Un conjunto que funciona o que debe funcionar conectado, que debe funcionar teniendo en cuenta las necesidades de unos y de otros y además como instrumento, todos ellos, esencial en el desarrollo de esta comunidad autónoma.

Pero, señorías, en este escenario cada vez más vemos que las actuaciones, tristemente, del Gobierno de España en los últimos tiempos han llevado a un deterioro del sistema aeroportuario en Canarias. Un deterioro que ha implicado, pues, una pérdida de competitividad importante en los aeropuertos canarios, una subida de tasas muy alta –incluso llega al 80% en algunas de las tarifas en el último año y medio–, una supresión de rutas que viene ya en cascada –prácticamente se suprimen, se suprimen, se suprimen rutas por compañías–, desaparecen compañías aéreas que conectaban el exterior de una manera importante, como Spanair, por poner un solo ejemplo, subida de tarifas con carácter permanente, que significa un deterioro, además con una espada de Damocles permanente que tenemos encima de la cabeza de todos los canarios, de los 2 millones de canarios, en el sentido de que la supresión de las bonificaciones, siempre que gobierna el Partido Popular, se plantea como una posibilidad. En ese contexto, señorías hay que dar un paso más, hay que dar una solución a este problema, y la solución pasa por que, dado que no hay la sensibilidad suficiente del Gobierno de España con los problemas de esta tierra, donde nos va la vida desde un desarrollo económico y social, que son nuestros aeropuertos, nuestro transporte aéreo, en ese contexto tenemos que solicitar la transferencia, tenemos que solicitar la competencia en el transporte aéreo.

Miren, en la proposición no de ley se dice claramente, ya lo decía el compañero Ignacio González, en función del artículo 33.13 del Estatuto de Autonomía de Canarias, solicitamos la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias a fin de iniciar los trámites y ejecutar el traspaso a esta comunidad autónoma de las competencias de ejecución de los aeropuertos canarios de interés general previstas en el Estatuto de Autonomía. Saben que el Estatuto de Autonomía prevé “los aeropuertos de interés general cuando no se ejerza la competencia directamente por el Estado”. El señor don Román Rodríguez –y me pronuncio en relación a la enmienda– plantea una sustitución a este primer apartado y nosotros no podemos aceptar esa sustitución que él plantea, porque lo que don Román Rodríguez plantea –el Grupo Mixto–, es, dejemos sine día esta cuestión a una reforma del Estatuto de Autonomía en el futuro próximo. Pero, claro, hoy necesitamos ya, no podemos esperar una reforma del Estatuto de Autonomía, que en lo que se tramita en este Parlamento, que se va a tramitar, en lo que va a las Cortes, se aprueba, entra en vigor, se hace la negociación con el Estado, en ese contexto lo que le puedo asegurar es que el PP ya no está gobernando, y entonces sí es posible pero es a mucha más distancia.

En todo caso, señorías, creo que... Usted planteaba, don Román, que era necesaria la reforma del Estatuto de Autonomía. No necesariamente, la competencia de los aeropuertos de interés general es competencia del Estado, el artículo 149.2 de la Constitución, pero usted sabe también que el artículo

siguiente, el 150.2, de la propia Constitución española prevé que las competencias exclusivas del Estado se pueden transferir o delegar en casos excepcionales, pero se pueden también transferir o delegar, dice el artículo 150.2, no excluye, en competencias exclusivas del Estado. En este caso se puede delegar, se puede transferir a la comunidad autónoma sin esperar a la reforma del Estatuto de Autonomía por el 150.2. Pero, en todo caso, nosotros consideramos, y ahí está lo que se puede hacer ya, se puede hacer con carácter inmediato, y empezar a influir en la toma de decisiones, porque lo importante es lo que establecemos en el segundo apartado, es decir, la cogestión de los aeropuertos.

El sistema portuario está funcionando yo creo que de una manera adecuada y cuando se modificó, creo, en el año 92, se modificó toda la situación del sistema portuario en España, se permitió la cogestión de los puertos, en este caso los puertos canarios, donde interviene, pues, la Administración local, la Administración insular, la Administración autonómica, incluso la presidencia se elige por el Estado pero a propuesta del Consejo de Gobierno de Canarias. En definitiva, hay una cogestión y hay una participación directa en la toma de decisión de una materia tan importante como son los puertos.

Nosotros creemos que de manera, ya, de manera inmediata, dada la cerrazón y la situación y que nos va la vida en el desarrollo económico en los aeropuertos, el Estado pudiera y debiera articular una medida que permitiera que la comunidad autónoma participe en esos sistemas. Y ese es el modelo de los aeropuertos, la cogestión. Es un modelo perfectamente diseñado, que ha funcionado adecuadamente en el otro modo de transporte de donde en Canarias más dependemos, que es el modo marítimo, y se trata de trasladar, mientras no se transfiera esa competencia a Canarias, ese modelo a esta comunidad autónoma, de tal manera que en Canarias pudiera participar el Gobierno de Canarias, pudieran participar los ayuntamientos, los cabildos, en la cogestión de nuestros aeropuertos.

En definitiva, señorías, estamos ante una situación y un tema esencial si queremos que esta comunidad autónoma tenga un futuro más prometedor desde el punto de vista económico y desde la cohesión social y económica, que es que lo que aquí vemos, lo que aquí palpamos que necesitamos, tengamos la opción, la posibilidad de influir en la toma de decisión en esas materias.

Por lo tanto, señor Rodríguez, lo que le propongo en relación a su enmienda de sustitución, que no sea de sustitución, le propongo que se añada, pero que se añada con una corrección, en el sentido de que el Parlamento de Canarias considera que se plantee que, en el marco de la reforma estatutaria, se posibilite que la comunidad autónoma pueda asumir las competencias de ejecución en la gestión de los aeropuertos canarios de interés general y no solo cuando el Estado no se reserve la gestión directa de los mismos. Lo que le quito de la enmienda es que “se inste al Gobierno de Canarias a promover una reforma”, usted sabe que está en el pacto de gobierno que va a haber una reforma, y lo que el Parlamento señala ya desde ahora es que cuando se plantee esa reforma tengamos en cuenta, ya se tuvo en cuenta en su momento, volvamos a tener en cuenta que los aeropuertos de interés general, incluso cuando la gestión directa pudiera seguir estando en el Gobierno de España, sea una competencia que se pueda transferir a esta comunidad autónoma de una manera directa en cuanto a su ejecución.

Por lo tanto, quedarían, señor presidente, tres puntos en la propuesta, que serían, el punto primero tal como viene en la proposición no de ley; el punto segundo, tal como viene en la proposición no de ley; y añadiríamos un tercer punto, que sería esa consideración de que en la posible reforma estatutaria de futuro se contemplara esta iniciativa o esta infraestructura a efectos de que fuera transferida a la comunidad autónoma, aunque el Estado tuviera el interés...

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones tiene la palabra el Grupo Popular.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la Constitución española, en su artículo 149, establece la competencia exclusiva en materia de aeropuertos de interés general, control del espacio aéreo, transporte, tránsito aéreo, matriculación de aeronaves, etcétera. El Tribunal Constitucional también ha establecido que las competencias de titularidad estatal de competencia exclusiva tienen el carácter de necesarias, permanentes e intangibles, como parte de la materia exclusiva que el Estado proyecta al resto o al territorio nacional.

Efectivamente, también el artículo 33 del Estatuto establece la posibilidad de que la comunidad autónoma pueda ejercer las competencias de ejecución en los aeropuertos y puertos de interés general, salvo que el Estado se reserve su gestión directa.

Miren, yo desde un punto de vista político puedo entender que la fuerza política de Coalición Canaria quiera la competencia de aeropuertos del Estado. Es, en definitiva, parte de la esencia de su proyecto

nacionalista: “cuanto más Estado, peor; cuanto más Administración autonómica, mejor; cuanto más se difumine la autoridad del Estado en el territorio español, en concreto en Canarias, mejor les irá o nos irá a nosotros, me refiero a nosotros, no a la Comunidad Autónoma de Canarias, a los canarios en general, sino a nosotros como formación política nacionalista”. En definitiva, las fuerzas nacionalistas –no sé si la de Coalición Canaria lo es, algunos sí y otros no–, en definitiva, lo que persiguen es la independencia de los territorios respectivos del Estado. Esa es la esencia de los partidos nacionalistas; otra cosa, insisto, es que por razones políticas, pues, no lo defiendan. Y por eso comprendo esta PNL en razón o en relación a esa formación política. Lo que sí no puedo llegar a entender, y mi formación política tampoco, es que el Partido Socialista, con propuestas como esta, renuncie a su carácter nacional, renuncie a la cohesión de los territorios de España a través de la defensa de la existencia de un núcleo duro de competencias que sean indelegables o intransferibles a las comunidades autónomas. Salvo que de verdad hayan renunciado a ello, a defender la España constitucional del pacto del año 78. Claro que, comprobando la deriva política de los últimos tiempos del Partido Socialista, donde las fuerzas disgregadoras de dentro le están ganando la partida a las fuerzas integradoras, cualquier cosa del Partido Socialista me puedo creer.

En definitiva, y con esto termino, señor presidente, nuestro grupo va a votar no a esta proposición no de ley; no a la transferencia a Canarias, ni a Canarias ni a ninguna comunidad autónoma, de los aeropuertos de interés general, puesto que consideramos que forman parte de esa esencia, de ese núcleo duro de competencias necesarias para mantener, para promover la cohesión territorial, la solidaridad de todos los españoles y el papel, en definitiva, del Estado en todos los territorios de España.

Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señor diputado.

Terminadas las intervenciones, pasaremos a la votación (*Suena el timbre de llamada a la votación.*) (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y asume la Presidencia.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señorías, quedaría la proposición no de ley que se vota con el punto 1 y 2 de la proposición no de ley y el punto 3 siguiente, que paso a leer para que sus señorías y conste en el *Diario de Sesiones* correspondiente: “El Parlamento de Canarias considera que, en el marco de la reforma estatutaria que se plantee, se posibilite que la comunidad autónoma pueda asumir las competencias de ejecución en la gestión de los aeropuertos canarios de interés general y no solo cuando el Estado no se reserve la gestión directa de los mismos”. Ese es el punto tercero y los dos primeros... Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada la proposición no de ley con 26 votos a favor, 14 votos en contra y ninguna abstención.

#### **8L/PNL-0207 PROPOSICIÓN NO DE LEY GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS ACCESOS DEL PARQUE NATURAL DE LA GRACIOSA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley 207, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los accesos del parque natural de La Graciosa.

Para la defensa de la proposición no de ley don David de la Hoz, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Ya me imagino que todos un poquito cansados de la jornada de ayer y de hoy. Voy a ser bastante breve con esta proposición no de ley y les hago una introducción, que imagino que todas sus señorías, y si no les invito a visitar la isla de Lanzarote, la conocen y, si no, les cuento un poquito.

La isla de La Graciosa está situada al norte de Lanzarote y tiene una superficie de 27 km<sup>2</sup>. Es la mayor de las que componen el archipiélago Chinijo, que incluye también los islotes de Alegranza, Montaña Clara y los Roques del Este y del Oeste. Este conjunto fue declarado por el Decreto 89/1986, de 9 de mayo, como parque natural de los islotes del norte de Lanzarote y de los riscos de Famara y reclasificado por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de *Espacios Naturales de Canarias*, como parque natural.

Sus aguas se encuentran protegidas por la reserva marina isla de La Graciosa e islotes del norte de Lanzarote.

El medio terrestre de la isla destaca por sus paisajes de origen volcánico de gran belleza, salpicados de dunas y arenales; su enorme riqueza biológica en especies florísticas endémicas, además de su importancia como punto de paso en la ruta de numerosas aves migratorias protegidas, así como lugar de cría de algunas aves en peligro de extinción.

Es la única isla habitada del archipiélago Chinijo, que cuenta con dos núcleos de población: Caleta del Sebo y Pedro Barba, de los que solo el primero está habitado durante todo el año y en el que se encuentran censadas aproximadamente 667 personas en este momento. Principalmente los habitantes de la isla de Lanzarote se dedican a la actividad de la pesca y el turismo, y el turismo está siendo un valor importante en la economía de esa pequeña isla y se estiman alrededor de más de 250.000 personas que visitan la isla de La Graciosa.

En cuanto al medio marino, las suaves temperaturas de sus aguas presentan las condiciones necesarias para la existencia de una gran diversidad de especies, tanto de fauna como de flora, repartidas por los variados hábitats, tanto costeros como de fondo.

Los fondos de la isla de Lanzarote y el conjunto del archipiélago Chinijo son destacados en el mundo del buceo como un espacio único, como un centro obligado para todos los buceadores del planeta, y cada vez, cada día, cada año, se incrementa el número de inmersiones que tiene Lanzarote y especialmente la isla de La Graciosa.

Esta isla, con excepción de los cascos urbanos de la población de Caleta del Sebo y Pedro Barba, como decía anteriormente, es patrimonio del Estado, siendo adscrita al Organismo Autónomo Parques Nacionales por Orden ministerial de 10 de octubre de 2002.

En la actualidad, los accesos, los viales, los caminos, las carreteras de tierra del parque natural de La Graciosa se encuentran en un pésimo mal estado de conservación, hasta el punto de que se han producido varios accidentes de cicloturistas. Se estima que en el 2012, por los datos que tengo de la empresa que lleva la seguridad y emergencias de la isla de Lanzarote, que en el 2012 se tuvieron 14 accidentes y de esos 14 accidentes de ciclistas, de turistas ciclistas que van a la isla de Lanzarote, 5 tuvieron que ser evacuados a la isla de Lanzarote, al Hospital General de Lanzarote.

Por lo tanto, por todo ello, señorías, insto al Parlamento de Canarias a que inste al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de España que acondicione los accesos del parque natural de La Graciosa para evitar posibles accidentes. Desde el 2010 no se hace ninguna actuación en la isla de Lanzarote y vuelvo a insistir en que la isla pertenece al Estado español y, por lo tanto, le corresponde al Ministerio de Medio Ambiente la adecuación de esos viales. Y, por lo tanto, es de justicia y necesario para el desarrollo de una isla como La Graciosa que esos accesos se mejoren.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, procede la fijación de posiciones en relación a la misma, tal como ha sido formulada.

Por el Grupo Parlamentario Mixto don Fabián Martín, desde el escaño, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Huelga ahondar poco más en la introducción que el diputado De la Hoz ha hecho en el día de hoy. Quizás recalcar ante todos los compañeros que, en términos didácticos, el 100% del terreno de la isla de La Graciosa, a excepción de los dos núcleos que están habitados, bien permanentemente durante todo el año o bien solamente en periodo estival, pertenece al Estado. Eso hace, valorado también por sus condiciones, como bien refería el diputado, ecológicas, que el acceso y el tránsito fuera de esos dos núcleos sea muy controlado por el Estado. Tal es así que no libremente uno puede acceder todo por todos sitios. Pero eso también obliga a un compromiso por parte del Estado de mantener esas dotaciones viales con las que se cuenta en perfecto estado para que precisamente aquellos turistas pero también los residentes puedan llegar a todas las zonas de la isla en la mejor de las condiciones.

Por supuesto que el voto del Grupo Mixto va a ser favorable, no sin antes también hacer una reflexión aprovechando esta acción parlamentaria que el Grupo Nacionalista Canario trae a día de hoy, y es que queda pendiente de aprobación definitiva el plan rector de uso y gestión del archipiélago Chinijo. Está en fase, se han presentado las alegaciones en el mes de julio pasado y en la página web del Gobierno de Canarias se hace alusión a que no está aprobado definitivamente. Y en ese proceso es donde se tendrá que hacer hincapié para que, en un espacio con unas complicaciones sobre todo de protección medioambiental, territorial, patrimonial, donde se solapan instrumentos de ordenación y de protección numerosísimos,

pueda convivir tranquilamente una población no demasiado destacada, de 700 pescadores y también de 700 personas que están vinculadas al sector turístico, con la protección consabida de todo el entorno.

Nada más que eso y por supuesto que el voto favorable del Grupo Mixto.

Muchas gracias, presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Sí. Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Anunciarle, señor De la Hoz, que el Grupo Socialista va a votar a favor de esta proposición no de ley por ser de justicia, por entender que efectivamente la petición que usted hace es ajustada, y solamente quería unos matices de carácter técnico, ¿no?

Como bien ha dicho el señor Martín, estamos en fase de terminación del plan de uso y gestión del archipiélago Chinijo. El parque natural de La Graciosa como tal no existe, salvo error u omisión por mi parte; lo que existe es el parque natural del archipiélago Chinijo, que se localiza, como usted bien sabe, en el sector septentrional de la isla de Lanzarote e incluye las islas de La Graciosa, los islotes de Alegranza y Montaña Clara, el Roque del Infierno y el Roque del Este, así como el ámbito marino comprendido entre los islotes y la costa norte de Lanzarote.

Y los principales accesos al parque natural del archipiélago Chinijo –lo digo por lo que dice, lo que se aprobó en el 2006, lo digo para que después no haya malas interpretaciones o se le malinterprete a usted–, los accesos en lo que está en Lanzarote son lógicamente las carreteras, pero miren lo que dice el artículo 1, dice: “el acceso a La Graciosa y al resto de islotes y roques que conforman el parque natural se realiza mediante embarcaciones que utilizan fundamentalmente los puertos de Órzola y Caleta del Sebo”. O sea, en puridad debería contener la resolución de la PNL, que no estamos hablando de los accesos a La Graciosa, porque si no estaríamos hablando del mar y de los puertos; estaríamos hablando de los viales que están dentro de la isla, no del parque natural de La Graciosa, sino de la isla de Lanzarote, encuadrada dentro del parque natural del archipiélago Chinijo.

Y coincido con el señor Martín en el sentido de que entre todos debemos ponernos manos a la obra para terminar con ese plan de uso y gestión del archipiélago Chinijo y para dotar del órgano gestor, que será un órgano consorciado, donde participe el Ayuntamiento de Teguiuse, el Cabildo Insular de Lanzarote, la comunidad autónoma y el Estado para que las condiciones de vida en La Graciosa mejoren, que redunden en beneficio de todos los que habitan allí.

Solamente le quería hacer esas precisiones técnicas para que no se pueda, en el futuro, alguien que pueda leer el *Diario de Sesiones*, pueda decir que aquí votamos la mejora de los accesos y después habláramos de accidentes cicloturísticos, y, como le acabo de decir, el acceso es por mar y es a través de los puertos.

Nada más.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Gracias, señor presidente.

Comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición en torno a una propuesta, a una proposición no de ley, que contiene una propuesta de resolución que debo reconocer, señor De la Hoz, escueta en relación con la magnitud de la cuestión que se contiene en el espíritu de la misma proposición.

Ciertamente olvida usted quiénes son responsables de cada una de las materias que usted aquí ha esbozado. No estamos aquí debatiendo ni vamos a decidir en relación con la declaración de espacio natural de La Graciosa. Las excelencias y bondades que usted nos ha contado y que nos ha relatado están ya más que sabidas y, por consiguiente, están consolidadas en la propia cultura y en el propio patrimonio natural de Canarias. Todos estamos realmente orgullosos de contar entre nuestros valores con un archipiélago como el Chinijo, pero ciertamente no es eso lo que aquí realmente debíamos decidir. Hemos de decidir quién es el que ha de financiar, el que ha de aportar los recursos necesarios para resolver un problema puntual que usted acaba aquí de mencionar, que es el mal estado de unos accesos, de unas pistas, que como consecuencia bien de la tracción mecánica de vehículos que allí existen se produce y, por consiguiente, quienes practican el cicloturismo tienen accidentes de forma puntual, de forma ocasional.

Existe un plan rector de uso y gestión que gestiona, que administra, que controla el Cabildo de Lanzarote. Existe una ordenanza municipal de tráfico de la isla de La Graciosa, que ha regulado el Ayuntamiento de Tegui. El propio Ayuntamiento de Tegui recauda igualmente el impuesto de circulación de los vehículos que transitan por La Graciosa y resulta que aquí el único que tiene que aportar económicamente los recursos para resolver el problema que usted ha mencionado es Patrimonio del Estado.

Mire, como nosotros ni nos negamos a que eso sea posible ni tampoco decidimos en relación con quién es el competente para hacerlo, yo creo que lo mejor es esperar a algo que el propio Ayuntamiento de Tegui dijo que iba a hacer y que creo no ha culminado, que es realmente diagnosticar el problema a partir del censo de vehículos que existen o que deben existir como máximo en La Graciosa. Y teniendo todos los elementos necesarios para que ese diagnóstico sea posible, tengamos luego la seguridad sobre qué es lo que hay que hacer, sobre qué hay que actuar y cuál es el monto económico necesario para resolver ese problema.

Por consiguiente, seamos, de alguna forma, mucho más coherentes que lo que usted de forma precisa ha llevado a esta Cámara y díganos si realmente ese diagnóstico está hecho. Si no está hecho, nosotros daríamos nuestro voto a que eso sea posible, a partir, repito, de unos datos mucho más relevantes, mucho más precisos, que podamos aquí en otro momento debatir.

Por consiguiente, la posición del Grupo Parlamentario Popular no es de rechazo, pero tampoco es de rotundo, de rotundo apoyo, a la propuesta que usted nos ha realizado. Vamos a abstenernos y a esperar a otro momento para tener más datos, más elementos, sobre los cuales decidir y tomar definitivamente una posición que a todos nos convenga.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Señor De la Hoz, a los efectos de la propuesta que le ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz le ha hecho unas indicaciones o una sugerencia, quisiera que se pronunciara sobre las mismas, por favor.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí. Con ánimo de que quede meridianamente claro de qué se trata en la propuesta de la PNL, aceptamos que se corrija lo de “acceso” por “viales, por pistas interiores en la isla de La Graciosa”.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Entiendo que la proposición no de ley que pasamos a votar quedaría: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de España que acondicione la mejora de los viales existentes en la isla de La Graciosa para evitar posibles accidentes”.

¿Correcto? (*Asentimiento del señor De la Hoz Fernández.*) (*Pausa.*)

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley con la corrección señalada. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada la proposición no de ley con 22 votos a favor, ningún voto en contra y 13 abstenciones.

#### **8L/PPL-0002 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a continuación, señorías, al siguiente punto del orden del día, y último de este Pleno, que es el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, sobre la proposición de Ley de Modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

Al dictamen de la comisión se han presentado algunas proposiciones, algunas enmiendas, que se mantienen para este Pleno y pasamos a ver las mismas. Artículo único, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que ahora es a la disposición adicional primera, y una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto (*La señora Tavío Ascanio solicita el uso de la palabra*).

Doña Cristina, ¿es para la defensa de la enmienda o a otros efectos?

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): Para anunciarle la retirada de la enmienda en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Anunciarle que los grupos políticos hemos llegado a un acuerdo de consenso y, por lo tanto, las intervenciones serían menores porque estamos de acuerdo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Bien. Entonces entiendo que la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular está retirada.

¿La número 11 del Grupo Mixto también se retira o se defiende?

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Por la misma razón, señor presidente, retiramos las dos enmiendas creo que tenemos vivas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: La 11 y la 13.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Y suscribimos un acuerdo entre grupos que mantiene ahora algunas enmiendas *in voce* que discutiremos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Quedan retiradas las enmiendas número 11 y la número 13.

Como estamos hablando de una proposición de ley con algunos artículos y alguna disposición, pasamos, en función de esa circunstancia, a votar el artículo único. ¿Hay alguna enmienda? Vamos a ver, ¿al artículo único, hay enmiendas al artículo único?

Sí, don Ignacio González Santiago.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, tenemos todos los grupos consensuadas unas enmiendas, que son en su mayoría, en su totalidad, técnicas, que presentaré ahora, y entendíamos los grupos que, como estas enmiendas alteran lo que usted está sometiendo a votación, porque hay una que es que la disposición adicional primera pasa a ser el artículo 1, entendíamos que íbamos a intervenir antes de la votación, creo que sería más clarificador, repartiéndonos el tiempo, ya que estamos de acuerdo todos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Señor diputado, dado que es una cuestión que plantea de la que esta Mesa no tiene conocimiento hasta la fecha, lo primero que tendría que hacer es acercarse a la Mesa ese texto que quieren someter a votación y la alteración correspondiente, porque, como usted verá, de todo sabemos pero adivinos hasta hoy no somos (*Pausa*).

Bien. Como entiendo que hay unanimidad de los grupos parlamentarios en esta materia y en este nuevo texto, que sería, digamos, que la proposición de ley queda cambiada en el día de hoy por unanimidad de la Cámara, a efectos, y antes de proceder a la votación, a efectos de fijar una posición en relación al conjunto de la ley todos los grupos parlamentarios, vamos a abrir un turno.

En primer lugar, ¿empezaremos de menor a mayor o han establecido también algún turno? Don Ignacio, usted que parece que es el proponente, pues, el Grupo Nacionalista, por tiempo de cinco minutos, si les parece bien, tiene la palabra cada grupo parlamentario.

Don Ignacio González, tiene usted la palabra.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO**: Muchas gracias, presidente.

El 25 de enero de 2010 presenté y se aprobó en el Pleno de Santa Cruz una moción, esa moción pedía literalmente la modificación del artículo 44.4 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de los Espacios Naturales de Canarias para evitar que se aplicara el régimen jurídico del fuera de ordenación a los inmuebles construidos legalmente. Eso es exactamente lo que estamos haciendo hoy aquí. Por lo tanto, para mí es un honor ser el ponente de mi grupo en este tema y poder tener así la oportunidad de terminar lo que empecé hace tres años en el Ayuntamiento de Santa Cruz.

Presenté en el Registro del Parlamento el primer borrador de esta ley el 25 de julio de 2011 y comenzó un proceso largo, difícil, porque en las cuestiones de territorio es necesario conseguir el mayor consenso para que las leyes tengan perdurabilidad en el tiempo.

Hoy, esta mañana, los grupos políticos presentes en esta Cámara, todos, conseguimos, no un consenso, sino unanimidad sobre un texto que, por lo tanto, va a tener la durabilidad, la perdurabilidad, necesaria en este tema. Unanimidad que no es corriente en esta Cámara ni en estos tiempos y que demuestra el compromiso de todos los grupos con nuestro territorio.

Felicidades a los ponentes: a Manuel Fajardo en una primera etapa, a Emilio Mayoral, por el PSOE; a Cristina Tavío, por el PP; a Román Rodríguez, por el Grupo Mixto; gracias al portavoz de mi grupo, José Miguel Barragán, por su apoyo y al grupo en su conjunto; gracias al presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Miguel González, por sus aportaciones fundamentales al texto y su intervención para lograr el acuerdo; gracias al consejero de Política Territorial, Domingo Berriel, por su disposición y colaboración con este diputado; y gracias, en nombre de todos los ponentes, al letrado don Manuel Aznar por su paciencia y sus aportaciones técnicas, siempre oportunas.

El objetivo de esta ley era responder a una situación injusta que se puso de manifiesto durante la tramitación del Plan general de Santa Cruz pero que afecta a todos los municipios de Canarias; en síntesis, que se tratara igual a situaciones distintas, una legal y otra ilegal, ya que la Ley de Ordenación del Territorio extiende la figura del fuera de ordenación por igual a las viviendas construidas ilegalmente y a las construidas legalmente. El problema, de manera sencilla, devenía de la imposibilidad legal de aumentar en el nuevo plan general la edificabilidad media y la densidad global contemplada en el anterior en áreas urbanas con más de 400 habitantes y 12.000 m<sup>2</sup> construidos por hectárea. Esta prohibición dejaba fuera de ordenación casas construidas legalmente, a las que se les aplicaba el mismo régimen jurídico que a las construidas ilegalmente.

El Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en su artículo 11, enumera una serie de bienes inmuebles excluidos para ser admitidos como garantía de préstamo, entre ellos los fuera de ordenación. El Real Decreto 1020/93, de 25 de julio, en su norma 14, establece coeficientes correctores al valor catastral de determinados inmuebles, el 0,80 para los fuera de ordenación, un 20% menos de su valor.

Nosotros –el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista–, los grupos que apoyamos al Gobierno, entendíamos que cambiar el régimen jurídico aplicable a las edificaciones que quedaban fuera de ordenación pero que fueron construidas legalmente era la vía, modificación del artículo 44.4. Los grupos de la Oposición, tanto el Partido Popular como Nueva Canarias, con diferente alcance, proponían la modificación del artículo 34.4. El consenso es que hay dos artículos en esta ley, modificamos el artículo 34.4 y nos pusimos todos de acuerdo, y el segundo artículo es el 44.4.

Creo que hoy el Parlamento ha estado a la altura de lo que se esperaba de nosotros. Hemos respondido a un problema real y concreto de los ciudadanos y ciudadanas llegando a un acuerdo unánime en un tema esencial para Canarias, su territorio. A partir de ahora los ayuntamientos podrán culminar la tramitación de sus planes generales sin perjudicar a ningún vecino que construyó su casa de acuerdo a lo previsto en el anterior plan.

¡Felicidades a todos!

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, don Ignacio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente. Señorías.

Vamos a ver, esta norma que ahora se somete a votación se parece a la norma originaria propuesta por el Grupo Parlamentario Nacionalista lo que un huevo a una castaña. En nada, afortunadamente. Afortunadamente desde nuestro punto de vista.

Nosotros no compartimos desde el inicio que una propuesta normativa de este calado viniera del propio Parlamento, aunque sea reglamentario. Es la típica cuestión gubernamental, para seguir los controles y para garantizar la participación pertinente en asuntos tan delicados como los referidos al territorio.

Tampoco compartimos que se hagan leyes para cada problema. Esa forma de legislar es insegura y peligrosa. No puede uno responder frente a cada problema con una ley que se adecue a cada uno de esos problemas.

De manera que discutimos el procedimiento, discutimos el contenido y discutimos la forma. Hemos estado casi dos años, yo no sé cuántos antecedentes hay de los siguientes. Hemos tenido cinco reuniones de la ponencia donde nadie movió ficha, donde la posición originaria de la norma, los grupos que apoyan al Gobierno mantenían posiciones divergentes, el Partido Popular y desde el Grupo Mixto, nosotros manteníamos una posición. Cinco reuniones de la ponencia sin que nadie modificara nada. Fue la comisión de pleno donde se produjo el desbloqueo, con la participación destacada del consejero del ramo, el señor Berriel, y con la participación también destacada –tengo que decirlo– del presidente de la comisión, que, aunque no estaba en el ajo, las cogió al vuelo y captó de lo que estábamos hablando.

De manera que, afortunadamente, esto no se parece en nada a la propuesta originaria, sino sencillamente se ha flexibilizado un criterio, no para una ciudad sino para el conjunto de las ciudades, en relación al fuera de ordenación, y es pasar de 400 a 500 habitantes, de 12.000 metros a 15.000. Y nada más, y nada más.

De manera que, afortunadamente, hemos conseguido un consenso, en este caso absoluto, sobre una norma que no debió llegar de esa manera, sobre una norma que no debe comportarse frente a cada problema, como bien dice el Consejo Consultivo en uno de los informes más contundentes que yo recuerde, más contundente quiere decir que le da más caña a la ley originaria que yo recuerde. De manera que al final yo creo que la reunión de la comisión, aunque fue difícil de entender por los presentes y logramos incluso despistar al letrado, que de esto entiende, al final logró desbloquear la situación. Y yo me alegro porque creo que la modificación puntual que hacemos no es el coladero que nosotros identificábamos con la posición originaria. Es una flexibilización de un 20% en un criterio que sigue siendo limitativo para el planeamiento municipal de todo el archipiélago y que pretendió originariamente liberalizarse. De forma que de 400 a 500 habitantes, de 12.000 metros a 15.000 metros, y eso es lo que modificamos oportunamente.

Hemos hecho un conjunto de enmiendas *in voce*, de mejora del texto, de reordenación técnica, casi todas a propuesta del letrado de la comisión y hoy también de esta Cámara, de manera que las hemos suscrito los cuatro grupos y podemos decir que tenemos una norma que no vulnera, como creo que lo pretendía la originaria, el interés general, que flexibiliza moderadamente y levemente los criterios de densidad y que, insisto, en nada se parece a las pretensiones originarias. Hasta tal punto es así que nosotros hemos considerado desde el principio, porque además lo consultamos con los expertos, que esto no era estrictamente necesario, puesto que los responsables de quien tenía el primer problema en la materia, que es el municipio de Santa Cruz, el concejal del ramo, el concejal de Urbanismo, nos notificó el día de la reunión de la comisión que el planeamiento –como creo honestamente yo también– tiene instrumentos para resolver los problemas del fuera de ordenación. Es cierto que ahora el conjunto de realidades que se puedan dar en esta materia tienen un criterio más flexible, insisto, de 400 a 500, de 12.000 a 15.000, pero el elemento limitativo afortunadamente se mantiene, porque es este el que preserva el interés general y digamos que además mantiene la filosofía y el contenido de las leyes reguladoras.

Por lo tanto, contentos por que todo el mundo esté contento, aunque las respuestas de esta ley no tienen nada que ver con lo pretendido inicialmente, afortunadamente.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista Canario, don Emilio Mayoral, desde el escaño, tiene usted la palabra.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Yo creo que está explicado por parte del ponente y también por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Simplemente decir que, efectivamente, al final, por ir a lo más estricto de lo que se ha producido en este cambio, es que se ha cambiado el artículo 34, apartado c), en ese incremento del 20%, que permite lo que ya permitía la ley para una serie de suelos en renovación y rehabilitación y que ahora se extiende a este caso concreto. Este caso concreto me refiero a este caso que se había planteado.

Y después la introducción de un artículo, que es el 44-bis, que permite distinguir lo que son situaciones que son sobrevenidas pero que son legales, edificaciones legales, y que se diferencian de las otras, que pueden ser ilegales, y se hace una distinción entre lo que es la consolidación, que permite realizar una serie de actuaciones en ese tipo de edificaciones, frente a las de fuera de ordenación.

Este es el resumen de lo que es la ley y que yo creo que ha dejado satisfecho al conjunto de todos los grupos de esta Cámara y yo creo que también al conjunto de los que de alguna forma estaban preocupados por esta cuestión.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias, señor presidente.

Comparto con don Román Rodríguez, el portavoz del Grupo Mixto, que esta proposición de ley no se parece en nada, o el dictamen que hoy sometemos a la aprobación de esta Cámara, no se parece en nada a la versión original que traía el Grupo Nacionalista Canario, conjuntamente con el Partido Socialista.

Quiero también hacer míos los agradecimientos, hacer nuestros, en nombre de mi grupo, los agradecimientos que ha hecho quien ha intervenido en nombre del Grupo Nacionalista, don Ignacio González, concretamente a todos los portavoces de este Parlamento por el trabajo realizado en comisión, también al presidente de la Comisión de Medio Ambiente, igualmente al consejero de Política Territorial

por su colaboración. Y no quiero dejar de felicitar también al letrado que nos ha ayudado a mejorar técnicamente la propuesta política que traíamos a esta Cámara. Y no quiero obviar, señor González, a la Plataforma en defensa del fuera de ordenación, que durante este tiempo ha tenido la paciencia de esperar, de esperar, a que en este Parlamento nos pusiéramos de acuerdo... Estaba hablando con el señor Barragán pero digo que no quiero obviar en nuestras felicitaciones, y me imagino que usted las hará también suyas, a la Plataforma de defensa del fuera de ordenación, que ha tenido la paciencia durante este tiempo, desde que se generó el conflicto, a finales del año 2009, principios del 2010, la paciencia de esperar a que realmente buscáramos la mejor solución.

Quiero decir que, en alusión al portavoz del Grupo Socialista que ha intervenido, que nuestro grupo político, en lugar de haber modificado ese artículo 44-bis o haber añadido, hubiera de alguna forma aportado técnicamente cuál es la referencia dimensional que tendríamos que utilizar, que es lo que ustedes llaman límites y que desde mi punto de vista no es un límite, porque el único límite –y es por lo que estamos modificando la ley– es el plan general vigente, no solo en Santa Cruz de Tenerife sino en cualquiera de los 88 ayuntamientos de Canarias. Pero precisamente porque este es un conflicto que lleva demasiado tiempo alarmando a demasiada gente de forma injusta e innecesaria nuestro grupo político ha preferido renunciar a esa propuesta que entendíamos que era mejor y desde luego sumarse a ese consenso que hoy presentamos aquí entre todos los grupos políticos.

Quiero, desde luego, precisamente dentro de esa propuesta que usted hacía, señor don Emilio Mayoral, hacer una reflexión, y es que a lo mejor llevamos, pues, casi cuatro años, algo más, debatiendo sobre algo ficticio, porque si nos paramos a pensar, con este conflicto que se ha generado desgraciadamente desde hace más de un año en Santa Cruz en relación a esos... bueno, pues, que el ayuntamiento se ha equivocado nada más y nada menos que en cuatro ceros en el número de vecinos de esta ciudad. Si nos paramos a pensar, y nosotros le hemos preguntado al propio ayuntamiento, que ha hecho un informe diciendo que había áreas saturadas, de qué ámbitos tenemos que extraer esos 15.000 vecinos. No nos contestan. Por lo tanto, nosotros entendemos que, bueno, que tenemos que abrir una investigación y que no es en el ámbito de esta Cámara, pero que realmente tenemos que determinar si se ha generado una alarma innecesaria porque, hombre, hay por lo menos 15.000 vecinos que desde luego no estaban fuera de ordenación porque es que ni siquiera existen.

Y ya sí digo, y concluyo, desde luego, ese es un problema que tenemos que resolver en otro ámbito y que desde luego a mí me genera un poquito de sabor agridulce el pensar que llevamos tanto tiempo intentando resolver un problema que realmente no existía.

Quiero felicitar a los grupos políticos por haber superado la traba que nos quería poner el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz, que nos decía que este problema él lo podía resolver sin necesidad de modificar la ley, y nosotros, nuestro grupo político, lo que le plantea es, oiga... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) Señor presidente, nada más que permítame hacer las conclusiones. Digo que si se podía realmente resolver en el ámbito del planeamiento municipal, ¿por qué no lo ha hecho en dos años en los cuales él ha estado al frente del urbanismo en Santa Cruz? Pues la respuesta es que no se podía porque todos los planes generales se deben al sometimiento de la ley. Y, por lo tanto, ese es un error y es una trampa que le quería poner a este ayuntamiento, porque es el primer concejal de Urbanismo de Canarias, de España, me atrevería a decir, que lleva dos años, en lugar de intentar resolver los conflictos, generando más conflictos y paralizando la ciudad. Pero ese también es un debate de otra institución.

Mi grupo político apoya este dictamen en comisión con las enmiendas *in voce* que ha planteado, desde luego, porque tenemos la palabra –y me gustaría que esto constara en acta–, tenemos la palabra del consejero de Política Territorial, don Domingo Berriel, de intentar convencer al concejal de Urbanismo en Santa Cruz y a nuestro alcalde de que esta es la solución y de que lo antes posible estos vecinos... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) que sus viviendas están conforme al planeamiento y, por lo tanto, ya no están fuera de ordenación.

Seguimos pensando que nuestra solución era mejor y yo espero, señor González, señor Mayoral, señor Rodríguez, que el tiempo no me dé la razón.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Señorías, antes de... (*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, hace sonar el timbre de llamada a la votación.*) (*Pausa.*)

Antes de proceder a la votación, dos consideraciones. Una de carácter técnico, porque el documento que nos han hecho llegar a esta Presidencia plantea una modificación a la disposición adicional tercera, que pasaría a ser la segunda, con una redacción, la siguiente redacción: “Se modifica el apartado 4 de la disposición adicional única de la Ley 9/2011, de 11 de abril, sobre la declaración de interés general

de la reubicación de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, afectados por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, donde llaman montaña las Tabairas, del municipio de Telde, que queda redactado del siguiente modo: ‘4. El plan parcial que ordene pormenorizadamente el suelo afectado destinado a la reubicación deberá formularse en el plazo máximo de dos años desde la publicación de la Ley de Modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, de 10 de abril de 2013, en los términos previstos en el artículo 35.3 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo’.

Conforme al criterio que se plantea, por esta Presidencia se propone que se modifique ese texto, en tanto en cuanto establece que deberá formularse en el plazo máximo de dos años desde la publicación de la ley, de esta ley, del 10 de abril de 2013. Primero, que no sabemos si esta ley es del 10 de abril de 2013, porque saben que quien le da la fecha es la promulgación por parte del presidente del Gobierno y, segundo, que lo que técnicamente, en técnica legislativa, correspondería, sería, “deberá formularse en el plazo máximo de dos años desde la publicación de la presente ley, en los términos previstos en el artículo 35”, etcétera, etcétera; y quitar eso de que la ley de modificación, el título, incluso le ponemos hasta la fecha, cuando nunca será la fecha, porque hoy estoy convencido de que no la va a promulgar el presidente del Gobierno. De acuerdo en esa disposición.

Y para que conste también y pasamos a votar... La disposición adicional primera del dictamen de la comisión pasa a ser el nuevo artículo primero, sin modificación; el artículo único pasa a ser el artículo segundo, el artículo único del dictamen de la comisión; la disposición adicional segunda del dictamen de la comisión pasa a ser la primera y la disposición adicional tercera pasa a ser la segunda, con la redacción que yo le acabo de dar, donde se quita “publicación”, se sustituye prácticamente el dictamen de la comisión, y donde decía “la aprobación de la presente ley” es “la publicación de la presente ley”.

Votamos, por lo tanto, esos artículos. Todos en su conjunto, entiendo que hay unanimidad, y, por lo tanto, a los efectos de que conste, comienza la votación (*Pausa.*)

Quedan aprobados por 36 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

(*Rumores en la sala.*)

Señorías, no hemos aprobado la ley completa y, por lo tanto, queda la disposición final única, que establece que “la presente ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma”. Y a partir de ahí votamos esa disposición final única.

Quedan dos votaciones, les ruego a sus señorías que si se sientan acabamos más pronto.

Comienza la votación (*Pausa.*)

Queda aprobada por 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Y ahora votamos la exposición de motivos, que tiene una nueva redacción en el último párrafo, que para que conste dice lo siguiente: “La redacción literal del citado apartado del artículo 36 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias parece permitir interpretar que la regulación allí contenida sea igualmente aplicable a los suelos urbanos no consolidados, pero para mayor claridad se propone modificar el artículo 34 c) del texto refundido señalado, para equiparar la regulación allí contenida con lo establecido en el artículo 36.1 a).1 del Texto Refundido de Leyes de Ordenación del Territorio, permitiendo el incremento en la edificabilidad media y de la densidad global permitida hasta 500 habitantes o 15.000 m<sup>2</sup> de edificación residencial o de alojamiento turístico por hectárea, en los casos de suelos urbanos consolidados en los que se acometan operaciones de renovación o rehabilitación”.

Este es el último párrafo, que se modifica, del dictamen que viene de la comisión como exposición de motivos. ¿Votos a favor? Comienza la votación (*Pausa.*)

Queda aprobada por 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Y, por último, señorías, votamos el título de la ley. Parece que sus señorías no han votado nunca una ley, pero es así el procedimiento. Votamos a continuación el título de la ley, de Modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo. Comienza la votación (*Pausa.*)

Queda aprobado el título de la ley con 34 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención y, por lo tanto, queda aprobada la ley.

Acabado el orden del día, y gracias a sus señorías, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.*)



